



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento IV

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PROGRAMAS SECTORIALES

INSTITUCIONES CON RESULTADOS DE VALOR



RENACIMIENTO MAYA

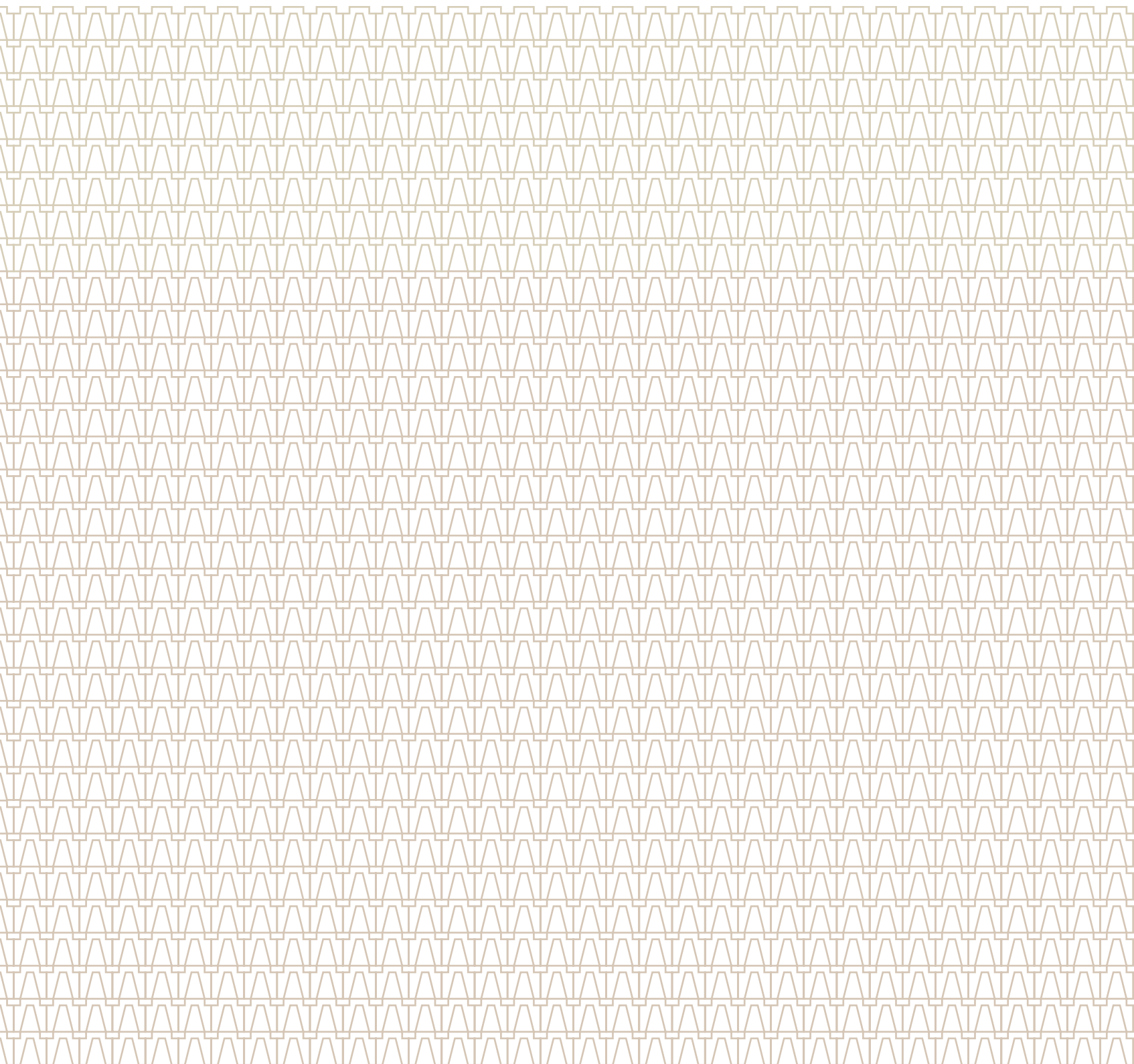
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 ♦ 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Instituciones con Resultados de Valor

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Índice

- I. Presentación.
- II. Sustento Legal.
- III. Marco Metodológico.
- IV. Diagnóstico.
- V. Prioridades del Desarrollo.
- VI. Objetivos y Estrategias.
 - Prioridad del Desarrollo 1: Sistema de planeación y seguimiento para el desarrollo de yucatán.
 - Prioridad del desarrollo 2: Sistema de evaluación del desempeño.
 - Prioridad del Desarrollo 3: Mejora regulatoria.
 - Prioridad del Desarrollo 4: Sostenibilidad del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
 - Prioridad del Desarrollo 5: Atención a derechohabientes del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
 - Prioridad del Desarrollo 6: Comunicación social .
 - Prioridad del Desarrollo 7. Eficiencia presupuestaria.
 - Prioridad del Desarrollo 8. Transparencia y rendición de cuentas.
- VII. Políticas Públicas.
 - Política Pública 1: Fortalecimiento de la Efectividad en la Planeación y el Seguimiento.
 - Política Pública 2: Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño con Impacto en la Gestión Pública.
 - Política Pública 3: Mejora Regulatoria y Digitalización para una Gestión Pública Ágil y Ciudadana.
 - Política Pública 4: Sostenibilidad Financiera y Mejora de Servicios del ISSTE.
 - Política Pública 5: Mejora Integral de los Servicios y Trámites para Derechohabientes del ISSTEY.
 - Política Pública 6: Difusión Institucional Efectiva y Participación Ciudadana en Acciones de Gobierno.
 - Política Pública 7: Asignación Estratégica, Eficiente y Participativa del Presupuesto Público.
 - Política Pública 8: Transparencia y Accesibilidad de la Información Financiera del Sector Público.
- VIII. Indicadores.
- IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.
- X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación.
- XI. Referencias.

I. Presentación

A las y los Yucatecos:

En el marco de la transformación profunda que vive Yucatán, el Gobierno del Estado presenta el Programa de Mediano Plazo “Instituciones con Resultados de Valor”, como uno de los pilares operativos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030. Este programa materializa el compromiso de construir un gobierno honesto, humanista, eficiente y cercano al pueblo, a través de un modelo institucional que garantice la justicia administrativa, la sostenibilidad financiera y la gobernanza democrática.

Este documento no se trata de un compilado técnico ni de una simple obligación normativa: es un manifiesto público construido con base en diagnósticos, participación ciudadana, evidencia y visión a largo plazo. Parte de la premisa de que, sin instituciones sólidas, no hay transformación duradera. En ese sentido, busca reconfigurar los cimientos del aparato gubernamental para que éste funcione en favor del bienestar colectivo.

El Renacimiento Maya, como proceso identitario y transformador, establece que la dignidad de las personas debe reflejarse en cada interacción con sus autoridades. Por ello, el fortalecimiento institucional que propone este programa no se limita a estructuras ni procesos: se centra en la experiencia ciudadana, en el valor público, en los resultados tangibles y en la legitimidad construida desde la transparencia, la participación y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.

Las ocho prioridades estratégicas que guían este esfuerzo—planeación y seguimiento, evaluación del desempeño, mejora regulatoria, sostenibilidad del ISSTEY, atención a sus derechohabientes, comunicación social, eficiencia presupuestaria y transparencia financiera y rendición de cuentas— han sido definidas no solo por criterios técnicos, sino por la ciudadanía que exige instituciones ágiles, accesibles, equitativas y justas.

Este programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el Plan Nacional de Desarrollo, y con los princi-

pios rectores de esta administración: humanismo, honestidad, inclusión, eficiencia, participación, fraternidad y orgullo cultural. Desde una visión territorialmente incluyente y éticamente comprometida, se ofrece como guía para reconstruir el pacto entre ciudadanía e instituciones públicas.

En suma, nuestro Programa de Mediano Plazo “Instituciones con Resultados de Valor” es una plataforma transformadora que reconoce el pasado, actúa sobre el presente y proyecta el futuro institucional del estado. Aquí, la administración pública deja de ser burocrática y se convierte en un canal de justicia, bienestar y prosperidad compartida.



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

MENSAJE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO.

A las y los Yucatecos:

Nos encontramos ante una oportunidad histórica, el Renacimiento Maya, como visión de gobierno y como llamado ético, nos convoca a transformar nuestras instituciones desde su raíz: con propósito social, con enfoque humanista y con absoluto respeto al pueblo que nos ha confiado la tarea de gobernar. El Programa de Mediano Plazo “Instituciones con Resultados de Valor” que hoy presentamos es nuestra respuesta a ese mandato.

Desde la Secretaría de Administración y Finanzas, asumimos con responsabilidad la construcción de un modelo institucional basado en eficiencia operativa, sostenibilidad financiera, participación ciudadana y transparencia. No se trata de un cambio superficial: es una reforma administrativa socialmente responsable, que busca asegurar que cada trámite, cada presupuesto, cada prestación y cada decisión pública se encuentre al servicio de la ciudadanía.

Sabemos que las instituciones sólidas no se miden solo por sus estructuras, sino por la confianza que generan en la sociedad. Este programa integra ocho prioridades estratégicas que responden a problemas concretos: desde la necesidad de simplificar trámites y agilizar servicios, hasta la urgencia de garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones del ISSTEY.

Fortalecer en Yucatán la planeación estratégica, impulsar evaluaciones útiles para la toma de decisiones, mejorar la regulación gubernamental y consolidar una comunicación clara, accesible y ética entre el gobierno y la ciudadanía son compromisos que se traducen en soluciones concretas para los desafíos del siglo XXI. En especial, en aquellos que afectan el

tejido institucional del estado y la vida cotidiana de sus habitantes.

Por ello, este programa también es una invitación: a servidores públicos, académicos, sociedad civil, sectores privados y ciudadanía en general, a participar en la construcción de una administración pública eficiente y legítima, que refleje la diversidad, las aspiraciones y la riqueza cultural del pueblo maya.

Desde esta Secretaría, estamos convencidos de que no existe desarrollo sin justicia institucional, y no hay gobernabilidad sin confianza ciudadana.

Este programa es nuestra contribución al Renacimiento Maya: una hoja de ruta para convertir las instituciones en verdaderos instrumentos de valor público, donde la transparencia no sea una práctica eventual, sino una cultura cotidiana; y donde el presupuesto no se traduzca en gasto, sino en bienestar.

Juntas y juntos somos más, hacemos más y lograremos un Yucatán más justo, moderno, eficiente y orgulloso de sus raíces.

**Ing. Juan
Sánchez Álvarez**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

II. Sustento Legal

Los instrumentos de planeación que hoy impulsan el Renacimiento Maya en Yucatán no son solo documentos con rigor técnico y metodológico, sino instrumentos con un sólido sustento jurídico que garantiza su fuerza transformadora. En este nuevo ciclo histórico, donde la justicia social guía nuestra acción, presentamos el marco legal que da vida institucional al Programa de Mediano Plazo (PMP).

Este andamiaje normativo se compone sobre pilares fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y su Reglamento, que hoy se ejercen con sentido social. A este núcleo normativo se suman las legislaciones sectoriales específicas que dan identidad jurídica a este PMP, creando así una estructura legal completa donde la visión general de transformación se articula con soluciones precisas para cada ámbito de desarrollo.

En las siguientes páginas se presenta el sustento legal que regula nuestra capacidad para construir el Yucatán que merecemos: un estado donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Aquí descansa la garantía de que esta transformación, arraigada en la legalidad, será tan profunda como permanente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar las condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la propia Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El artículo 26 señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública federal. El Ejecutivo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y las adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Constitución Política del Estado de Yucatán

El artículo 55, fracción XXIII, establece entre las facultades y obligaciones del Gobernador del estado, elaborar y remitir el plan estatal de desarrollo, sus actualizaciones, los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos, así como los criterios que le sirve de base al Congreso del estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales. Así, la integración del plan estatal de desarrollo responde categóricamente a la formulación de un instrumento de planeación fundamentado en una amplia participación popular. En este orden de ideas, el plan igualmente se apegará al artículo en comento, fracción XXII, de la propia Constitución que a la letra señala “establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos”. En este sentido, la formulación de los instrumentos antes señalados, debe apegarse a este mandato constitucional.

El artículo 87, fracción X, señala que son funciones específicas del Estado organizar un sistema

de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y el uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

El artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública estatal. La ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del plan estatal de desarrollo. La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido. Lo que permitirá, trazar el camino para alcanzar las metas establecidas durante su administración.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad, con perspectiva de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 señala que la planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del estado, y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

El artículo 5 indica que el Poder Ejecutivo del Estado será el responsable de conducir la planeación del desarrollo estatal con la participación democrática de los grupos sociales, conforme a lo dispuesto en la propia ley de planeación.

El artículo 7 establece que el Gobernador del estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación; los que, en términos del artículo 4, fracciones IV y VIII, se entenderán el plan estatal de desarrollo y los programas de mediano plazo; que podrán ser sectoriales, especiales, regionales e institucionales y derivan del referido plan estatal de desarrollo.

El artículo 10 dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal debe-

rán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación; observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género desde su formulación.

El artículo 4 fracción VIII establece como programas de mediano plazo a los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que derivan del Plan Estatal de Desarrollo, mismos que, son considerados como instrumentos de planeación, los cuales tendrán el carácter de reglamentos y deberán ser evaluables, congruentes entre sí y expresar en indicadores los resultados del desarrollo deseado, de manera que puedan ser objeto de seguimiento y evaluación, según lo dispuesto en el artículo 26 de la citada Ley.

El artículo 23 ter, fracciones I y II, establece que la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación es la instancia responsable de coordinar el Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal y la formulación de los programas de mediano plazo, mediante la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana, así como de verificar que se ajusten a los objetivos e instrumentos de planeación federales.

El artículo 45 señala que los instrumentos de planeación una vez publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 5, fracciones I y III, señala que el Gobernador del estado tendrá, entre otras facultades y obligaciones, identificar y establecer las prioridades en la planeación del desarrollo del estado; y presentar, aprobar y expedir el plan estatal de desarrollo, los programas de mediano plazo y sus actualizaciones.

Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 6, fracciones I y III, establece que la Administración Pública estatal conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en las políticas de planeación que establezca el titular del Poder Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades del desarrollo, así como los correspondientes programas de la Administración Pública.

El artículo 7, en su párrafo primero, dispone que el Gobernador del Estado y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, deben establecer los mecanismos necesarios para que en la definición de las políticas e instrumentación de planes, programas y acciones de gobierno exista una vinculación permanente entre éstas, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 11, apartado A, fracción III, menciona que los titulares de las dependencias tendrán, entre otras facultades no delegables, fijar, dirigir y controlar la política de su dependencia, coordinar la planeación, vigilancia y evaluación de la operación de las unidades administrativas que la integran, de conformidad con las políticas estatales, objetivo y metas que determine el titular del Poder Ejecutivo.

III. Marco Metodológico

Los Programas de Mediano Plazo (PMP) marcan un antes y después en la planeación del desarrollo en Yucatán al integrar rigor técnico con la visión transformadora del Renacimiento Maya. Los PMP se formularon mediante un proceso participativo y estructurado, sustentado por los principios de planeación estratégica. Su elaboración se realizó en estrecha vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, garantizando así su coherencia y contribución al cumplimiento de la visión y metas del desarrollo estatal.

La metodología empleada se fundamenta en la elaboración de un diagnóstico integral y riguroso, a partir del cual se identificaron, agruparon y jerarquizaron los desafíos más apremiantes que inciden en el bienestar de las y los yucatecos. Este análisis permitió definir Prioridades del Desarrollo con un enfoque estratégico, así como delimitar problemas centrales que fungen como punto de partida para la planeación de mediano plazo.

El análisis de cada problema se realizó mediante herramientas que permitieron identificar sus causas más estructurales que facilitaron la comprensión de las situaciones del estado. Este ejercicio derivó en la definición de Objetivos y Estrategias con el propósito de orientar las acciones institucionales hacia la transformación deseada.

La formulación de Políticas Públicas específicas, derivadas de este análisis, permitió alinear las propuestas institucionales con las necesidades reales de la población. Esta metodología permitió la identificación de la población objetivo, los ámbitos de intervención y las contribuciones concretas a la mejora de las condiciones sociales. Las Políticas Públicas fueron diseñadas con base en criterios de pertinencia y viabilidad bajo un enfoque orientado a resultados. Adicionalmente, cada Política Pública fue analizada para

garantizar su viabilidad integral desde los aspectos legal, técnico-administrativo, político, social y hasta ambiental.

El desarrollo del presente documento involucró a equipos multidisciplinarios con experiencia en las áreas técnica, operativa y administrativa, así como a expertos externos que aportaron su conocimiento especializado en momentos clave del proceso.

Como resultado, el Programa de Mediano Plazo se integra como un instrumento estratégico que articula las capacidades institucionales en torno a objetivos claros y medibles. Su contenido refleja el esfuerzo conjunto de los actores participantes y constituye una herramienta para fortalecer la toma de decisiones, generar Políticas Públicas que contribuyan al sector y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado.

La construcción del Programa de Mediano Plazo (PMP) Instituciones con Resultados de Valor, se desarrolló bajo un proceso metodológico que inició con la identificación de problemas públicos, tomando como fuentes de información estadísticas oficiales, registros administrativos, evaluaciones institucionales y análisis técnicos especializados. Esta etapa permitió detectar los principales desafíos en materia de articulación institucional, eficiencia operativa, participación ciudadana, sostenibilidad financiera, transparencia y rendición de cuentas, y comunicación social.

A partir del diagnóstico se definieron las prioridades del desarrollo y los problemas centrales a atender durante el periodo 2024-2030. La priorización se basó en criterios de relevancia, factibilidad y alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030. Las prioridades del desarrollo establecidas fueron:

- Sistema de Planeación y Seguimiento para el Desarrollo de Yucatán.
- Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Mejora Regulatoria.
- Sostenibilidad del ISSTEY.
- Atención a derechohabientes del ISSTEY.
- Comunicación Social.
- Eficiencia Presupuestaria.
- Transparencia y Rendición de Cuentas.

Con base en estas prioridades y los problemas que de ellas derivaron, se construyeron árboles de problemas y de objetivos que permitieron representar de forma estructurada las relaciones de causa-efecto. A partir del árbol de objetivos se procedió a la definición de los objetivos y estrategias del PMP. Se identificaron los fines directamente conectados con el objetivo central, los cuales sirvieron de base para establecer los objetivos del programa. De manera simultánea, se localizaron los medios finales, los cuales fueron transformados en las estrategias del PMP. Lo anterior permitió garantizar una clara trazabilidad entre los problemas identificados, los objetivos a alcanzar y las estrategias para lograrlos, asegurando así la coherencia y solidez del programa.

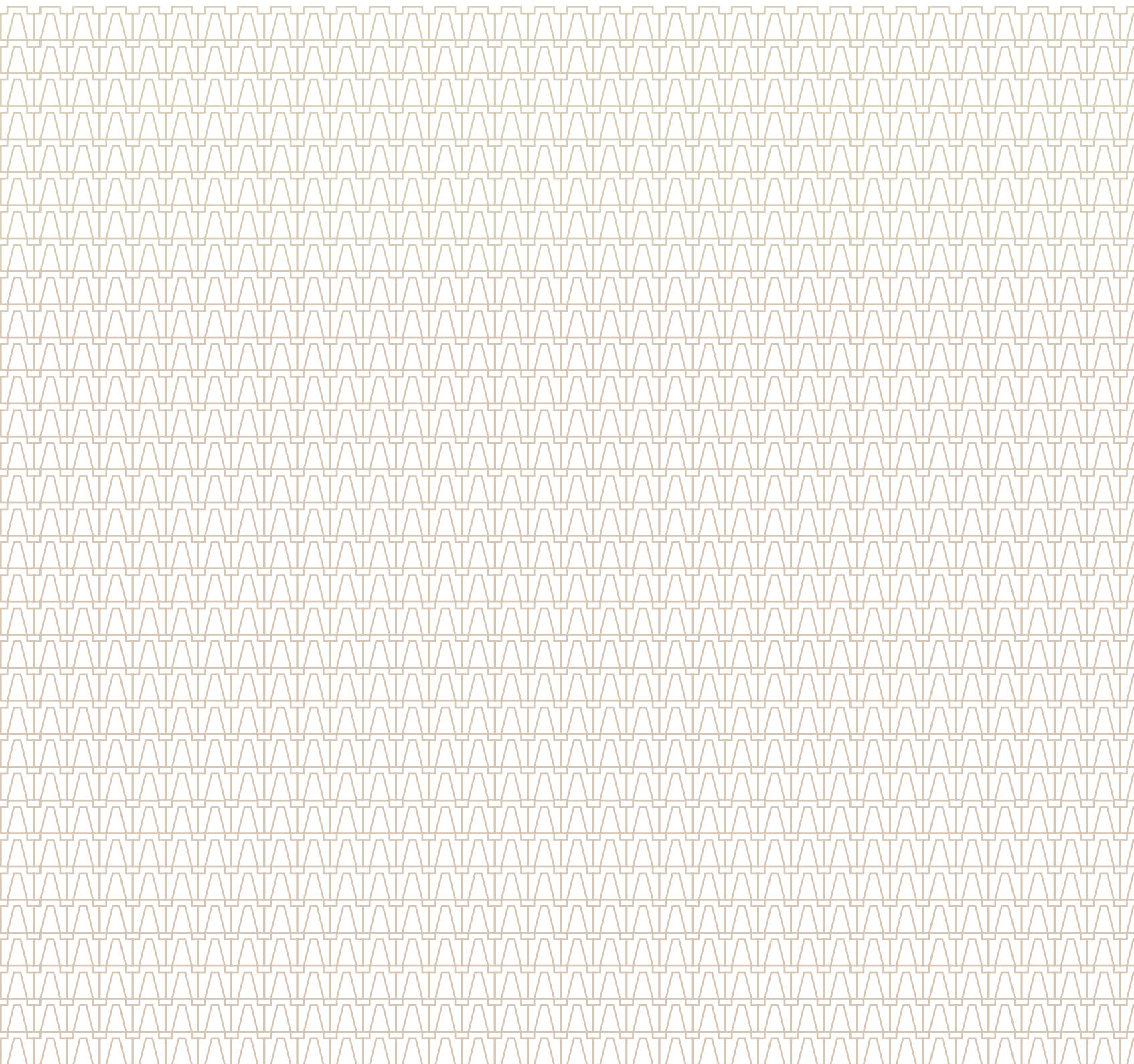
En este marco, se formularon las políticas públicas del programa, entendidas como acciones de gobierno con objetivos de interés público que derivan de un proceso de diagnóstico y análisis de

factibilidad, orientadas a la atención efectiva de problemas públicos específicos.

1. Fortalecimiento de la Efectividad en la Planeación y el Seguimiento
2. Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño con Impacto en la Gestión Pública
3. Mejora Regulatoria y Digitalización para una Gestión Pública Ágil y Ciudadana
4. Sostenibilidad Financiera y Mejora de Servicios del ISSTEY
5. Mejora Integral de los Servicios y Trámites para Derechohabientes del ISSTEY
6. Difusión Institucional Efectiva y Participación Ciudadana en Acciones de Gobierno
7. Asignación Estratégica, Eficiente y Participativa del Presupuesto Público
8. Transparencia y Accesibilidad de la Información Financiera del Sector Público

Cada una de estas políticas está formulada bajo un enfoque de resultados, con base en su viabilidad técnica, pertinencia institucional y coherencia con los objetivos estratégicos definidos. La metodología del marco lógico fue aplicada para estructurar las matrices correspondientes, definiendo propósitos, componentes, indicadores verificables y supuestos críticos.

Finalmente, se integró el documento del PMP procurando mantener la coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y las políticas planteadas. Para ello, se realizaron ejercicios de validación con distintas áreas del gobierno, revisión conjunta de los contenidos y ajustes que aseguraran su consistencia con el enfoque general del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.



IV. Diagnóstico

La presente administración impulsa la creación y fortalecimiento de instituciones públicas eficientes, orientadas a generar impactos positivos y medibles en la vida de las personas. Además, incorpora la participación ciudadana como un eje clave en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. De esta manera, se asegura que las instituciones sean receptivas a las necesidades reales de la población, generando resultados de alto valor social que reflejen su confianza y expectativas. En ese sentido, el objetivo es construir instituciones sólidas y confiables, capaces de ofrecer resultados concretos y fomentar la participación activa de la ciudadanía.

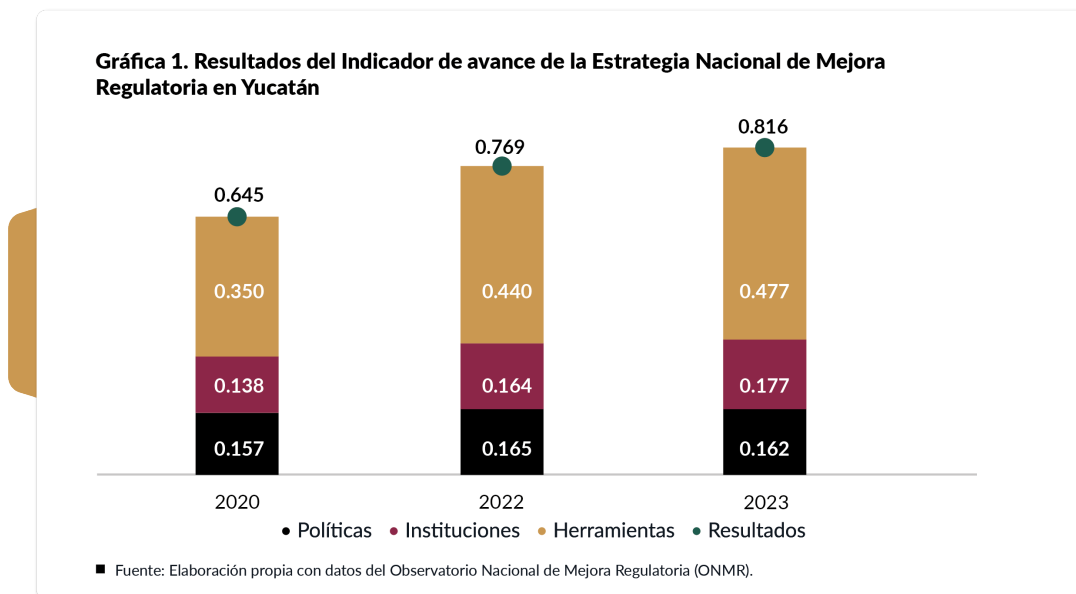
Por lo tanto, la mejora regulatoria funge como uno de esos mecanismos esenciales para fortalecer la eficiencia y la coordinación institucionales, ya que promueve normas claras, procesos simplificados y una administración más orientada a los resultados. El compromiso de la presente administración con la mejora regulatoria se observa a partir del reconocimiento de los avances que se han tenido en los años previos, aunque reconociendo que existen áreas de mejora que deben ser atendidos para lograr los resultados deseados. De acuerdo con el Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR), Yucatán obtuvo en 2022 el primer lugar a nivel nacional en el avance de la política de mejora regulatoria, con una puntuación de 0.769 sobre 1 (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria [ONMR], 2023) un aumento del 19.2% respecto a 2020, el cual fue de 0.645 (ONMR, 2021). En 2023, la tendencia continuó al alza, con una puntuación de 0.816; no obstante, el estado se posicionó en segundo lugar (ONMR, 2024).

La evaluación del avance en la mejora regulatoria se realiza a través del análisis de los componentes del IENMR, es decir a través de tres pilares:

1. **Políticas:** Mide la calidad de los instrumentos jurídicos que regulan e impulsan la política pública de mejora regulatoria. Su principal objeto de análisis son las leyes, reglamentos y regulaciones en general.
2. **Instituciones:** Mide el grado de madurez de los organismos, dependencias y actores responsables de impulsar la política de mejora regulatoria. Su principal objeto de análisis son las autoridades de mejora regulatoria, los consejos y su desempeño.
3. **Herramientas:** Mide el grado de implementación de los distintos programas y políticas públicas en materia de mejora regulatoria. Su principal objeto de análisis es la operación continua, cobertura, calidad y resultados generados por acciones específicas en materia de mejora regulatoria.

Al considerar los resultados por pilar, Yucatán presenta matices importantes. En la gráfica 1 podemos observar que el componente de Políticas mostró un descenso en 2023 con respecto al año anterior, lo que indica posibles áreas de mejora en el marco normativo. En contraste, los pilares de Instituciones y Herramientas reflejan una evolución positiva entre 2020 y 2023, destacando especialmente el avance en la implementación operativa de la mejora regulatoria.

Si bien se han logrado avances importantes en la mejora regulatoria, la percepción de la eficiencia pública radica en la experiencia cotidiana de la ciudadanía con los diversos trámites y servicios proporcionados por el estado. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), en 2023 el 57.6% de la población en Yucatán manifestó un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por el gobierno estatal, proporción mayor al promedio nacional de 44% (INEGI, 2024a).



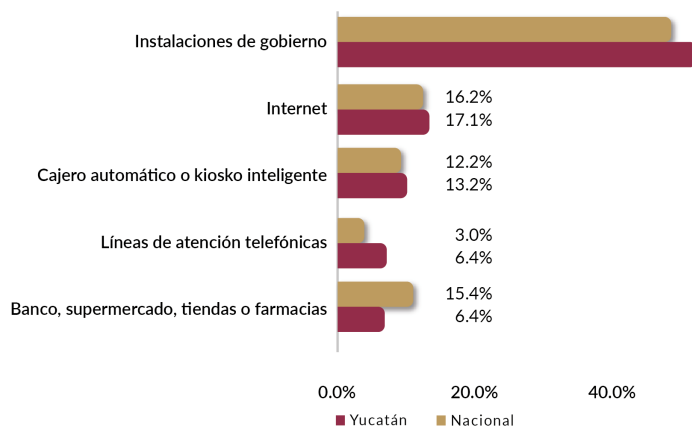
En ese mismo año el promedio de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona en Yucatán fue de 9.9, cifra superior al promedio nacional de 9.4 (INEGI, 2024a). Estos datos reflejan un nivel importante de interacción entre la ciudadanía y el gobierno, así como el grado en que esa interacción se percibe como satisfactoria.

En ese mismo año el promedio de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona en Yucatán fue de 9.9, cifra superior al promedio nacional de 9.4 (INEGI, 2024a). Estos datos reflejan un nivel importante de interacción entre la ciudadanía y el gobierno, así como el grado en que esa interacción se percibe como satisfactoria.

En cuanto al uso de diferentes medios para realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios, en la gráfica 2 se presenta el tipo de lugar al que los ciudadanos acudieron o el medio que utilizaron; resalta que el 56.4% de estos se realizaron acudiendo directamente a las instalaciones de gobierno, el 17.1% se hicieron a través del uso de internet y el 13.2% se hicieron a través de cajeros automáticos o kioscos inteligentes. Si bien los medios digitales presentan proporciones superiores a la media nacional, la atención presencial sigue siendo la más utilizada, dejando un área de oportunidad para fortalecer la eficiencia operativa mediante una mayor digitalización y simplificación de procesos.

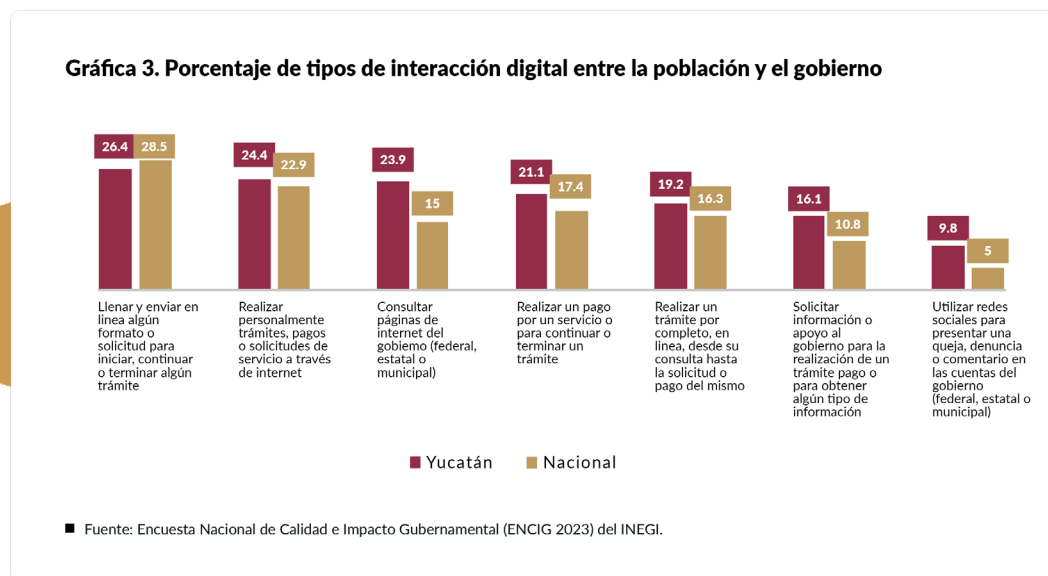
La interacción digital entre la ciudadanía y el gobierno ha crecido de manera sostenida en los últimos años, y Yucatán no ha sido la excepción, como podemos observar en la gráfica 3. Durante 2023, el 51% de la población de 18 años y más en el estado tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet, cifra superior al promedio nacional de 47.9% (ENCIG 2023). No obstante, aún persiste una proporción considerable de personas que no han realizado trámites o solicitudes por medios digitales, lo cual representa un área de oportunidad para ampliar la cobertura y accesibilidad de estos servicios.

Gráfica 2. Porcentaje de medios o lugares donde se realizó el pago, trámite o solicitud de servicio



■ Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023), del INEGI.

Entre los tipos de interacción digital más frecuentes, resalta que el 23.9% de la población consultó páginas de internet del gobierno (federal, estatal o municipal), cifra muy por encima del promedio nacional del 15% (INEGI, 2024a). Otras acciones como realizar personalmente trámites, pagos o solicitudes a través de internet, realizar un pago por un servicio, para continuar o terminar un trámite, o realizar un trámite completo en línea desde su consulta hasta la solicitud o pago del mismo, también registran niveles superiores a los nacionales.



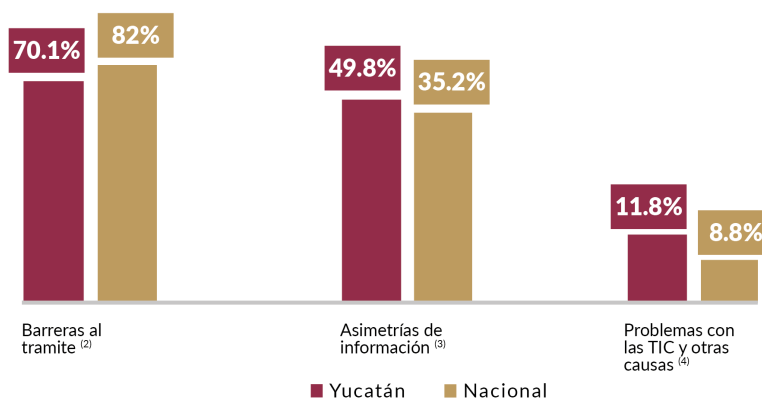
El uso de redes sociales como medio para presentar quejas, denuncias o comentarios también ha ganado terreno; en Yucatán, el 9.8% de la población de 18 años y más utilizó este canal en 2023, frente al 5% del promedio nacional. Por su parte, el 26.4% reportó haber llenado y enviado en línea algún formato o solicitud para realizar un trámite, proporción ligeramente inferior al promedio nacional de 28.5%. Además, el 16.1% de la población solicitó apoyo o información al gobierno por medios digitales, lo cual abre la puerta a evaluar no solo el acceso, sino también la capacidad institucional para responder oportunamente a estas solicitudes.

Por otro lado, en 2023 el 46.5% de la población en Yucatán reportó haber enfrentado algún tipo de problema al realizar los trámites ante el gobierno estatal. En la siguiente gráfica se presentan los diferentes tipos de problemas que enfrentaron los usuarios. Destaca que el 70.1% enfrentó barreras como largas filas, requisitos excesivos, ser canalizados de una ventanilla a otra o tener que desplazarse a lugares lejanos. Estos obstáculos afectan directamente la percepción de eficiencia institucional y ponen de manifiesto la importancia de contar con procesos simplificados, accesibles y resolutivos.

De manera complementaria, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) del INEGI permite analizar el desempeño de las instituciones públicas en cuanto a las solicitudes formales. En la gráfica 5 se observa la disminución en la proporción de solicitudes de acceso a la información atendidas

dentro del plazo legal establecido, el cual presentó una disminución del 6% entre 2020 y 2023 (INEGI, 2021a, 2022, 2023a, 2024b). La disminución se traduce en el aumento de las solicitudes respondidas mediante prórroga o fuera del tiempo establecido. No obstante, resalta que la totalidad de las solicitudes fueron atendidas, símbolo de una alta cobertura, aunque con un margen de mejora en la oportunidad de respuesta, aspecto relevante en la eficiencia institucional.

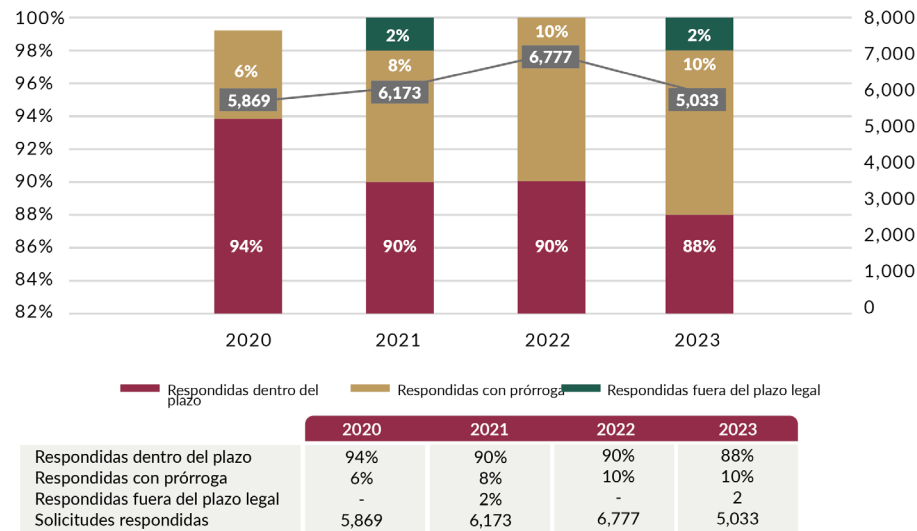
Gráfica 4. Tipo de problemas que enfrentaron los (las) usuarios (as) ¹



■ Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023) del INEGI.

1. El (la) informante pudo haber elegido más de una opción.
2. Incluyen largas filas, requisitos excesivos, le pasaban de una ventanilla a otra, tuvo que ir a un lugar muy lejano, costos excesivos y horarios restringidos.
3. Incluye los casos en que no se exhibían los requisitos y en que se obtuvo información incorrecta.
4. Incluye los casos en que existieron problemas con la atención telefónica, problemas con la página de internet y otros problemas.

Gráfica 5. Solicitudes de acceso a la información pública atendidas y respondidas en Yucatán*



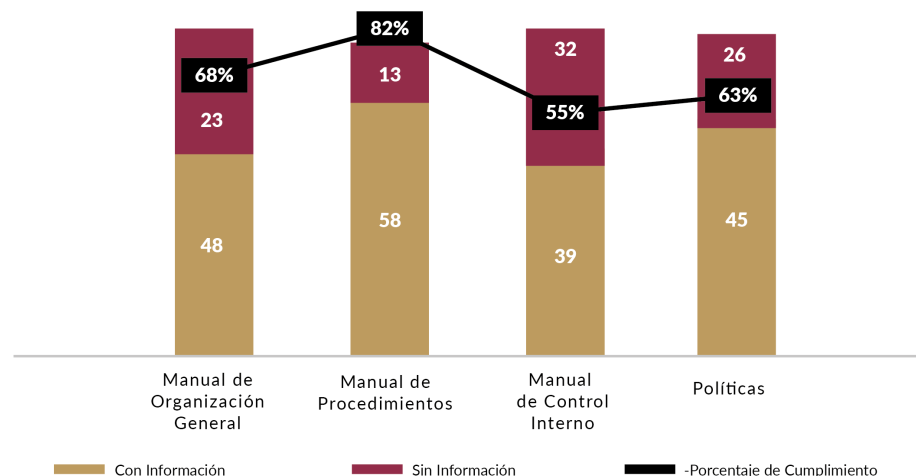
■ Fuente: Elaboración propia con datos del CNGE elaborado por el INEGI.
*El total de solicitudes recibidas es igual al total de solicitudes atendidas.

1. El (la) informante pudo haber elegido más de una opción.
2. Incluyen largas filas, requisitos excesivos, le pasaban de una ventanilla a otra, tuvo que ir a un lugar muy lejano, costos excesivos y horarios restringidos.
3. Incluye los casos en que no se exhibían los requisitos y en que se obtuvo información incorrecta.

A nivel institucional, el fortalecimiento de los procesos administrativos es un componente esencial para mejorar la eficiencia operativa del gobierno. En este contexto, la Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional (SIMER) ha impulsado acciones orientadas a estandarizar, documentar y expedir los Manuales de Organización General, de Procedimientos, de Control Interno y de Políticas.

En la siguiente gráfica se presenta el total de manuales que se han integrado hasta 2024, de acuerdo con el número de Dependencias y Entidades, en donde es notorio el avance en los manuales de procedimientos, con un 82% de cumplimiento; no obstante, hay un menor avance en la generación de los manuales de Control Interno, ya que solo el 55% de las Dependencias y Entidades han cumplido con este requisito.

Gráfica 6. Cumplimiento por tipo de Manuales



La participación activa e involucramiento de las Dependencias y Entidades es un factor clave para lograr avances en la documentación de procesos institucionales. A pesar de la implementación de herramientas, programas de trabajo y estrategias específicas para incentivar la participación de titulares, enlaces y personal operativo en la documentación de procedimientos, políticas y demás manuales, los resultados que se presentan en la siguiente tabla muestran avances poco significativos en términos anuales.

Tabla 1. Manuales generados por las Dependencias y Entidades por año

Año	Manual de Organización General	Manual de Procedimientos	Manual de Control Interno	Políticas	Total de Manuales por año
2019	4	28	0	7	39
2020	11	13	0	14	38
2021	11	4	10	7	32
2022	7	7	7	5	26
2023	4	3	11	9	27
2024	11	3	11	3	28
Total	48	58	39	45	190

■ Fuente: Elaboración propia con registros administrativos de SIMER.

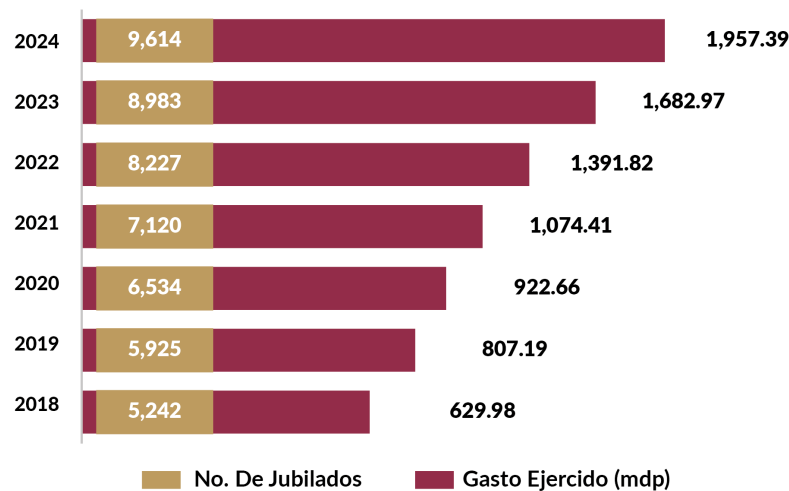
Dentro de los esfuerzos por consolidar instituciones públicas eficientes y sostenibles, destaca el caso del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), el cual

enfrenta desafíos estructurales que amenazan su viabilidad financiera y su capacidad para garantizar los derechos adquiridos de las y los trabajadores del estado.

El ISSTEY enfrenta un grave problema de insuficiencia financiera en el pago de pensiones, debido a que los ingresos de todos los rubros no cubren en su totalidad los egresos comprometidos para el pago de pensiones y la operación del Instituto, aunado a que los gobiernos estatales del pasado afectaron los fondos de reserva, mediante el uso discrecional o indebido de los fondos, situación que se ha agudizado desde 2022 y amenaza con llevar al colapso del sistema en los próximos años.

La causa principal del desequilibrio financiero del Instituto radica en el diseño de la ley del ISSTEY, promulgada en 1976, la cual no contempló mecanismos adecuados para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Si bien ha sido objeto de diversas reformas, el modelo pensionario que sustenta sigue respondiendo a condiciones demográficas y económicas que han cambiado profundamente. En particular, el esquema fue concebido bajo supuestos de esperanza de vida significativamente menores a los actuales, en aquel entonces se consideró entre los 60 y 65 años, lo que ha llevado a un aumento sostenido en el número de pensionados (ISSTEY, 2024a) y en el tiempo de cobertura de sus beneficios, haciendo financieramente inviable el sistema en su forma actual. Con datos del Instituto, en 2024 el subsidio del gobierno estatal, representó el 29% del gasto ejercido en el pago de pensiones (ISSTEY, 2024b).

Gráfica 7. Número de jubilados y gasto ejercido en pensiones (mdp)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de los registros de nómina del ISSTEY.

Los principales ingresos del ISSTEY provienen de tres fuentes: las cuotas de aportación mensual, la venta de bienes y servicios ofrecidos a los derechohabientes, y las aportaciones del gobierno estatal. En particular, los ingresos por la venta de bienes y servicios están directamente vinculados al desempeño operativo del Hotel Costa Club y los Centros de Atención Infantil. Ambos servicios han enfrentado desafíos financieros que han afectado su sostenibilidad.

El Hotel Costa Club enfrenta desafíos financieros debido a una combinación de baja ocupación, costos operativos elevados. Debido a la naturaleza de su ubicación frente al mar, el desgaste en ciertos equipos y bienes se acelera por la exposición constante al salitre, reduciendo significativamente su vida útil. En 2024, la proporción promedio de ocupación fue de aproximadamente 33% (ISSTEY, 2024c), como se observa en la gráfica 8, y resalta que en ninguno de los meses se alcanzó el 100% de ocupación.



La baja demanda y los altos costos operativos y de mantenimiento, aunado a la competencia que existe en el sector, han repercutido directamente en el desempeño financiero del hotel. De acuerdo con su estado de resultados de 2024, la utilidad neta fue negativa, lo que refleja la inviabilidad del modelo actual y lo hace dependiente de los subsidios del estado. Para mejorar su sostenibilidad es recomendable implementar estrategias de marketing efectivas, diversificar las fuentes de ingresos y optimizar las operaciones para reducir el costo.

Tabla 2. Estado de Resultados de 2024 del Hotel Costa Club

Estado de Resultados al Mes de Diciembre de 2024	
Organismo Auxiliar de Prestaciones Recreativas y de Hospedaje	
Ingresos	\$ 12,291,581.11
(-) Costo de operación	\$ 18,913,910.36
(=) Utilidad o pérdida	\$ 6,622,329.25
(-) Gastos de administración	\$ 4,830,180.42
(=) Utilidad o pérdida bruta	\$ 11,452,509.67
(+) Productos financieros	\$
(=) Utilidad o pérdida neta	\$ 11,452,509.67

■ Fuente: Elaboración propia con datos de los registros contables y presupuestales del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) del ISSTEY.

Por otro lado, los Centros de Atención Infantil (CAI) desempeñan una función esencial al brindar cuidado y educación básica a bebés desde los 3 meses hasta los 4 años de edad, etapa clave en el desarrollo infantil previo al ingreso al nivel preescolar, sin embargo, al inicio de la presente administración se identificó un marcado abandono en el mantenimiento de los inmuebles, heredado del sexenio anterior, lo cual representaba un riesgo sanitario significativo para los menores. Durante las visitas realizadas a los centros se documentaron condiciones que no corresponden con los estándares mínimos de dignidad y calidad que deben prevalecer en un centro de atención infantil.

Financieramente, los CAI han registrado una utilidad negativa en 2024, como se observa en la tabla 3. No obstante, su operación no debe medirse únicamente con base en indicadores económicos, sino en función del valor social que generan. El servicio que ofrecen representa una inversión pública estratégica para apoyar a las familias trabajadoras y apoyar el desarrollo integral de la niñez. Por ello, su sostenimiento debe fortalecerse bajo criterios de eficiencia operativa, calidad en la atención y sostenibilidad institucional.

Tabla 3. Estado de resultados de 2024 de los Centros de Atención Infantil

Estado de Resultados al Mes de Diciembre de 2024	
Organismo Auxiliar de Extensión Educativa y Servicios a la Primera Infancia*	
Ingresos	\$ 1,585,975.00
(-) Costo de operación	\$ 27,714,127.48
(=) Utilidad o pérdida	\$ 26,128,152.48
(-) Gastos de administración	\$ 4,280,718.87
(=) Utilidad o pérdida bruta	\$ 30,408,871.35
(+) Productos financieros	\$
(=) Utilidad o pérdida neta	\$ 30,408,871.35

* Es importante hacer mención que los egresos del organismo no dependen de los ingresos de este mismo, y que el Instituto cuenta con otras fuentes de ingresos, entre otras, Costa Club, inversiones, cuotas y aportaciones, mismos que se unifican en una cuenta concentradora, que es de donde salen los pagos de los gastos generados por los egresos. Esta información la maneja el área de tesorería y gestión financiera del instituto.

■ Fuente: Elaboración propia con datos de los registros contables y presupuestales del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) del ISSTEY.

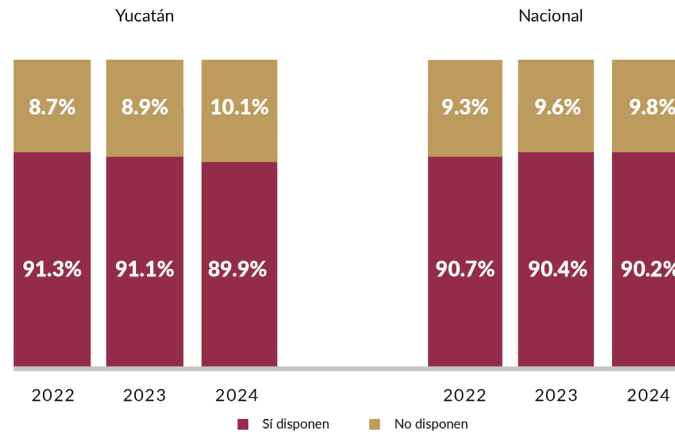
La estructura actual de servicios y prestaciones del ISSTEY presenta un grado significativo de obsolescencia que limita su capacidad para brindar atención eficiente, oportuna y de calidad a sus derechohabientes. Este problema es el resultado de una combinación de factores que se han acumulado durante años y que no ha tenido una intervención integral.

Actualmente todos los trámites se realizan de forma presencial, lo que genera ineficiencias operativas, aumenta los tiempos de atención y genera descontento en los usuarios. La ausencia de una plataforma digital limita la cobertura y calidad de los servicios, además, refleja un rezago tecnológico que debe atenderse a través de un proceso integral de renovación.

Por otra parte, la política de comunicación social del Poder Ejecutivo del Estado establece los lineamientos para fortalecer la imagen e identidad institucional de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal, para comunicar y difundir de manera eficaz las acciones, programas, los servicios y productos informativos de manera oportuna y con calidad del Gobierno del Estado de Yucatán, permitiendo a la sociedad yucateca conocer los logros, campañas y acciones del Gobierno del Estado, teniendo como propósito que el lenguaje sea claro e inclusivo para toda la sociedad yucateca.

Los medios tradicionales como la televisión y la radio siguen desempeñando un papel estratégico para la comunicación institucional. La televisión mantiene una alta penetración en los hogares yucatecos, lo que permite llegar a públicos amplios, incluidos aquellos con conectividad limitada. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), durante el periodo 2022-2024, la disponibilidad de al menos una televisión en los hogares no ha variado de manera considerable. En 2024, aproximadamente el 90% de los hogares en Yucatán contaban con televisor (INEGI, 2025).

Gráfica 9. Porcentaje de hogares que disponen de televisor en Yucatán

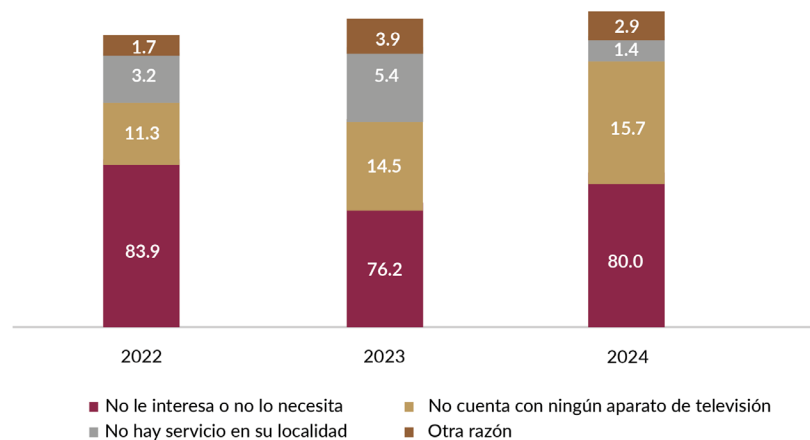


■ Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

Ahora bien, contar con una televisión no garantiza su uso ni determina necesariamente el propósito por el que se utiliza. Durante 2024, el 55% de la población de seis años o más reportó ver televisión abierta. Entre quienes no ven televisión, las principales razones fueron la falta de interés (80%), no contar con una televisión en casa (15.7%) y, en menor medida, la ausencia de servicio en su localidad (1.4%). Los datos anteriores los podemos ver en la gráfica 10.

Aunque la falta de señal de televisión abierta ha disminuido considerablemente en los últimos años, todavía representa un área de oportunidad para ampliar la cobertura en zonas donde este medio no llega adecuadamente.

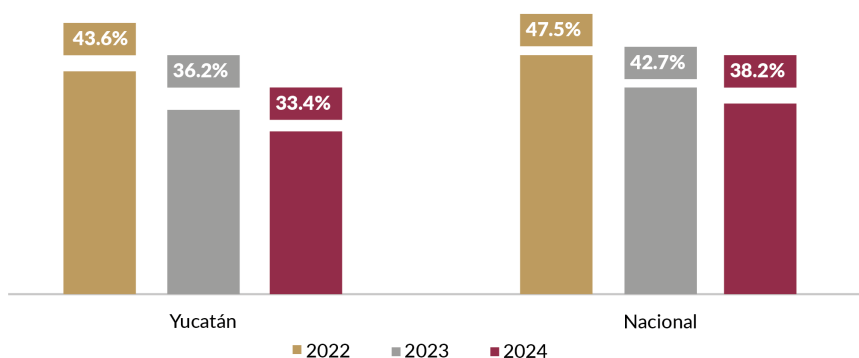
Gráfica 10. Porcentaje de población que no ve televisión abierta, principales razones



■ Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

Por su parte, la radio continúa siendo un medio vigente y relevante, especialmente en zonas rurales o entre grupos que no acceden con regularidad a medios digitales. En los últimos tres años, la disponibilidad en los hogares de al menos un radio, ha disminuido de manera considerable, ya que, como se presenta en la gráfica 11, en 2022 el 43.6% de los hogares contaba con al menos un radio, y para 2024 esta proporción disminuyó al 33.4%, lo cual refleja una cobertura menor respecto a otros medios de difusión, sin embargo, esta se distingue por ser un canal estratégico en la comunicación, ya que es el principal medio por el cual se puede llegar a comunidades dispersas geográficamente y a segmentos de la población que no se encuentran familiarizados con las nuevas tecnologías.

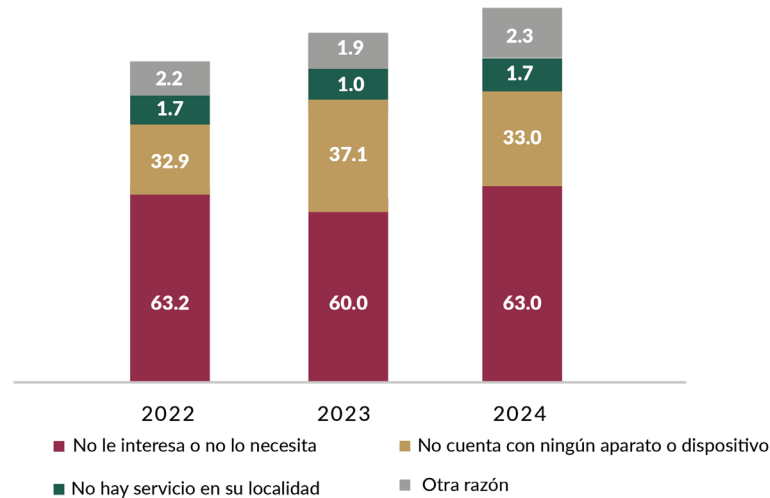
Gráfica 11. Porcentaje de hogares que disponen de radio en Yucatán



■ Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

Al igual que la disponibilidad de al menos un radio por hogar ha ido disminuyendo, su uso también sigue esa tendencia. En 2024, el 32.6% de la población yucateca seguía haciendo uso del radio, cifra mayor al promedio nacional de 30.8%, sin embargo, su uso ha ido disminuyendo y las principales razones se deben a una falta de interés o porque no lo necesita, a que no se cuenta con un aparato o dispositivo, y en menor medida a la falta de cobertura en su localidad. La falta de cobertura radiofónica en Yucatán es mayor al promedio nacional, y en 2024 aumentó respecto a 2023, lo que deja un espacio de oportunidad para encontrar nuevas estrategias que fortalezcan el alcance de los mensajes institucionales en zonas con menor acceso a medios tradicionales.

Gráfica 12. Porcentaje de la población que no escucha radio, principales razones

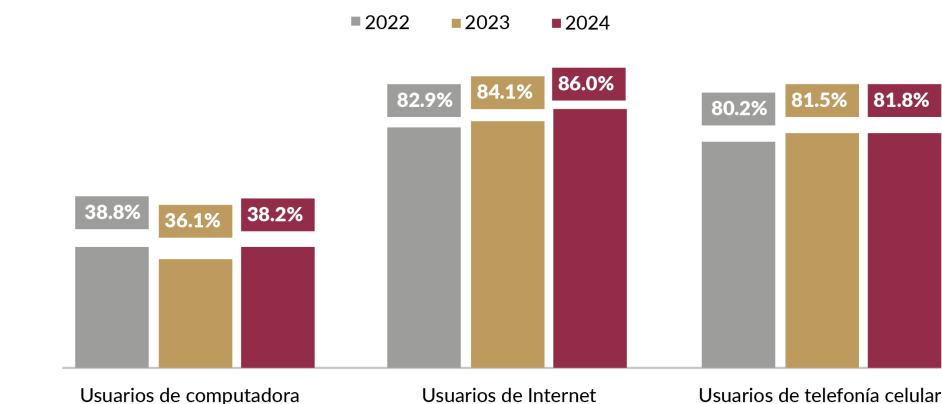


■ Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

Aunque la radio mantiene su relevancia como medio accesible y estratégico para llegar a comunidades rurales y segmentos con baja conectividad digital, su cobertura y uso han mostrado una tendencia decreciente en Yucatán. Esta situación revela una importante área de oportunidad para replantear y complementar las estrategias de comunicación social, especialmente en territorios con menor acceso a medios tradicionales, abriendo paso a un mayor aprovechamiento de las tecnologías de información como canales emergentes para fortalecer la difusión institucional.

La disponibilidad y el uso de tecnologías de información en Yucatán permiten al gobierno estatal fortalecer su papel como emisor estratégico de información, facilitando una comunicación social más directa, segmentada y orientada a resultados. En la siguiente gráfica se observa el aumento en la proporción de usuarios de internet y de telefonía celular durante el periodo 2022-2024, mientras que el usuario de computadoras se ha mantenido en un nivel bajo.

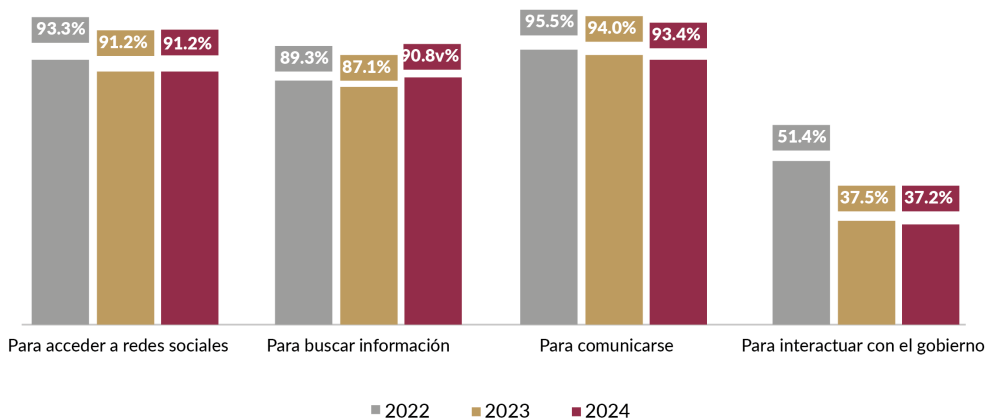
Gráfica 13. Porcentaje de usuarios de tecnología de información en Yucatán



■ Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

Entre los diversos usos que la población de Yucatán le da al internet, destacan aquellos para comunicarse, la búsqueda de información, y el acceso a redes sociales, este último representa un canal potencial para fortalecer la comunicación social del gobierno. Por el contrario, el uso del internet para interactuar con el gobierno ha mostrado una disminución importante respecto a 2022, como se presenta en la gráfica 14. Lo anterior puede reflejar tanto una falta de consolidación de los canales digitales por parte de las instituciones, así como barreras que dificultan su adopción por la ciudadanía.

Gráfica 14. Porcentaje de usuarios de internet según principales usos en Yucatán



■ Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

Uno de los medios que incide directamente en el aprovechamiento de los canales digitales es la disponibilidad de dispositivos con acceso a internet, por lo que teléfonos inteligentes juegan un papel central. En la siguiente gráfica se observa que la mayoría de los usuarios de telefonía móvil cuenta con conexión móvil a internet, lo cual amplía las posibilidades para acceder a trámites, servicios e información gubernamental en línea. No obstante, aún persiste un segmento importante de la población que no cuenta con celulares con acceso a internet, y este ha ido en aumento a partir de 2023, lo cual representa una barrera estructural para consolidar una estrategia de comunicación social digital verdaderamente incluyente y efectiva.



Las redes sociales también ofrecen un canal para atender dudas, recibir retroalimentación y gestionar la reputación institucional, fortaleciendo la transparencia y la confianza entre el gobierno y la sociedad. Además, al ser accesibles desde dispositivos móviles, amplían el alcance de los mensajes, llegando a audiencias diversas y en tiempo real. Para los gobiernos estatales, el uso estratégico de las redes sociales es fundamental para modernizar la gestión pública, promover la inclusión digital y construir una relación más cercana y colaborativa con sus ciudadanos.

Durante el primer trimestre del presente año, se ha registrado una tendencia constante al alza en el desempeño de las redes sociales del Gobierno del Estado de Yucatán. Según datos proporcionados por la plataforma Meta, el contenido difundido fue visualizado 25.3 millones de veces, y prácticamente todos los indicadores clave de desempeño de las redes del Gobierno del Estado de Yucatán mostraron un incremento en comparación con el mismo periodo del año anterior. Estos resultados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 4. Alcance de las Redes Sociales en el Gobierno del Estado de Yucatán

Concepto	2024	2025	Crecimiento Interanual
Alcance de las personas impactadas	7,961,981	12,909,639	62.1%
Interacciones con el contenido	130,566	344,257	163.7%
Clic en enlaces	4,516	62,680	1288%
Seguidores	345,004	368,111	6.7%

■ Fuente: Elaboración propia con datos arrojados de la plataforma Meta for Business de las redes sociales que maneja la Dirección General de Comunicación Social.

El incremento sostenido de la población en Yucatán impacta de manera significativa en el diseño y la ejecución de la planificación territorial, los servicios públicos y las políticas de desarrollo económico y social. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Yucatán registró una población de 2,320,898 habitantes (INEGI, 2021b), lo cual representa un aumento del 18.7% respecto a 2010. Este crecimiento evidencia la necesidad de que la comunicación social tenga una mayor cobertura y efectividad.

De igual forma, el mismo censo indica que en Yucatán hay 519,167 personas de 3 años o más que hablan lengua indígena maya, de las cuales 263,982 son hombres y 255,185 son mujeres. Esta información es clave para diversificar los tipos de campañas de comunicación y definir con mayor precisión el público al que deben dirigirse.

La Planeación del Desarrollo del Estado de conformidad con la Ley de Planeación vigente, incluye la participación de la sociedad civil y de los distintos órdenes de gobierno. Este proceso se realiza mediante el Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal, cuyo órgano máximo es el Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (COPLEDEY).

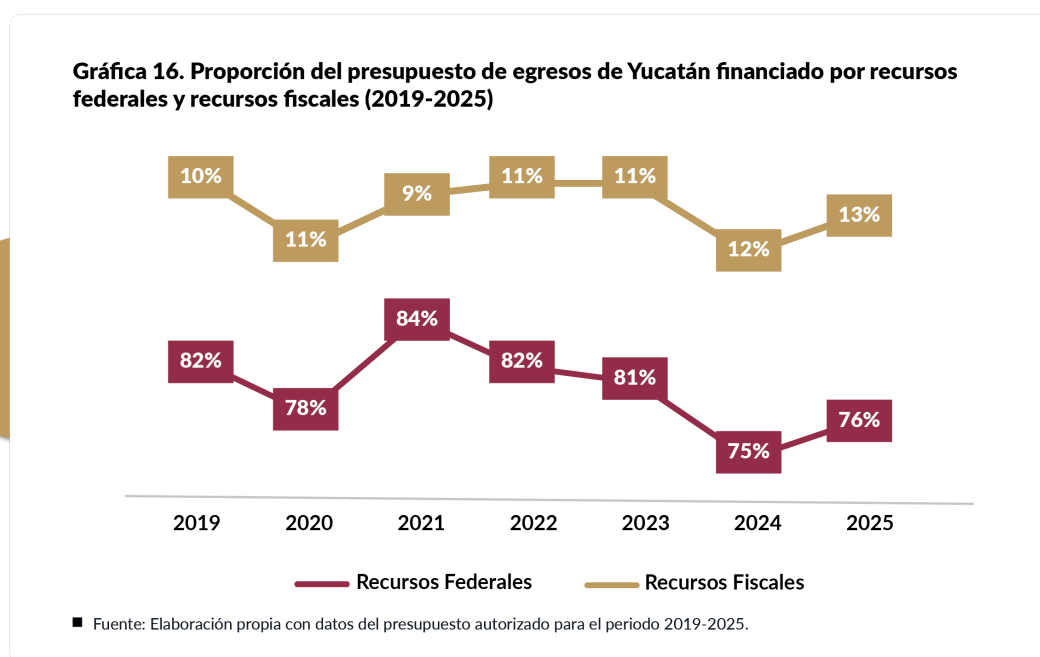
Sin embargo, a pesar de este avance legislativo, la formulación, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación como el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Programas de Mediano Plazo (PMP), se han centrado en el cumplimiento formal, lo cual, aunque garantiza la observancia legal, no ha logrado resolver las necesidades más apremiantes que afectan a la población yucateca.

Un aspecto que evidencia esta tendencia es la ausencia de informes accesibles que permitan a la ciudadanía y a los actores clave conocer el progreso en el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Planes Estatales de Desarrollo de las últimas cuatro administraciones. Esta falta de transparencia dificulta la evaluación del impacto y la efectividad real de las políticas públicas, impidiendo la rendición de cuentas y la toma de decisiones informada.

Los Programas de Mediano Plazo con base en el Reglamento de la Ley de Planeación vigente, son documentos de carácter obligatorio que tienen por objeto desagregar y detallar los planteamientos del Plan Estatal de Desarrollo. Así mismo, el Reglamento establece que el contenido de los PMP constituirá los contenidos prioritarios de los Programas Presupuestarios (PP) y Unidades Básicas de Presupuestación (UBP) que formulen las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

De igual manera, es importante mencionar que la asignación de recursos en el presupuesto de egresos, se ha institucionalizado como un proceso inercial, aislado de los Programas de Mediano Plazo, que se realiza desde el escritorio, en el que las dependencias y entidades participan para legitimar la realización de sus Programas Presupuestarios y Unidades Básicas de Presupuestación.

Por otro lado, se ha podido observar que históricamente el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán ha dependido en gran medida de los recursos que son transferidos por la federación, seguido de los recursos fiscales de origen local. Tal como se presenta en la siguiente gráfica, los ingresos locales mantienen una participación reducida y relativamente constante dentro del financiamiento estatal durante el periodo 2019-2025. Esta estructura limita la autonomía financiera del estado y condiciona su capacidad para reorientar el gasto conforme a nuevas prioridades.



Para 2025, el presupuesto autorizado se financia en un 76% con recursos federales, de los cuales el 38.7% corresponde a gasto etiquetado, destinado a compromisos que no pueden ser modificados ni reasignados. Además, los recursos fiscales representan apenas el 12.9% del total, lo cual evidencia una limitada capacidad recaudatoria y un bajo margen fiscal redirigir recursos hacia proyectos estratégicos.

Tabla 5. Clasificación del gasto por fuente de financiamiento en 2025

Tipo	Fuente de Financiamiento	Importe	Proporción
I. Gasto No Etiquetado		38,464,454,349	61.3%
	Ingresos Propios	5,404,289,378	8.6%
	Recursos Federales	23,339,252,364	37.2%
	Recursos Fiscales	8,121,567,751	12.9%
	Financiamientos Internos	1,599,344,856	2.5%
II. Gasto Etiquetado		24,285,167,078	38.7%
	Recursos Federales	24,285,167,078	38.7%
Total		62,749,621,427	100.0%

■ Fuente: Anexo 2.2. Clasificación por fuente de financiamiento del presupuesto autorizado 2025.

Está limitada autonomía financiera no solo restringe la capacidad de inversión, sino que también se refleja en la forma en que se distribuye el gasto autorizado. De acuerdo con la Clasificación por Objeto del Gasto (COG), durante el periodo 2019-2025, la estructura del gasto muestra una marcada tendencia a la concentración en rubros operativos. En la siguiente tabla se observa que el capítulo de servicios personales representa entre un 26% y un 32%, el de servicios generales entre un 5 y un 8%, y el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas representa entre 40% y 45%. En conjunto, estos tres capítulos representan más del 70% del presupuesto estatal en el periodo analizado, lo que refleja una estructura rígida y de gasto inercial, donde los recursos se destinan de manera recurrente a compromisos heredados, con escaso margen para proyectos innovadores o de alto impacto social, como los planteados en el marco del Renacimiento Maya.

En contraste, uno de los elementos a destacar en el presupuesto autorizado en 2025 es el aumento en la proporción del gasto en inversión pública. Este rubro representó apenas el 0.2% del presupuesto en el periodo 2021-2024, mientras que para 2025 asciende al 2.6%. Este incremento es relevante porque mejora la infraestructura física del estado, dinamiza la economía local, fortalece la capacidad del gobierno para responder a las necesidades sociales y promueve un desarrollo más equitativo entre las distintas regiones del estado. Esto representa una oportunidad para avanzar hacia una asignación del gasto más estratégica y alineada con el objetivo de transformar la vida de las y los yucatecos.

Tabla 6. Distribución del gasto estatal autorizado por Clasificador por Objeto del Gasto

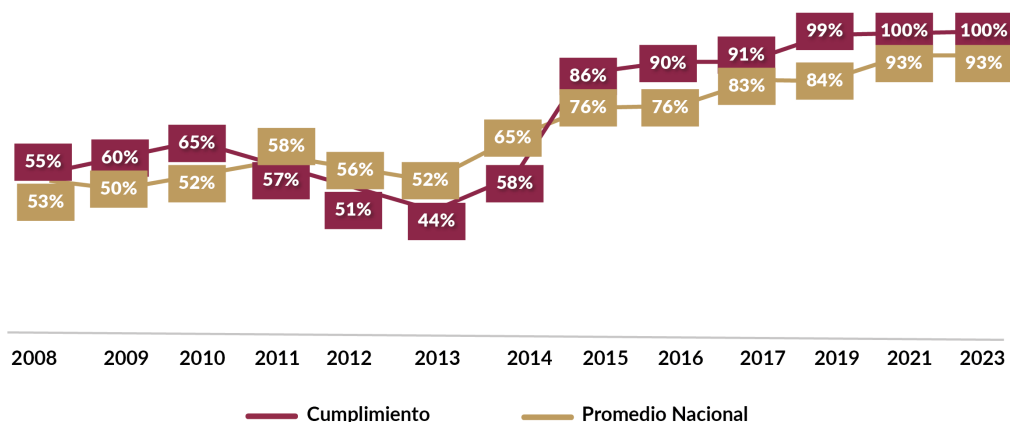
Capítulo	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios Personales	30.3%	28.3%	31.9%	29.9%	27.9%	25.9%	27.1%
Materiales y Suministros	1.8%	2.5%	1.9%	2.7%	2.6%	2.3%	2.3%
Servicios Generales	4.9%	6.6%	6.5%	6.8%	7.7%	6.6%	7.2%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43.6%	39.8%	40.2%	40.5%	40.6%	45.5%	42.4%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.3%	0.5%	0.0%	0.3%	0.2%	0.2%	0.1%
Inversión Pública	1.4%	4.5%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	2.6%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Participaciones y Aportaciones	16.4%	15.6%	16.4%	16.5%	17.6%	16.2%	15.8%
Deuda Pública	1.2%	2.1%	2.9%	3.0%	3.1%	3.0%	2.5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

■ Fuente: Elaboración propia con datos el presupuesto autorizado de 2024 y 2025.

Por otra parte, una de las herramientas disponibles para orientar el gasto con base en evidencia es el documento de “Consideraciones Presupuestales”, elaborado por la Secretaría de Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), donde se evalúan programas prioritarios y se emiten recomendaciones para ajustar su presupuesto. Sin embargo, su uso ha sido limitado. De acuerdo con los Informes de Atención a las Recomendaciones Presupuestales, el proyecto de presupuesto 2025 solo atendió el 41% de las recomendaciones realizadas (13 de 32), en comparación con el 62% atendido en 2024 (13 de 21) (SAF, 2023; 2024). Esta baja incorporación de evidencia técnica refleja áreas de oportunidad para mejorar la vinculación entre la evaluación del desempeño y la asignación presupuestaria, lo cual refleja una lógica inercial en la distribución del gasto, donde prevalecen las dinámicas pasadas por encima del uso estratégico de los recursos públicos.

Lo anterior contrasta con el desarrollo de una infraestructura sólida para transparentar el gasto público, dicha fortaleza se ve limitada en un uso consistente de la evidencia para la asignación presupuestal. De acuerdo con el Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE) 2023, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), otorgó a Yucatán una calificación del 100% (ver gráfica 3), ubicándolo entre las entidades con mayor cumplimiento en cuanto a la transparencia presupuestaria (IMCO, 2023). Esta calificación refleja el compromiso institucional con la rendición de cuentas y la disponibilidad de información pública de calidad, ya que el índice no solo evalúa los criterios de carácter legal, como el cumplimiento de la contabilidad gubernamental, disciplina financiera y de transparencia, también evalúa las buenas prácticas en la elaboración y publicación del presupuesto.

Gráfica 17. Barómetro de Información Presupuestal Yucatán



Una gestión presupuestaria eficiente no solo requiere de información disponible, sino también una asignación y uso oportuno de los recursos públicos, de acuerdo con los objetivos estratégicos del estado. Un análisis de la cuenta pública de 2023 y 2024 muestra que las modificaciones al presupuesto autorizado representan un mecanismo por el cual se puede reasignar el presupuesto a necesidades coyunturales legítimas, como emergencias, ajustes en la distribución de los recursos federales, o una menor recaudación fiscal local, su recurrencia y magnitud también reflejan área de mejora en la calidad de la planeación presupuestal inicial.

La Tabla 7 resume las ampliaciones realizadas en 2023 y 2024. por ejemplo, en 2024, las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros recibieron ampliaciones por más de 1,893 millones de pesos, mientras que el Poder Ejecutivo, que concentra la mayor parte del presupuesto estatal, tuvo un ajuste negativo de -32.96 millones. A pesar de estas modificaciones, se registraron subejercicios por más de 251 millones de pesos en el año, de los cuales el 88% correspondió al Poder Ejecutivo (223.4 mdp). Este patrón se repite en 2023, donde el Ejecutivo también concentró el mayor subejercicio (246.5 mdp).

Tabla 7. Ampliaciones presupuestales por clasificación administrativa 2023 - 2024 (mdp)

Capítulo	Autorizado 2023	Ampliaciones /Reducciones 2023	Ejercido 2023	Subejercicio 2023	Autorizado 2024	Ampliaciones /Reducciones 2024	Ejercido 2024	Subejercicio 2024
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	39.33	1.07	40.39	0.00	3,069.81	-3,030.69	38.96	0.15
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	13,243.37	1,168.23	14,390.10	21.50	11,672.12	1,893.74	13,544.31	21.55
Instituciones Públicas de Seguridad Social	2,461.04	-1,851.04	610.00	0.00	2,897.92	-2,320.07	577.85	0.00
Organismos Autónomos	3,188.10	-191.64	2,996.46	0.00	6,731.23	-1,663.08	5,061.62	6.53
Poder Ejecutivo	34,329.00	10.79	34,093.25	246.54	35,134.27	-32.96	34,877.86	223.45
Poder Judicial	804.39	60.97	865.36	0.00	1,026.39	0.96	1,027.34	0.00
Poder Legislativo	239.97	17.77	257.73	0.00	283.40	3.13	286.53	0.00
Total General	54,305.19	-783.85	53,253.31	268.04	60,815.13	-5,148.97	55,414.47	251.68

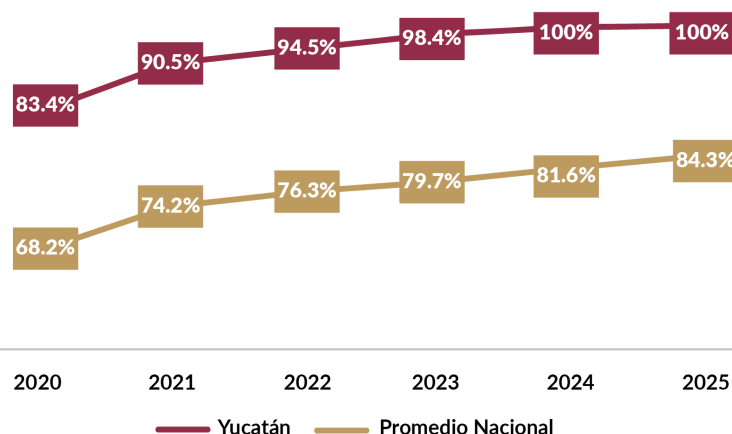
■ Fuente: Elaboración propia con datos de la cuenta pública 2023 y 2024.

Esta diferencia entre lo que se planea, se modifica y lo que se ejerce sugiere una debilidad en la gestión del gasto, particularmente en la capacidad para prever necesidades reales desde el inicio del ejercicio fiscal. Además, esta dinámica puede reflejar una lógica de improvisación más que de programación estratégica en la asignación del presupuesto, lo que fomenta el gasto inercial y limita el impacto de los recursos en el bienestar de la población.

En el presente año, el estado incrementó su calificación crediticia, ya que de acuerdo con la calificadora HR Ratings, el estado pasó de “HR AA” a “HR AA+”, con perspectiva estable, respaldada por su política de disciplina fiscal y control del endeudamiento. Por su parte, Fitch Ratings ratificó la calificación de “AA-(mex)” con perspectiva estable, al igual que Moody’s con una calificación de AA-.mx.

Uno de los principales indicadores que refleja este avance es el Diagnóstico del PbR-SED realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 2025, en el cual Yucatán se posicionó, por segundo año consecutivo, en el primer lugar nacional con una calificación perfecta de 100 puntos sobre 100 posibles. Se ha tenido un incremento del 16.6% respecto a 2020 (SHCP, 2025), lo cual demuestra que el estado cuenta con instrumentos normativos, metodológicos y organizacionales necesarios para vincular la planeación con la asignación presupuestal. Cabe destacar que, en la sección específica de Evaluación, el estado ha logrado mantenerse en la primera posición durante cinco mediciones consecutivas, lo cual da cuenta no solo del cumplimiento formal de los requisitos, sino de la existencia de una estructura operativa y metodológica estable y funcional.

Gráfica 18. Porcentaje de avance total en el Presupuesto basado en Resultado-Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR-SED)



■ Fuente: Elaboración propia, con datos del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (SHCP, 2025)

Complementariamente, en el Índice de Monitoreo y Evaluación 2023 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Yucatán obtuvo una calificación de 96.3 puntos, también la más alta alcanzada por la entidad en la historia de este índice, y superior al promedio nacional de 92.3 puntos. Aunque esta mejora técnica no se tradujo en un ascenso en el ranking (se descendió una posición respecto al corte anterior), el resultado sigue posicionando al estado entre los diez más avanzados del país en la implementación de instrumentos de monitoreo y evaluación, consolidando su liderazgo en esta materia.

En cuanto a las evaluaciones realizadas desde el 2014, año en que se comenzó el ejercicio evaluativo en la entidad, se han realizado 144 evaluaciones a Programas Presupuestarios, Programas de Bienes y Servicios y Recursos Federales Transferidos, entre las que destacan las Evaluaciones Específicas del Desempeño con un total de 99 evaluaciones, seguidas de Evaluaciones de Diseño con un total de 24, posteriormente 9 evaluaciones de Consistencias y Resultados, 7 Complementarias del Desempeño y finalmente 5 evaluaciones de Procesos. Con lo anterior se da constancia de que, a pesar de realizar ejercicios evaluativos por más de 10 años, no se ha realizado una sola evaluación de impacto a algún programa o fondo que ejerza recursos públicos en la entidad.

Todos estos elementos han permitido que el sistema de evaluación de Yucatán no se limite a ser un instrumento de control o cumplimiento normativo, sino que se oriente hacia la mejora continua de las políticas públicas y el fortalecimiento de una gestión basada en resultados y orientada al impacto.

Por otro lado, la participación ciudadana es un pilar fundamental en la construcción de sociedades democráticas, justas y equitativas. Su importancia radica en múltiples aspectos que impactan directamente en la gobernanza, el desarrollo social y económico, y la legitimidad de las acciones públicas.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral (INE, 2024), la proporción de ciudadanos que votaron en la elección fue del 72.67%, valor que colocó a Yucatán en el primer lugar a nivel nacional. La participación electoral presentó una ligera disminución del 0.9 puntos porcentuales respecto a las votaciones del 2018, en el que se registró una proporción de participación del 73.57 por ciento.

Por otro lado, el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX) es el encargado de realizar un análisis exhaustivo donde captura la situación actual de la democracia en cada una de las 32 entidades federativas de México. Mide la democracia en cuatro dimensiones esenciales: Democracia de la Ciudadanía, Democracia de las Instituciones, Democracia Social y Democracia Económica. En su edición 2024, Yucatán registró una puntuación máxima de 10.0 (sobre 10); por encima del nacional de 4.72, lo que posicionó a la entidad en el primer lugar nacional. Esto representó el crecimiento de una posición y de 0.97 puntos, en contraste con el retroceso nacional de -0.87, por lo que ocupó el cuarto lugar en el ranking de mejora.

En la dimensión Democracia Ciudadana, Yucatán alcanzó un puntaje 8.752, 1.8 veces superior al promedio nacional de 4.975, posicionándose en el primer lugar nacional. Esto representó un retroceso de -0.47 puntos, siendo menor al nacional de -0.78, por lo que ocupó el décimo lugar en el ranking de mejora.

En la dimensión Democracia de las Instituciones, la entidad alcanzó una puntuación de 6.468, superior al promedio nacional de 3.79, posicionándose en el primer lugar nacional. Esto representó un progreso de 1.30 puntos, superior al nacional de 0.12, por lo que ocupó el tercer lugar en el ranking de mejora.

En la dimensión Democracia Social, el estado obtuvo una calificación de -0.156, ligeramente inferior al promedio nacional de 0.00, y posicionándose en el lugar 20 a nivel nacional. Esto representó un retroceso de -0.11 puntos, en contraste al estancamiento nacional (0.0), por lo que ocupó el lugar 18 en el ranking de mejora. En esta dimensión, los focos de atención se concentran en la reducción de la población bajo la línea de pobreza; el combate a la mortalidad infantil; y el desempeño del sector educativo.

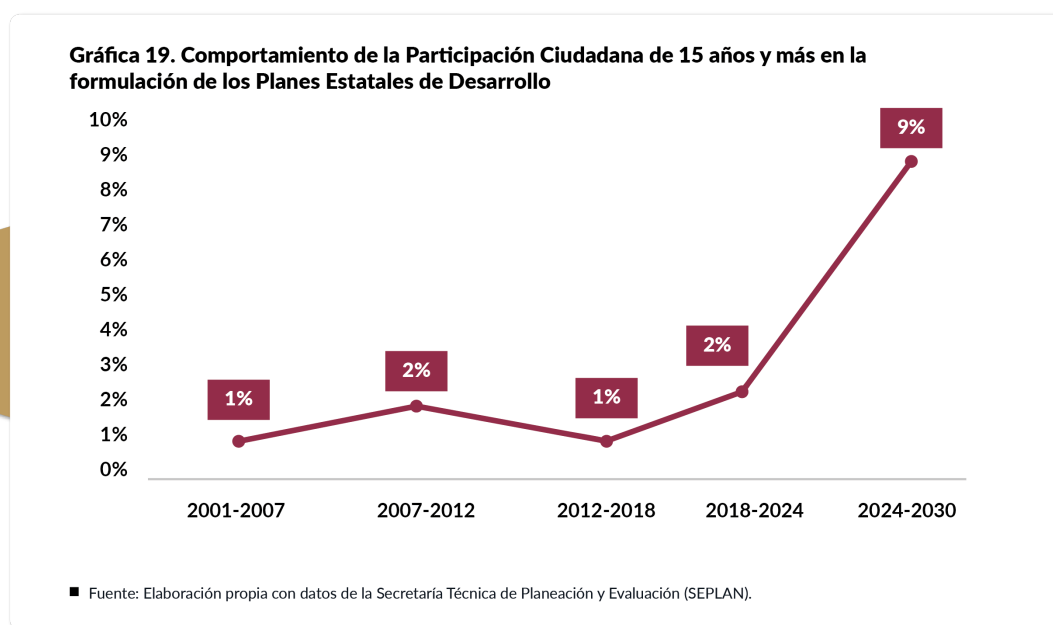
Finalmente, en la dimensión Democracia Económica, Yucatán alcanzó una calificación de 0.249, superior al promedio nacional de 0.00, y ubicándose en el lugar 12 a nivel nacional. Esto representó un avance de 0.31 puntos, en contraste al estancamiento nacional (0.0), por lo que ocupó el séptimo lugar en el ranking de mejora. En esta dimensión, los focos de atención se concentran en el mejoramiento de la distribución de la riqueza generada (PIB per cápita).

Otro pilar importante es la participación ciudadana ya que es un elemento transversal y fundamental en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. En Yucatán, el Consejo de Planeación y Evaluación (COPEDEY), coordinado por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, busca integrar activamente a la ciudadanía en la formulación de los instrumentos de planeación.

El análisis de la participación ciudadana en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, con datos de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN, 2024), revela

un escenario de progreso cuantitativo sin precedentes, pero también desafíos estructurales en la calidad y equidad del involucramiento ciudadano.

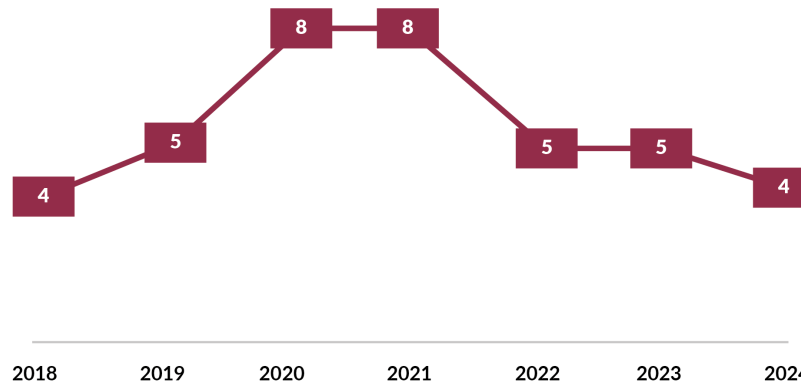
La formulación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 se distinguió por una movilización ciudadana notable, alcanzando la participación de 175,661 personas de 15 años y más. Esta cifra representa el 9.1% de la población total en dicho rango de edad, marcando un hito significativo en la historia de la planeación estatal. Esta proporción contrasta drásticamente con los niveles de participación en planes anteriores, desde el Plan 2001-2007 hasta el 2018-2024, donde la participación ciudadana se mantuvo en un rango consistentemente bajo y estático, oscilando entre el 1% y el 2%. La participación en el Plan 2024-2030 representa un aumento de 7 puntos porcentuales con respecto al plan anterior (2018-2024) y una participación entre 4.5 y 9 veces mayor que la registrada en los planes anteriores.



En cuanto al Presupuesto, desde la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, se promueve la participación ciudadana a través del Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto, el cual fue creado en 2018. Este consejo tiene como objetivo acercar las propuestas ciudadanas al presupuesto de egresos y su ejecución, involucrando a representantes de la academia, cámaras empresariales, colegios profesionales y sociedad civil.

Según registros administrativos de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN, 2024), durante 2024, este Consejo sesionó cuatro veces de forma ordinaria. Esto representa una disminución del 20% con respecto al año anterior en el que el Consejo sesionó 5 veces.

Gráfica 20. Sesiones del Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto en Yucatán



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).

El estado presenta avances significativos en la consolidación de una gestión pública orientada a resultados, destacando en indicadores nacionales de mejora regulatoria, transparencia presupuestaria y evaluación del desempeño. De igual forma, se observan progresos en participación ciudadana, digitalización de trámites y profesionalización administrativa. Sin embargo, persisten retos estructurales que limitan la eficacia de las políticas públicas y la sostenibilidad de los servicios estatales.

En materia financiera, el estado presenta una elevada dependencia de recursos federales y una estructura de gasto rígida, con preponderancia de servicios personales y subsidios, lo que restringe el margen para inversiones estratégicas. A esto se suma una desvinculación entre la planeación y la asignación presupuestaria, evidenciada por la baja incorporación de recomendaciones técnicas, los subejercicios recurrentes y el uso limitado de evidencia evaluativa en la toma de decisiones.

El caso del ISSTEY revela una situación crítica, derivada de un modelo pensionario insostenible y una operación deficitaria de servicios complementarios, como el Hotel Costa Club y los Centros de Atención Infantil. La infraestructura física y tecnológica obsoleta, junto con la falta de mecanismos digitales para trámites, incide negativamente en la experiencia del usuario y en la eficiencia operativa del instituto.

Finalmente, si bien existen instrumentos normativos en materia de comunicación social, planeación, evaluación y participación ciudadana, su implementación presenta brechas que limitan el alcance e impacto de las políticas públicas. Estos hallazgos permiten identificar áreas clave que requieren ser monitoreadas para asegurar que los logros alcanzados se traduzcan en mejoras sostenidas en la calidad del servicio público y el bienestar de la población.

V. Prioridades del Desarrollo

En el marco del Renacimiento Maya se presentan las Prioridades del Desarrollo que guiarán la acción gubernamental durante los próximos años. Estos temas estratégicos representan la conexión entre el conocimiento técnico y la voz ciudadana concretando las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

Las Prioridades del Desarrollo son temas estratégicos que surgen de un análisis y jerarquización de problemáticas identificadas en el diagnóstico. Representan los ámbitos clave donde deben concentrarse los esfuerzos institucionales para impulsar el bienestar social, el crecimiento equilibrado y la sostenibilidad en el territorio. En este apartado del PMP se enlistan las Prioridades identificadas para este Programa de Mediano Plazo, la descripción de cada una y los problemas públicos relacionados. Estas prioridades permiten organizar y focalizar las intervenciones públicas asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto.

Las Prioridades del Desarrollo son un reflejo de la determinación de un gobierno que actúa con sentido histórico y responsabilidad social, que atiende primero lo más urgente sin dejar a un lado las bases para un cambio duradero y garantizar que ningún yucateco se quede atrás. Cada Prioridad responde a problemas concretos y servirá como guía para orientar las Políticas Públicas hacia los resultados que nuestra población espera y merece. Con esta planeación estratégica Yucatán avanza paso a paso hacia su versión más justa y próspera.

Prioridades del Desarrollo Identificadas:

1. Sistema de Planeación y Seguimiento para el Desarrollo de Yucatán
2. Sistema de Evaluación del Desempeño
3. Mejora Regulatoria
4. Sostenibilidad del ISSTEY
5. Atención a derechohabientes del ISSTEY
6. Comunicación Social
7. Eficiencia Presupuestaria
8. Transparencia y Rendición de cuentas

Sistema de Planeación y Seguimiento para el Desarrollo de Yucatán: El sistema de planeación y seguimiento para el Desarrollo de Yucatán representa una prioridad esencial para asegurar un crecimiento sostenido y equitativo. Este proceso fundamental permite organizar y alinear los esfuerzos gubernamentales, sociales y económicos hacia objetivos claros. A través de una planeación estratégica y participativa, se identifican las necesidades más apremiantes y se diseñan políticas públicas efectivas, optimizando la asignación de recursos y maximizando el impacto en el bienestar ciudadano.

Sistema de Evaluación del Desempeño: El Sistema de Evaluación del Desempeño se establece como una prioridad esencial para el desarrollo, buscando potenciar una gestión pública eficiente y transparente. Este sistema es fundamental para medir el impacto real de las acciones gubernamentales. Permite identificar fortalezas, corregir desviaciones y optimizar la asignación de recursos, asegurando que la inversión pública genere valor tangible para la ciudadanía. Al proveer datos objetivos sobre la efectividad, se convierte en una herramienta vital para la toma de decisiones informada y la mejora continua, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza en la administración pública.

Mejora Regulatoria: La implementación de la política de mejora regulatoria es un instrumento clave para fortalecer las acciones de gobierno, al maximizar los beneficios sociales y reducir los costos mediante regulaciones más claras y eficientes. Esta política pública se centra en el bienestar ciudadano, impulsando acciones de simplificación administrativa orientadas en la optimización de procesos, reducción de tiempos de respuesta y mejora en los trámites y servicios, elevando la calidad regulatoria, digitalización y mejora continua de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado. La integración de herramientas regulatorias y tecnológicas no solo garantiza un gobierno digital e innovador, sino que también contribuyen a disminuir riesgos de corrupción, aumentar la competitividad y mejorar la confianza ciudadana en la gestión pública.

Sostenibilidad del ISSTEY: Viabilidad financiera y operativa a largo plazo del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), lograda a través de la gestión eficiente de sus recursos, la optimización de sus fuentes de ingreso y la diversificación de inversiones para el fortalecimiento de sus reservas.

Atención a derechohabientes del ISSTEY: Oferta de servicios accesibles para los derechohabientes, facilitando el acceso a prestaciones, trámites y servicios a través de centros de atención presencial que agrupen todos los servicios y plataformas digitales.

Comunicación Social: Establecimiento de mecanismos de comunicación social para facilitar la participación ciudadana, promover la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas del Gobierno, a través de medios tradicionales y digitales como radio, prensa, televisión y redes sociales donde se difunden programas y acciones gubernamentales, fomentando una sociedad informada y equitativa.

Eficiencia Presupuestaria: Asignación y uso óptimo de los recursos públicos mediante una planificación estratégica orientada a resultados concretos y medibles. Su propósito es garantizar un gasto responsable y alineado con los objetivos institucionales, priorizando programas y acciones que respondan efectivamente a las necesidades reales de la población, promoviendo una gestión pública eficaz, transparente y con alto impacto social, que genere valor público.

Transparencia y Rendición de cuentas: Promoción de mecanismos que permitan a la ciudadanía conocer, evaluar y dar seguimiento al uso de los recursos públicos, asegurando la claridad y la veracidad de la información financiera y presupuestaria. Esto se logra mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia y archivo, lo que permitirá verificar la legalidad, eficiencia y eficacia del gasto, fomentando así una gestión pública abierta y responsable.

Problemas Públicos Identificados

Tabla 8. Problemas Públicos identificado derivado de las prioridades del desarrollo

Prioridad del Desarrollo	Problema Central
Prioridad 1: Planeación y Seguimiento para el Desarrollo de Yucatán	Limitado impacto de la planeación y el seguimiento en la implementación de políticas públicas.
Prioridad 2: Sistema de Evaluación del Desempeño	Limitado impacto del Sistema de Evaluación del Desempeño en la mejora de las intervenciones públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
Prioridad 3: Mejora Regulatoria	Limitada capacidad institucional del gobierno estatal en la simplificación y mejora regulatoria de las acciones gubernamentales.
Prioridad 4: Sostenibilidad del ISSTEY	El modelo financiero del ISSTEY presenta una deficiencia estructural que dificulta su consolidación como una institución de valor, frente al crecimiento sostenido de las obligaciones económicas y sociales que debe cubrir.
Prioridad 5: Atención a derechohabientes del ISSTEY	Los trámites y servicios que ofrece el ISSTEY presentan limitaciones para cubrir las necesidades de los derechohabientes.
Prioridad 6: Comunicación Social	Los Ciudadanos del estado de Yucatán tienen alto desconocimiento de las acciones que realiza el Gobierno del Estado
Prioridad 7: Eficiencia Presupuestaria	Limitada asignación eficiente y equitativa del presupuesto público en Yucatán para programas.

Tabla 8. Problemas Públicos identificado derivado de las prioridades del desarrollo

Prioridad del Desarrollo	Problema Central
Prioridad 8: Transparencia y Rendición de Cuentas	Gestión pública deficiente en materia de transparencia y rendición de cuentas.

VI. Objetivos y Estrategias

En el Gobierno del Estado estamos convencidos de que la verdadera transformación se construye con una visión clara de lo que se debe hacer para lograr los resultados deseados.

Para lograr lo anterior, cada Prioridad del Desarrollo se atiende a través de los Objetivos y las Estrategias que se presentan en esta sección y que han sido diseñados para traducir las necesidades en acciones institucionales efectivas.

Cada Objetivo representa un ideal que contribuye directamente a la solución de los problemas identificados. Las Estrategias, por su parte, detallan el conjunto de acciones coordinadas que permitirán alcanzar dichos objetivos, asegurando un enfoque integral y multisectorial. Esta estructura garantiza que las intervenciones públicas no solo respondan a las problemáticas actuales, sino que además generen las condiciones para un desarrollo sostenible e incluyente.

Al establecer esta clara relación entre Objetivos y Estrategias, el Programa de Mediano Plazo se consolida como instrumento fundamental para materializar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando que cada acción institucional contribuya a mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

Prioridad del Desarrollo 1: Sistema de planeación y seguimiento para el desarrollo de Yucatán

Objetivos

- Elevar la calidad de la planeación estatal, asegurando el diseño de políticas públicas efectivas, apegadas a las necesidades y desafíos emergentes del estado.
- Mejorar la articulación de la planeación estratégica con las etapas del ciclo presupuestario para una mejor asignación de recursos.
- Incrementar la efectividad del seguimiento de las intervenciones públicas para garantizar su impacto y asegurar la rendición de cuentas.
- Mejorar la gestión de proyectos estratégicos destinados a impulsar la competitividad económica y el desarrollo sostenible del estado.

Estrategias

- Gestionar la actualización del marco normativo de planeación estatal para garantizar su coherencia y efectividad.
- Fortalecer el Consejo Estatal de Planeación para asegurar el funcionamiento óptimo de todos los componentes del Sistema Estatal de Planeación.
- Impulsar la creación de instrumentos de planeación que guíen efectivamente la gestión gubernamental.
- Ampliar los mecanismos de participación ciudadana y actores clave en la formulación de los instrumentos de planeación.
- Elevar la capacidad institucional de las dependencias y entidades para una planeación, programación y presupuestación estratégica, que asegure la alineación de los recursos con los objetivos de desarrollo estatal.
- Fomentar la coordinación interinstitucional para la planeación y el seguimiento efectivo de las intervenciones públicas.
- Diseñar herramientas metodológicas que permitan vincular el presupuesto con los instrumentos de planeación.
- Optimizar las herramientas de monitoreo para asegurar la precisión en el seguimiento de intervenciones públicas.
- Implementar programas de capacitación y formación continua al personal gubernamental en materia de planeación y seguimiento, para la generación de información de calidad para la toma de decisiones.
- Incentivar la coordinación y el flujo de información continuo entre las Unidades de Planeación de las Dependencias y Entidades y otras áreas internas.
- Potenciar el liderazgo de los funcionarios de alto nivel en los procesos de rendición de cuentas.
- Promover el adecuado diseño y actualización de indicadores para el monitoreo efectivo del cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación.
- Fomentar la elaboración y publicación de informes de calidad que permitan a la ciudadanía y otros actores verificar el avance de las acciones gubernamentales establecidos en los instrumentos de planeación.
- Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la gestión efectiva de

proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo regional del estado desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

- Contribuir en la elaboración y seguimiento de programas y proyectos que sean prioritarios para el desarrollo estatal.

Prioridad del Desarrollo 2: Sistema de evaluación del desempeño

Objetivos

- Incrementar las capacidades institucionales de la evaluación para incidir en la toma de decisiones de alto nivel.
- Promover el potencial de mejora en la eficacia de las intervenciones gubernamentales.
- Procurar la objetividad de los resultados de las evaluaciones.
- Incrementar la profundidad y legitimidad en las evaluaciones.
- Optimizar la asignación eficiente de recursos.
- Promover el rediseño programático basado en evidencia.
- Incorporar un diseño adecuado en las políticas públicas.

Estrategias

- Capacitar a los funcionarios públicos en temas de evaluación de Políticas Públicas.
- Sistematizar procesos de gestión de la información generada en los procesos evaluativos.
- Difundir a la ciudadanía temas de evaluación y los resultados de procesos evaluativos.
- Promover la participación de la ciudadanía y de funcionarios públicos en eventos de Evaluación de intervenciones públicas.
- Incrementar la participación de las dependencias y entidades para proponer intervenciones públicas a evaluar.
- Promover la participación de evaluadores externos a la Seplan en los procesos evaluativos.
- Capacitar al personal de la Seplan en metodologías actualizadas y herramientas de evaluación innovadoras.
- Incrementar la diversificación de los tipos de evaluaciones implementadas a las intervenciones públicas.
- Incentivar la participación de las dependencias y entidades para integrar y atender recomendaciones derivadas de evaluaciones.
- Incorporar los resultados de evaluación para la reformulación de políticas públicas.
- Incorporar los resultados de evaluaciones en la toma de decisiones y en la asignación de recursos.
- Fortalecer los reportes de fuentes de información externas que se actualizan de manera irregular.
- Promover el uso de fuentes de información internas de las dependencias y entidades.
- Fortalecer los Sistemas de Información Estadística y Geográfica.
- Fortalecer la estructura organizacional especializada en diseño institucional y mejora de procesos digitales.

- Fomentar el reconocimiento institucional de la calidad visual y comunicativa de los productos internos.
- Fortalecer la valoración de la imagen institucional como elemento clave para fortalecer la confianza ciudadana.
- Fortalecer los procesos administrativos para adoptar soluciones digitales de forma integrada.

Prioridad del Desarrollo 3: Mejora regulatoria

Objetivos

- Impulsar la mejora regulatoria y la simplificación administrativa en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Promover la digitalización de trámites y servicios para una gestión pública más eficiente y centrada en el ciudadano.

Estrategias

- Articular interinstitucionalmente la formulación e implementación de regulaciones de mejora regulatoria.
- Aprovechar tecnologías para la optimización de procesos administrativos.
- Lograr alta cobertura geográfica y poblacional en la prestación de servicios gubernamentales en los municipios.
- Capacitar técnica y operativamente al personal que gestiona trámites y servicios.

Prioridad del Desarrollo 4: Sostenibilidad del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY)

Objetivos

- Lograr el pago de pensiones y prestaciones otorgadas por el instituto en tiempo y forma ya que son derechos por ley.
- Establecer las bases para incrementar los principales ingresos del ISSTEY como inicio hacia la sostenibilidad del sistema de pensiones.
- Mejorar la calidad de los servicios que ofrece el ISSTEY.
- Fortalecer la transparencia en el manejo de recursos para recuperar la confianza en el sistema del ISSTEY.

Estrategias

- Eficientar el cobro de cuotas y aportaciones a las Dependencias cada mes según corresponda.
- Promover el alto compromiso de las Dependencias y Entidades en el pago de las cuotas y aportaciones en tiempo y forma.
- Actualizar el marco legal en la esperanza de vida de las personas en pro del Instituto, pero con mecanismos que garanticen los derechos fundamentales de los trabajadores.

- Revisión integral del alto porcentaje de cuotas.
- Inversión en almacenes y línea blanca, emisión de vales de despensa con sentido social.
- Lograr la sostenibilidad del Hotel Costa Club con la generación de rendimientos y dejar de ser una carga para el ISSTEY.
- Lograr la sostenibilidad de los Centros de Atención Infantil que generen rendimientos o el punto de equilibrio para dejar de ser una carga para el ISSTEY.

Prioridad del Desarrollo 5: Atención a derechohabientes del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY)

Objetivos

- Agilizar la atención y resolución de todos los trámites del ISSTEY.
- Disminuir quejas, reclamos y cargas administrativas.
- Lograr igualdad en el acceso a los servicios.
- Mejorar la calidad de atención de los derechohabientes.

Estrategias

- Establecer espacios para ofrecer atención integral y organizada a los derechohabientes.
- Reunir los trámites y servicios en un solo centro para garantizar la atención.
- Procurar el eficiente mantenimiento al equipo necesario para la atención de servicios y prestaciones del ISSTEY.
- Proveer de equipos y herramientas necesarias para la atención.
- Crear una plataforma digital para realizar trámites desde cualquier lugar sin tener que acudir de forma presencial.
- Capacitar al personal para una atención especializada sobre los trámites y servicios brindados por el ISSTEY.

Prioridad del Desarrollo 6: Comunicación social

Objetivos

- Mejorar el aprovechamiento de los programas que realiza el Gobierno del Estado a través de la difusión.
- Incrementar la participación ciudadana en las acciones de programas y campañas gubernamentales.
- Eficientar la coordinación entre las Dependencias y Entidades en la generación de campañas.

Estrategias

- Diseñar y realizar la difusión de campañas institucionales y publicitarias claras, coordinadas y alineadas a los ejes de gobierno, promoviendo los programas del Gobierno del Estado.
- Realizar la difusión de campañas con enfoque de género e inclusión.
- Desarrollar estrategias y contenidos digitales efectivos.

- Incrementar el impacto publicitario de las campañas.
- Ampliar la difusión en medios de comunicación.
- Distribuir de manera oportuna de boletines y comunicados oficiales.

Prioridad del Desarrollo 7: Eficiencia presupuestaria

Objetivos

- Fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en el proceso presupuestario.
- Mejorar la eficiencia y la calidad en la asignación y uso de los recursos públicos.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación y ejecución presupuestal.
- Fortalecer el monitoreo y la evaluación del desempeño presupuestario.
- Fortalecer los mecanismos y las actividades de recaudación.

Estrategias

- Fomentar la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto para una identificación eficiente de las demandas sociales.
- Realizar la asignación presupuestal a los programas considerando las metas a alcanzar.
- Fomentar la incorporación de los tomadores de decisiones de las áreas sustantivas al proceso de análisis presupuestal.
- Proponer mecanismos de coordinación para que en los procedimientos de programación y presupuestación del gasto se atiendan los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación.
- Elaborar o actualizar la metodología, los lineamientos y los criterios para el diseño y la implementación de los programas presupuestarios y programas operativos anuales, y que estos estén alineados al Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo correspondiente.
- Fomentar la incorporación del enfoque de resultados en la metodología, los lineamientos y los criterios para la elaboración de los programas presupuestarios y programas operativos anuales.
- Asesorar y apoyar a las Dependencias y Entidades en la formulación y el ejercicio de sus respectivos presupuestos.
- Coordinar, capacitar y asesorar a las Dependencias y Entidades en la formulación de sus programas presupuestarios.
- Coordinar la elaboración de las normas, los lineamientos y los manuales de carácter técnico presupuestal a que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades.
- Impulsar actividades de fiscalización que disminuyan las operaciones informales, la evasión fiscal y el contrabando.
- Impulsar acciones de recaudación que promuevan el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Desarrollar el seguimiento del ejercicio presupuestal.
- Impulsar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

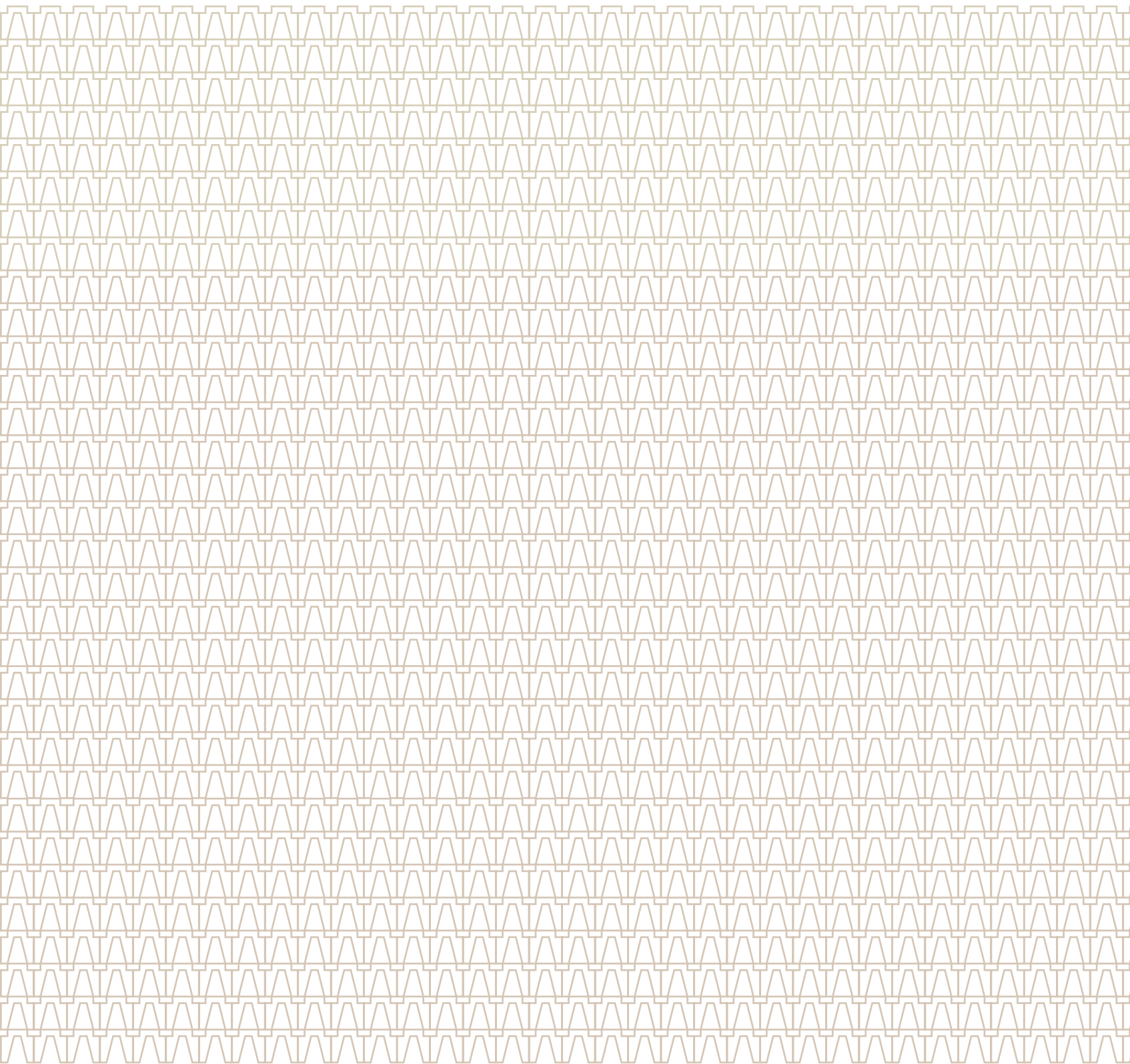
Prioridad del Desarrollo 8. Transparencia y rendición de cuentas

Objetivos

- Promover el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones contables y financieras de los entes públicos.
- Fortalecer mecanismos de difusión, transparencia, rendición de cuentas, y el acceso a la información financiera del sector público.
- Ampliar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía y otros actores verificar el cumplimiento de los instrumentos de planeación.

Estrategias

- Implementar mecanismos de control y supervisión para garantizar la entrega puntual de los estados financieros y conciliaciones bancarias.
- Fortalecer el proceso de elaboración y publicación de informes financieros.
- Verificar y monitorear el cumplimiento de los entes públicos respecto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Coordinar el cumplimiento del avance en materia de armonización contable.
- Brindar asistencia técnica a los municipios y organismos con bajo nivel de cumplimiento.
- Desarrollar cursos de capacitación especializados en temas relacionados con contabilidad gubernamental.
- Promover la modernización tecnológica para mejorar los procesos de registro, consolidación y análisis financiero.
- Impulsar la participación de los municipios en procesos de formación y asistencia técnica.
- Rediseñar y actualizar la página web del Consejo de Armonización Contable del estado de Yucatán (CONACEY) para hacerla más accesible, informativa y funcional.
- Difundir de manera periódica las acciones y resultados del Consejo de Armonización Contable.
- Generar informes financieros entendibles y accesibles para la ciudadanía.
- Fortalecer la atención a auditorías y el seguimiento de los indicadores de cumplimiento.
- Verificar y monitorear el cumplimiento de los entes públicos respecto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Verificar y monitorear el cumplimiento de los entes públicos respecto a la Ley de Archivos del Estado de Yucatán.
- Fortalecer la rendición de cuentas en el manejo de la deuda pública.
- Fortalecer un registro óptimo de los recursos ejercidos, sean estatales o federales.
- Realizar propuestas para la administración de los recursos financieros de la administración pública centralizada.
- Potenciar el liderazgo de los funcionarios de alto nivel en los procesos de rendición de cuentas.

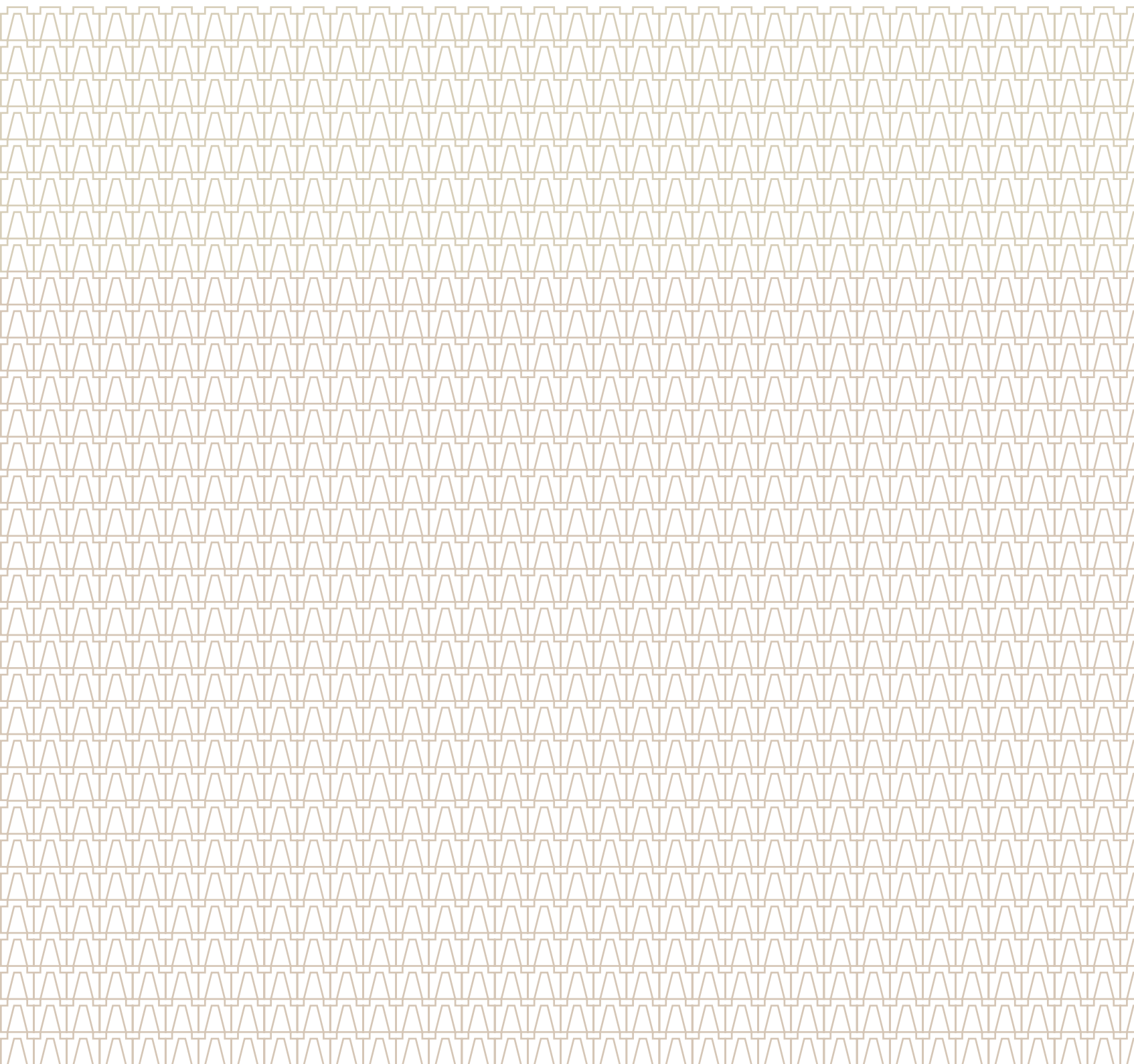


VII. Políticas Públicas

En Yucatán estamos escribiendo una nueva historia, una donde el bienestar y la justicia social se construyen con decisiones firmes, pero también con el corazón puesto en las personas. En esta sección encontrarás las políticas públicas que traducen en acciones concretas los compromisos del Gobierno del Estado, con el firme propósito de reducir las desigualdades, atender lo urgente y sembrar soluciones duraderas que no dejen a nadie atrás.

Cada política pública aquí presentada nace de un proceso reflexivo y colectivo: parte de diagnósticos claros, de la voz de la ciudadanía y de un profundo análisis sobre lo que es posible hacer, cómo hacerlo y con quién hacerlo. Estas políticas no son ideas sueltas, son respuestas estructuradas a problemáticas reales, que consideran a las personas como el centro de cada decisión. Por eso, en este apartado encontrarás, para cada política pública, una explicación del problema que busca resolver, a quién va dirigida, por qué es necesaria y cómo contribuirá a la transformación del estado. Además, se presenta un análisis de su viabilidad desde cinco dimensiones fundamentales: legal, técnica, política, social y ambiental.

Este esfuerzo no sólo busca generar resultados, sino hacerlo con responsabilidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Porque construir un Yucatán más justo, humano y sostenible requiere de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos, pero sobre todo, de las esperanzas de su gente.



1

Política Pública

Fortalecimiento de la Efectividad en la Planeación y el Seguimiento

Política Pública 1: Fortalecimiento de la Efectividad en la Planeación y el Seguimiento

Problema Público que Atiende

En Yucatán, la efectividad de la planeación y el seguimiento en la implementación de políticas públicas es limitada. Esta situación se atribuye principalmente a la desarmonización de los instrumentos normativos, al débil desempeño del Órgano coordinador de planeación estatal (COPLEDEY) y a la desarticulación de los instrumentos de planeación existentes. Como resultado, se observa una limitación significativa en la efectividad y pertinencia del gasto público, lo que contribuye a la persistencia de problemáticas sociales y fomenta un desarrollo desigual e insostenible en la entidad.

Población Objetivo o Área de Enfoque

El área de enfoque de esta Política Pública son las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de Yucatán. Estas instituciones son las encargadas de formular, implementar y ejecutar las acciones gubernamentales. Al fortalecer sus capacidades y procesos de planeación estratégica, la política busca contribuir no solo en la mejora de su eficiencia, sino que se impactará, aunque de manera indirecta, a la población general de Yucatán, que se beneficiará de Políticas Públicas más efectivas, eficientes y alineadas con sus necesidades, al mejorar la asignación de recursos y la rendición de cuentas.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es fortalecer la efectividad de la planeación y el seguimiento a través de la formulación de instrumentos de planeación con capacidad real de guiar la acción gubernamental y su implementación eficiente a través de tres ámbitos de intervención clave. En el ámbito territorial, la planeación abarca la totalidad del estado de Yucatán, asegurando una cobertura integral. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) y la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) durante la formulación de los instrumentos de planeación, así como la colaboración entre la SEPLAN y todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para el seguimiento de las acciones. Por último, en el ámbito normativo, se realizan ajustes y procesos de armonización a la Ley de Planeación para el Desarrollo de Yucatán y su Reglamento, con el fin de garantizar su adecuación a los objetivos planteados. Estos ejes de trabajo buscan optimizar la gestión pública y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención pública “Fortalecimiento de la Efectividad en la Planeación y el Seguimiento” es altamente pertinente, ya que aborda una problemática central que limita la capacidad del gobierno de Yucatán para responder eficazmente a las necesidades de su población y alcanzar sus objetivos de desarrollo. El diagnóstico evidencia que, a pesar de contar con un marco normativo de planeación en constante evolución, la implementación de los instrumentos de planeación se ha centrado más en el cumplimiento formal que en la resolución efectiva de las problemáticas sociales. Esta deficiencia se manifiesta en dos aspectos clave: por un lado, existe una débil armonización entre la Ley de Planeación para el Desarrollo de Yucatán y su Reglamento, y por otro, persiste una desvinculación entre la planeación estratégica y el presupuesto de egresos. Fortalecer estos procesos es esencial para reorientar los esfuerzos gubernamentales hacia resultados concretos que beneficien directamente a la población.

Esta intervención no solo es pertinente, sino también oportuna en el contexto actual del estado. En primer lugar, la administración pública tiene la posibilidad de revisar y reformular los procesos de planeación desde el inicio de su gestión, lo que permite implementar cambios estructurales y culturales en una etapa temprana, sentando las bases para una gestión más eficiente. En segundo lugar, Yucatán cuenta con un Sistema de Evaluación consolidado y reconocido a nivel nacional, el cual proporciona una base técnica sólida para construir un sistema de planeación más robusto y alineado con las necesidades reales. Finalmente, la creciente demanda ciudadana por transparencia y rendición de cuentas, sumada a la necesidad de una gestión pública basada en resultados que resuelva problemas de fondo, crea un ambiente propicio para esta intervención.

Además, la urgencia de actuar es innegable. La implementación deficiente de los instrumentos de planeación tiene repercusiones directas en la calidad de vida de las y los yucatecos. La opacidad en los mecanismos de rendición de cuentas y la desconexión entre planeación y presupuesto dificultan la toma de decisiones informadas y el uso óptimo de los recursos públicos, perpetuando así problemas sociales que podrían mitigarse con una gestión más estratégica. Si no se actúa con prontitud, se corre el riesgo de profundizar las brechas de desarrollo, mantener políticas públicas ineficaces y perpetuar una administración de recursos que no maximiza su impacto social. Por ello, fortalecer la planeación estratégica no es solo una necesidad, sino una prioridad impostergable para garantizar un gobierno más transparente, eficiente y enfocado en resultados tangibles para la población.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Instrumentos normativos en materia de planeación armonizados, que garantizan su coherencia y efectividad.
2. Funcionamiento efectivo del Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (CO-PLEDEY) que robustece el Sistema Estatal de Planeación.
3. Instrumentos de planeación articulados, con capacidad real de guiar la acción gubernamental.
4. Gestión efectiva de programas y proyectos estratégicos que elevan la competitividad y desarrollo del estado, de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno.

5. Seguimiento eficiente de las intervenciones gubernamentales establecidas en los instrumentos de planeación, que fortalece la rendición de cuentas.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 9. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1. Instrumentos normativos en materia de planeación armonizados, que garantizan su coherencia y efectividad.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
	Consejería Jurídica
	Congreso del Estado
2. Funcionamiento efectivo del Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (COPLEDEY) que robustece el Sistema Estatal de planeación.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
	Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Educación, Secretaría de Economía y Trabajo, Secretaría de Infraestructura para el Bienestar, Secretaría de Seguridad Pública e Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán
3. Instrumentos de planeación articulados, con capacidad real de guiar la acción gubernamental.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
	Secretaría de Administración y Finanzas
	Instituto de Desarrollo Regional y Municipal
4. Gestión efectiva de programas y proyectos estratégicos que elevan la competitividad y el desarrollo del estado, de manera coordinada con los tres órdenes de Gobierno.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
	Agencia para el Desarrollo de Yucatán
	Instituto de Desarrollo Regional y Municipal
5. Seguimiento eficiente de las intervenciones gubernamentales establecidas en los instrumentos de planeación, que fortalece la rendición de cuentas.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, la iniciativa se alinea plenamente con el marco normativo estatal vigente, particularmente con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y su Reglamento. Si bien existe la fortaleza de contar con disposiciones normativas que rigen la planeación estatal, se identifica como riesgo potencial la desarmonización de los instrumentos normativos, lo que podría afectar la formulación eficiente de los instrumentos de planeación.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, la política demuestra ser viable al contar con los

recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para su implementación. Como aspecto positivo destaca la disponibilidad de personal capacitado y recursos tecnológicos adecuados para la formulación y seguimiento de los instrumentos de planeación, aunque se reconoce como limitante que la plantilla actual de personal podría resultar insuficiente para cubrir todas las necesidades operativas.

La dimensión política muestra una muy alta factibilidad, dado que la política cuenta con el respaldo explícito del poder ejecutivo y está diseñada para abarcar todo el periodo de la administración estatal. Una fortaleza significativa radica en que el enfoque de resultados fortalece la confianza ciudadana en el gobierno, aunque existe el riesgo de que la desvinculación entre los instrumentos de planeación y el presupuesto pueda limitar la efectividad de las políticas y generar desconfianza en la población.

En el aspecto social, la política se considera muy factible al incorporar activamente la participación ciudadana y de actores clave en la formulación de políticas públicas, lo que garantiza su alineación con las necesidades reales de la población y contribuye al desarrollo estatal. La inclusión ciudadana en la formulación y seguimiento representa una fortaleza clave que otorga legitimidad a las acciones gubernamentales, si bien la opacidad en los procesos de rendición de cuentas podría debilitar este respaldo social.

Respecto a la factibilidad ambiental, la política puede implementarse sin generar impactos negativos significativos al medio ambiente, ya que no contempla acciones que representen riesgos ecológicos. Esta característica constituye una fortaleza adicional al no presentar contraindicaciones ambientales.

Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Fortalecimiento de la Efectividad en la Planeación y el Seguimiento” presenta condiciones óptimas para su implementación y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo del Estado de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Fortalecimiento de la Efectividad en la Planeación y el Seguimiento” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 1.** Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.
- **Vertiente 1.3.** Instituciones con Resultados de Valor y Participación Ciudadana.
- **Objetivo estratégico 1.3.1.** Optimizar la articulación entre instituciones gubernamentales para reducir duplicidades y mejorar la eficiencia operativa.

La planeación y el seguimiento efectivo dota a las dependencias y entidades de una hoja de ruta precisa, mejorando su eficiencia operativa y asegurando una gestión pública más organizada y enfocada en resultados

2

Política Pública

Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño con Impacto en la Gestión Pública

Política Pública 2: Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño con Impacto en la Gestión Pública

Problema Público que Atiende

El Sistema de Evaluación del Desempeño en Yucatán presenta un bajo impacto en la mejora de las intervenciones públicas implementadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; esto ocurre porque los resultados de las evaluaciones a las intervenciones públicas no han podido tener el impacto en su mejora y en la asignación presupuestal, consolidando el diseño de los programas presupuestarios; por lo tanto, no se aprovecha toda la evidencia de los procesos evaluativos para mejorar las intervenciones públicas.

Población Objetivo o Área de Enfoque

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que implementan intervenciones públicas.

Descripción de la Intervención Pública

Esta Política Pública tiene como finalidad incrementar el impacto del sistema de evaluación en Yucatán en la mejora de la gestión pública, la asignación presupuestal y la consolidación de las intervenciones públicas en Yucatán. Su ámbito territorial abarca los 106 municipios del estado, donde las Dependencias y Entidades implementan acciones para atender las problemáticas y necesidades de la población. En el ámbito institucional, se establece una coordinación estratégica con todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para garantizar la efectividad de las evaluaciones. Adicionalmente, en el aspecto normativo, se desarrollan lineamientos específicos para coordinar el sistema de seguimiento y evaluación del desempeño, asegurando así la alineación de todos los actores involucrados y el cumplimiento de los objetivos planteados en beneficio de los yucatecos.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública resulta fundamental para transformar la cultura evaluativa en Yucatán y maximizar su impacto en la gestión gubernamental. Desde 2014, cuando iniciaron los ejercicios evaluativos en la entidad, se han realizado 144 evaluaciones que cubren Programas Presupuestarios, Programas de Bienes y Servicios y Recursos Federales Transferidos. Este amplio trabajo incluye 99 Evaluaciones Específicas del Desempeño, 24 de Diseño, 9 de Consistencia y Resultados, 7 Complementarias del Desempeño y 5 de Procesos. Sin embargo, persisten vacíos críticos: en más de una década no se ha realizado

ninguna evaluación de impacto a programas o fondos que ejerzan recursos públicos, limitando sustancialmente la comprensión de sus efectos reales en la población.

Otro desafío estructural radica en la generación de información pública a través de registros administrativos. Si bien algunas dependencias cuentan con inventarios y áreas especializadas, estas representan casos aislados que operan con recursos limitados. La falta de sistematización, estandarización y validación metodológica afecta directamente la calidad de los datos disponibles, restringiendo su utilidad para análisis complejos y decisiones basadas en evidencia. Esta situación subraya la pertinencia de la política, que busca superar estas limitaciones históricas.

El contexto actual presenta oportunidades únicas para fortalecer el sistema evaluativo. El programa Jóvenes Evaluadores destaca como una de las estrategias más innovadoras a nivel nacional en formación de capacidades evaluativas. Esta iniciativa capacita a estudiantes y jóvenes profesionales en evaluación de políticas públicas, vinculándolos directamente con procesos reales de evaluación de programas estatales. Más que un proyecto formativo, representa un modelo pionero que fortalece el ecosistema evaluador local, promueve una cultura de evaluación intergeneracional y ha obtenido reconocimiento en foros especializados por su visión transformadora y alto impacto formativo.

La urgencia de consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño resulta ineludible. Es imperativo cerrar las brechas existentes en cuatro dimensiones críticas: la utilización efectiva de los resultados evaluativos, el fortalecimiento de capacidades técnicas en las dependencias, la reactivación de evaluaciones externas independientes y la incorporación sistemática de evidencia en la toma de decisiones estratégicas. Solo mediante este abordaje integral podrá transitarse hacia una evaluación con auténtico sentido transformador, que trascienda la mera medición para generar impactos tangibles; que no se limite a informar, sino que movilice cambios sustantivos; y que, más que observar el presente, contribuya activamente a construir un futuro más eficiente, equitativo y basado en evidencia para el desarrollo de Yucatán. Esta política representa así un punto de inflexión para convertir la evaluación en un instrumento estratégico de transformación institucional y social.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Cultura de la Evaluación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal fortalecida.
2. Informes de Evaluación a intervenciones públicas concluidas con alta calidad.
3. Resultados de las evaluaciones del desempeño para la mejora de las intervenciones públicas integradas.
4. Información para la toma de decisiones con base en evidencia generada.
5. Información generada por la SEPLAN difundida en un lenguaje ciudadano adecuado.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabi-

lidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 10. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1. Cultura de la Evaluación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal fortalecida.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Instancias educativas en temas de evaluación
2. Informes de Evaluación a intervenciones públicas concluidas con alta calidad.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Dependencias y Entidades
3. Resultados de las evaluaciones del desempeño para la mejora de las intervenciones públicas integradas.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Dependencias y Entidades
4. Información para la toma de decisiones con base en evidencia generada.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Dependencias y Entidades
5. Información generada por la SEPLAN difundida en un lenguaje ciudadano adecuado.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Dependencias y Entidades

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta Política Pública presenta condiciones altamente favorables en todas las dimensiones de factibilidad analizadas. En el ámbito legal, la iniciativa demuestra plena compatibilidad con el marco normativo vigente, particularmente con la Ley de Planeación para el Desarrollo de Yucatán y los lineamientos generales del sistema de seguimiento y evaluación del desempeño. Como fortaleza principal destaca la existencia de un sólido sustento jurídico que avala su ejecución, aunque se identifica como riesgo potencial que algunos lineamientos requieren actualización para responder adecuadamente a la realidad actual del estado.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la política es completamente viable gracias a que la SEPLAN cuenta con los recursos materiales, humanos, organizacionales y tecnológicos necesarios para su implementación. El capital humano disponible posee la capacitación y experiencia requeridas, constituyendo un activo fundamental. No obstante, se reconoce como desafío la necesidad de fortalecer la coordinación con otras Dependencias y Entidades que carecen de experiencia en este tipo de políticas públicas.

En el aspecto político, la iniciativa cuenta con un respaldo significativo por parte de líderes políticos y legisladores, además de alinearse perfectamente con las políticas nacionales que promueven el Presupuesto basado en Resultados y los sistemas de evaluación del desempeño. Este amplio apoyo

político representa una ventaja estratégica, aunque existe el riesgo latente de que cambios en las prioridades políticas o dispersión de esfuerzos puedan afectar su implementación óptima.

La factibilidad social de la política es particularmente relevante, ya que su objetivo central es mejorar las intervenciones públicas que atienden necesidades ciudadanas, impactando positivamente en la calidad de vida de la población yucateca. Su enfoque evaluativo y de mejora continua constituye una fortaleza clave, aunque se debe superar el reto de garantizar que las recomendaciones derivadas de las evaluaciones sean efectivamente atendidas y se traduzcan en mejoras concretas en la asignación de recursos públicos.

En materia ambiental, la política se considera altamente viable al no generar impactos negativos y, por el contrario, promover intervenciones públicas con enfoque sostenible. Su capacidad para generar recomendaciones que impulsen proyectos ambientalmente responsables representa una oportunidad significativa, aunque actualmente existe limitada información disponible sobre evaluaciones específicas relacionadas con el cuidado del medio ambiente.

Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño con Impacto en la Gestión Pública” reúne todas las condiciones necesarias para su implementación exitosa y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo institucional y social de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

La política pública “Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño con Impacto en la Gestión Pública” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 1.** Gobierno honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.
- **Vertiente 1.3.** Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana.
- **Objetivo Estratégico 1.3.1.** Optimizar la articulación entre instituciones gubernamentales para reducir duplicidades y mejorar la eficiencia operativa.

Esta política pública está dirigida a mejorar las intervenciones públicas que implementan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el fin único de generar valor público para la ciudadanía.

3

Política Pública

Mejora Regulatoria y Digitalización para una Gestión Pública Ágil y Ciudadana

Política Pública 3: Mejora Regulatoria y Digitalización para una Gestión Pública Ágil y Ciudadana

Problema Público que Atiende

La política pública busca atender dos problemas fundamentales que impactan la eficiencia gubernamental y la calidad de los servicios a la ciudadanía: por un lado, existe un bajo nivel de cumplimiento en la implementación de la política de mejora regulatoria, simplificación y digitalización de trámites y servicios dentro de las Dependencias y Entidades, lo que genera procesos burocráticos innecesarios, obstaculiza la agilidad en la atención ciudadana y limita la transparencia en la gestión pública; por otro lado, se identifica una limitada capacidad institucional del gobierno estatal para impulsar la simplificación y mejora regulatoria de las acciones gubernamentales, lo que deriva en marcos normativos complejos, falta de estandarización en los procesos y, en consecuencia, mayores costos operativos tanto para la administración pública como para los ciudadanos y empresas que interactúan con ella. Estos problemas, en conjunto, afectan la competitividad del estado, la experiencia de los usuarios frente a los servicios públicos y, en última instancia, el desarrollo económico y social de Yucatán.

Población Objetivo o Área de Enfoque

Esta política pública impacta en dos áreas estratégicas de intervención: en el ámbito externo, beneficia directamente a los usuarios de trámites y servicios gubernamentales, incluyendo ciudadanos, empresas y organizaciones no lucrativas que interactúan con las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán para acceder a programas públicos, cumplir obligaciones o ejercer derechos; mientras que en el ámbito interno, transforma las operaciones de las propias Dependencias y Entidades gubernamentales mediante la mejora regulatoria, que optimiza sus procesos administrativos, incrementa la eficiencia operativa y eleva la calidad en la prestación de servicios. Esta doble dimensión garantiza que los beneficios de la simplificación administrativa alcancen tanto a la ciudadanía como a las instituciones, generando un círculo virtuoso de mejora continua en la gestión pública.

Los habitantes de municipios del interior del estado son el primer grupo prioritario para esta Política Pública ya que enfrentan un rezago mayor para acceder a los trámites y servicios de las Dependencias y Entidades, debido a factores geográficos, limitada conectividad digital y los costos sociales que implican trasladarse a la capital para una gestión gubernamental. Por ello, son prioridad en esta política pública para establecer esquemas móviles o digitales que faciliten el acceso a los trámites y servicios del Gobierno del Estado de Yucatán.

Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPyMES) de bajo impacto con inversión en el Estado de Yucatán son otro grupo prioritario para esta Política Pública, debido a que enfrentan desafíos relacionados con trámites excesivos, falta de claridad y tiempos de respuesta prolongados particularmente para la gestión de apertura de empresas, permisos de

construcción y compraventa de propiedades en el Estado. Es grupo es vital para la política, ya que son fuentes de generación de empleos, crecimiento económico y refuerzan la competitividad del Estado.

Adicionalmente, esta Política Pública incorpora un enfoque prioritario hacia los Grupos Vulnerables -específicamente personas con discapacidad, adultos mayores y población en situación de pobreza- quienes históricamente han enfrentado mayores barreras para acceder en condiciones de igualdad a los trámites y servicios gubernamentales. La atención diferenciada a estos grupos busca garantizar el ejercicio pleno de sus derechos mediante la eliminación de obstáculos administrativos y la implementación de mecanismos de accesibilidad universal.

Descripción de la Intervención Pública

La política pública “Mejora Regulatoria y Digitalización para una Gestión Pública Ágil y Ciudadana” busca consolidar un gobierno estatal competitivo, eficiente y transparente, con un enfoque centrado en el ciudadano, mediante la implementación de acciones de simplificación administrativa y digitalización de los trámites y servicios gubernamentales, así como, un nivel de cumplimiento sobresaliente en materia de mejora regulatoria y eficiencia institucional en la Administración Pública Estatal.

Esta Política Pública opera en tres ámbitos estratégicos de intervención. En el ámbito territorial, busca acercar los trámites y servicios del Gobierno del Estado de Yucatán a los municipios que enfrentan barreras de conectividad digital, distancias geográficas significativas respecto a la capital del estado, y poblaciones en situación vulnerable o de pobreza, garantizando así un acceso equitativo a la gestión pública. En el ámbito institucional, se enfoca en fortalecer la coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para optimizar procesos y mejorar la calidad en la prestación de servicios. Finalmente, en el ámbito normativo, la política contempla la evaluación sistemática de las propuestas regulatorias y procedimientos de las dependencias gubernamentales, asegurando su alineación y homologación con las leyes nacionales en materia de mejora regulatoria, lo que permite consolidar un marco jurídico coherente y eficiente para el desarrollo estatal.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública resulta fundamental para fortalecer y evaluar las acciones en materia de calidad regulatoria, simplificación, digitalización y eficiencia institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Su pertinencia radica en el bajo nivel de cumplimiento actual de las regulaciones y lineamientos en mejora regulatoria, lo que afecta directamente la percepción ciudadana sobre la eficiencia gubernamental y limita la calidad en la prestación de servicios públicos.

La oportunidad estratégica para su implementación se sustenta en dos ejes principales: por un

lado, el Plan Estatal de Desarrollo del Renacimiento Maya 2024-2030 que establece como objetivo específico impulsar la mejora regulatoria; y por otro, la reciente aprobación de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, que incorpora principios fundamentales como confianza ciudadana, certeza jurídica, simplificación administrativa, transparencia, accesibilidad y neutralidad tecnológica, entre otros. Este marco normativo crea condiciones óptimas para transformar la gestión pública.

La urgencia de intervención se manifiesta ante los riesgos concretos que representa mantener el statu quo: persistencia de desigualdades en el acceso a trámites para poblaciones vulnerables y residentes en municipios alejados; reducción de la competitividad estatal para atraer inversiones; perpetuación de servicios públicos burocráticos e ineficientes; deterioro de la confianza ciudadana; y aumento de espacios para prácticas corruptas debido a la opacidad y complejidad de los procesos actuales.

Como conclusión, esta política se erige como pilar fundamental para el desarrollo sostenible de Yucatán y la construcción de un gobierno cercano a la ciudadanía. Su implementación oportuna, sustentada en el marco jurídico estatal y federal, permitirá superar las actuales condiciones de desigualdad, ineficiencia y desconfianza que caracterizan la relación entre el gobierno y los yucatecos. La consolidación de un modelo regulatorio moderno, ágil y transparente no solo mejorará la gestión pública, sino que sentará las bases para un desarrollo económico más incluyente y una democracia más sólida en el estado.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado operan con altos estándares de simplificación, digitalización de trámites y servicios, y mejora regulatoria.
2. Ciudadanos satisfechos con la capacidad gubernamental para la atención oportuna a solicitudes y/o gestión de trámites y servicios públicos.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 11. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado operan con altos estándares de simplificación, digitalización de trámites y servicios, y mejora regulatoria.	Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas
	Dependencias y Entidades
	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
Ciudadanos satisfechos con la capacidad gubernamental para la atención oportuna a solicitudes y/o gestión de trámites y servicios públicos.	Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas
	Dependencias y Entidades
	Ciudadanos

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta condiciones altamente favorables en todas las dimensiones analizadas. En el aspecto legal, la iniciativa demuestra plena compatibilidad con el marco normativo estatal, específicamente con la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán y su reglamento, así como con el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, además de alinearse con la reciente Iniciativa de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. La existencia de este sólido marco jurídico constituye una fortaleza fundamental, aunque se identifica como riesgo potencial la posible falta de armonización normativa derivada de cambios en la legislación vigente.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la política es completamente viable gracias a las capacidades con que cuenta la Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional (SIMER) de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), institución que posee las facultades necesarias, capacidad técnica-operativa y mecanismos de coordinación interna eficientes para su implementación. El personal capacitado y la estructura orgánica bien definida representan ventajas significativas, aunque se reconoce como desafío la posible insuficiencia de infraestructura tecnológica y recursos presupuestales.

En el ámbito político, la iniciativa goza de un respaldo institucional sólido al estar perfectamente alineada con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, particularmente con su objetivo específico 1.3.3.1 sobre el impulso a la mejora regulatoria. Esta congruencia programática constituye una fortaleza estratégica, aunque existe el riesgo latente de que cambios en las prioridades gubernamentales puedan afectar su implementación óptima.

La factibilidad social de la política es particularmente relevante, ya que beneficiará explícitamente a múltiples sectores de la población, incluyendo grupos vulnerables y las MIPYMES. El creciente avance y aceptación de los modelos digitales y móviles entre la ciudadanía y el sector empresarial representan un activo importante, aunque se debe considerar el desafío que representa la posible resistencia al cambio por parte de adultos mayores y personas con limitaciones tecnológicas.

En materia ambiental, la política se considera altamente viable al promover la reducción en el consumo de recursos naturales y generación de residuos mediante la digitalización de trámites y servicios. Su contribución a la disminución del uso de papel y combustibles fósiles constituye un beneficio ecológico significativo, aunque la persistencia de brechas tecnológicas en algunos sectores poblacionales podría limitar la eliminación total de los residuos asociados a los servicios presenciales.

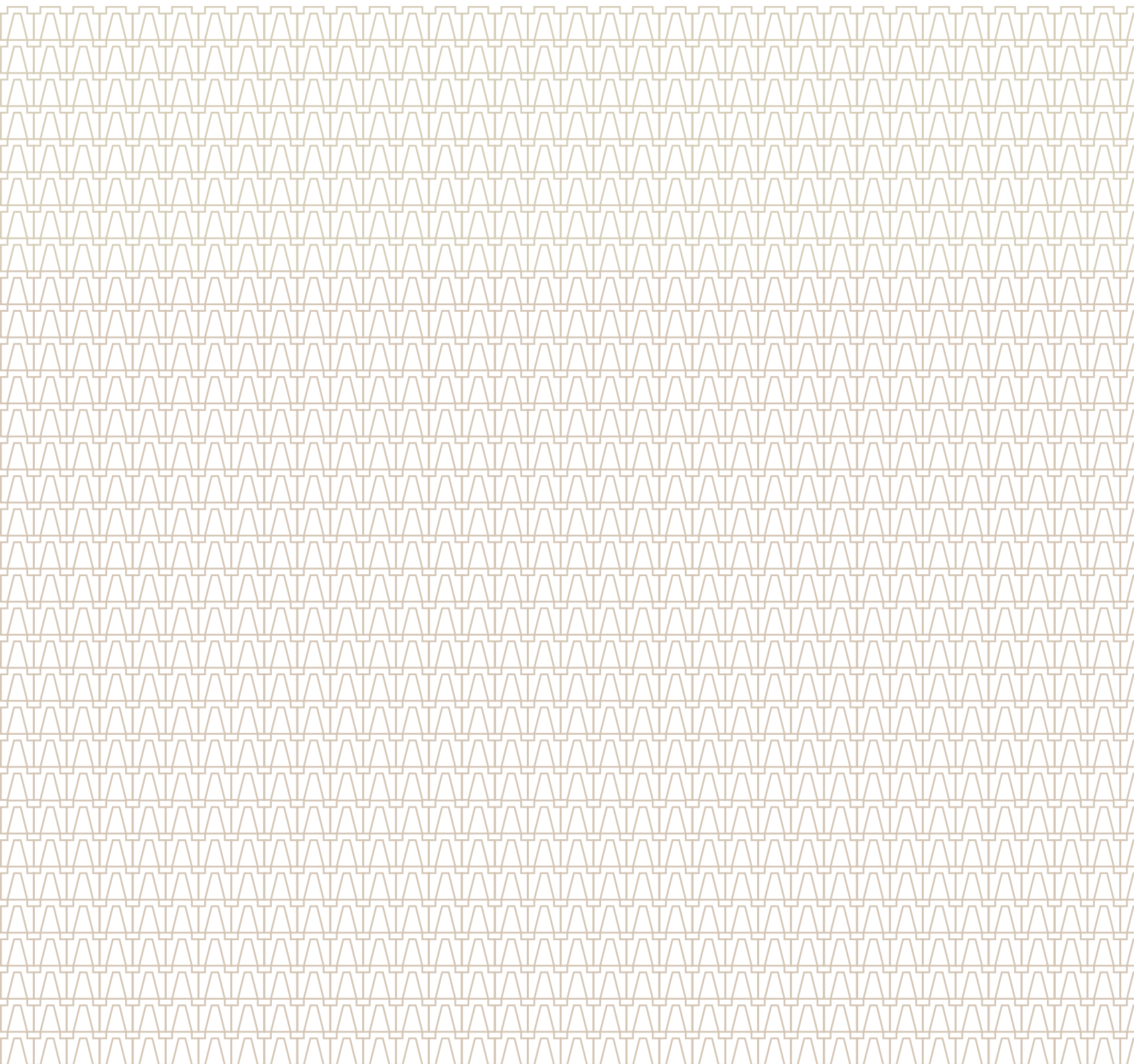
Esta evaluación integral demuestra que la Política Pública “Mejora Regulatoria y Digitalización para una Gestión Pública Ágil y Ciudadana” reúne las condiciones necesarias para su implementación exitosa, con altas probabilidades de generar impactos positivos en la eficiencia gubernamental, la experiencia ciudadana y la sostenibilidad ambiental.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Mejora Regulatoria y Digitalización para una Gestión Pública Ágil y Ciudadana”, se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 1.** Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.
- **Vertiente 1.3.** Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana.
- **Objetivo Estratégico 1.3.1.** Optimizar la articulación entre instituciones gubernamentales para reducir duplicidades y mejorar la eficiencia operativa.
- **Objetivo estratégico 1.3.3.** Mejorar la eficiencia de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

La política pública se encuentra plenamente alineada a los objetivos y prioridades del Gobierno del Estado de Yucatán, al estar orientada a fortalecer la capacidad institucional de las Dependencias y Entidades, a través de la implementación de acciones de mejora regulatoria, simplificación y digitalización de trámites y servicios públicos, contribuyendo a una administración más eficiente, accesible y centrada en la ciudadanía. Esta política pública se alinea con el Objetivo Estratégico 1.3.1 por medio de las Estrategias “Articular interinstitucionalmente la formulación e implementación de regulaciones de mejora regulatoria” y “Aprovechar tecnologías para la optimización de procesos administrativos” definidas en la Prioridad del Desarrollo de Mejora Regulatoria. Y se alinea al Objetivo estratégico 1.3.3 a través de las Estrategias “Lograr alta cobertura geográfica y poblacional en la prestación de servicios gubernamentales en los municipios” y “Capacitar técnica y operativamente al personal que gestiona trámites y servicios”.



4

Política Pública

Sostenibilidad Financiera y Mejora de Servicios del ISSTEY

Política Pública 4: Sostenibilidad Financiera y Mejora de Servicios del ISSTEY

Problema Público que Atiende

Esta Política Pública tiene como problema principal resolver el modelo financiero del Instituto que presenta una deficiencia estructural, lo que dificulta su consolidación como institución de valor ante el crecimiento sostenido de sus obligaciones económicas y sociales que debe cubrir. Esta problemática central se ve agravada porque las aportaciones actuales de los trabajadores activos afiliados no son suficientes para cubrir los pagos de pensionados y jubilados, así como la operación básica del Instituto, generando un desbalance crítico en sus finanzas.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La política pública está dirigida específicamente a los trabajadores del Gobierno del Estado de Yucatán, tanto activos como jubilados y pensionados, quienes serán los principales beneficiarios de sus acciones.

Los jubilados y pensionados del ISSTEY constituyen un grupo prioritario debido a que su número, actualmente de 10,000 personas, sigue en aumento, lo que ha generado un incremento constante en la aportación del gobierno estatal para cubrir sus pagos mensuales desde 2022.

Los empleados activos del ISSTEY, con un total de 30,000 derechohabientes, también son considerados prioritarios, ya que el Instituto tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de las prestaciones que por ley les corresponden.

Descripción de la Intervención Pública

Esta Política Pública busca incrementar los ingresos mediante inversiones estratégicas en diversos sectores, incorporando análisis de riesgos y estableciendo salvaguardas administrativas para evitar repetir errores pasados.

Su ámbito de intervención territorial se concentra principalmente en el municipio de Mérida, donde reside la mayor parte de los jubilados, pensionados y trabajadores activos, aunque también considera a aquellos distribuidos en otros municipios del interior del estado. A nivel institucional, requiere la coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como principal interventor, así como con sectores empresariales, instituciones financieras y todas las dependencias del gobierno estatal.

En el aspecto normativo, contempla la creación de nuevos procesos, reglamentos y políticas para garantizar el orden y control de las inversiones, además del ajuste y adaptación de los ya existentes.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública se revela como necesaria, urgente y estratégica al analizarse desde tres dimensiones complementarias: la pertinencia del problema que aborda, la oportunidad del contexto actual y la urgencia de evitar el incremento de pérdidas financieras.

En cuanto a su pertinencia, esta intervención responde a un problema estructural no resuelto que afecta al ISSTEY desde 2022, cuando comenzó una crisis financiera que ha generado una dependencia creciente y exponencial de subsidios estatales. Esta situación crítica demanda acciones inmediatas en el ámbito de las inversiones para garantizar la sostenibilidad institucional.

El momento actual presenta una oportunidad única para su implementación, al estar alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, específicamente con el programa “Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana”. El contexto político, económico y territorial es propicio para reorientar las inversiones hacia áreas estratégicas que permitan elevar el valor de los servicios ofrecidos, mejorar los ingresos institucionales e incluso generar utilidades. Cabe destacar que la amplia cobertura de prestaciones que ofrece el Instituto a su universo de derechohabientes constituye una ventaja significativa para replantear su modelo de inversiones.

La urgencia de esta intervención queda demostrada por las pérdidas acumuladas en diversos frentes: los servicios del Hotel Costa Club, la operación de los Centros de Atención Infantil, las inversiones realizadas en entidades financieras no reconocidas, así como la disminución considerable de las reservas institucionales y el incremento sostenido del subsidio estatal requerido para el pago de pensiones.

En conclusión, de no implementarse esta política, los efectos negativos se agravarán progresivamente, manifestándose tanto en el aumento de las obligaciones pensionarias como en el deterioro continuo de los servicios ofrecidos. Esta situación limitaría severamente la capacidad del Instituto para expandir su cobertura a otros sectores poblacionales y generar ingresos adicionales, comprometiendo así su viabilidad financiera a mediano y largo plazo.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Pensiones y prestaciones otorgadas en tiempo y forma por el Instituto a los derechohabientes.
2. Los principales ingresos del ISSTEY como inicio de la sostenibilidad del sistema de pensiones incrementadas.
3. La calidad de los servicios que ofrece el ISSTEY mejorada.
4. Transparencia en el manejo de recursos.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 12. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Pensiones y prestaciones otorgadas en tiempo y forma por el instituto a los derechohabientes.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
Los principales ingresos del ISSTEY como inicio de la sostenibilidad del sistema de pensiones incrementadas.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).
La calidad de servicios que ofrece el ISSTEY mejorada.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
Transparencia en el manejo de recursos.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la política se muestra factible al fundamentarse en estudios actuariales realizados al ISSTEY y estar alineada con la Ley del ISSTEY. Como fortaleza principal destaca la existencia de estudios y estadísticas certificadas que avalan la intervención, aunque se identifica como riesgo potencial el rezago existente en la mencionada ley del ISSTEY, aspecto que requiere atención particular.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la implementación se considera muy factible, dado que el Instituto cuenta con capacidades técnicas e institucionales, además de mantener coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas. Las principales fortalezas radican en la disponibilidad de personal capacitado, experiencia previa en el ámbito financiero y manejo de recursos públicos. No obstante, se reconocen como riesgos ciertas debilidades en la coordinación interinstitucional y en los recursos humanos disponibles.

En cuanto a viabilidad política, el proyecto se presenta como muy factible al encontrarse alineado con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, específicamente con la vertiente “1.3 Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana”. El respaldo total del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas constituye su principal fortaleza, aunque existe el riesgo latente de modificaciones en las prioridades debido a situaciones políticas imprevistas.

Socialmente, la intervención se valora como muy factible al enfocarse en la recuperación y for-

talecimiento de las finanzas institucionales. La principal fortaleza reside en que la política busca incrementar los ingresos mediante el fortalecimiento de los organismos del ISSTEY. Sin embargo, se identifica como área de oportunidad la falta de estrategias de promoción adecuadas para todas las acciones contempladas.

Finalmente, en materia ambiental, si bien el enfoque de la política no es completamente ambiental, su aplicación en organismos como el Hotel Costa Club y en el uso responsable de recursos naturales la hacen muy factible. Como aspecto positivo destaca la conciencia institucional sobre la protección del medio ambiente, mientras que el principal riesgo consiste en la posibilidad de implementar proyectos sin la debida evaluación ambiental, lo que podría generar impactos negativos.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

La política pública “Sostenibilidad Financiera y Mejora de Servicios del ISSTEY”, se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 1.** Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo
- **Vertiente 1.3.** Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana
- **Objetivo estratégico 1.3.3.** Mejorar la eficiencia de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Esta política se enfoca en la generación de ingresos a través del mejoramiento de todos los servicios que ofrece, así como la innovación de los trámites para ser más eficientes, considerando esta la base de la política, tomándolo como el principio de la solución al problema financiero que enfrenta en ISSTEY.

5

Política Pública

Mejora Integral de los Servicios y Trámites para Derechohabientes del ISSTEY

Política Pública 5: Mejora Integral de los Servicios y Trámites para Derechohabientes del ISSTEY

Problema Público que Atiende

Esta Política Pública aborda como problema fundamental que los trámites y servicios del Instituto no cubren de manera oportuna y accesible las necesidades de los derechohabientes. Esta situación se agudiza porque los usuarios enfrentan demoras persistentes en la atención y resolución de trámites, así como dificultades para acceder de forma equitativa y eficiente a los servicios que ofrece el instituto, generando así una doble barrera que afecta tanto la calidad como la oportunidad de la atención provista por el Instituto.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La política pública está dirigida a los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), comprendiendo trabajadores activos, pensionados, jubilados y sus respectivos beneficiarios como población objetivo central de las acciones implementadas.

Los adultos mayores pensionados y jubilados constituyen un grupo prioritario debido a su dependencia crítica de los servicios del ISSTEY para atención médica y percepción de pensiones, presentando mayor vulnerabilidad por limitaciones físicas, menor dominio de herramientas digitales y requerimientos de atención continua y oportuna.

Los trabajadores activos con discapacidad requieren atención especializada al enfrentar barreras físicas, comunicativas y tecnológicas que dificultan su acceso a los servicios, necesitando adaptaciones específicas y protocolos diferenciados que garanticen su plena inclusión y accesibilidad a los beneficios institucionales.

Los derechohabientes residentes en zonas rurales o de difícil acceso merecen consideración prioritaria debido a las limitaciones geográficas y de infraestructura que obstaculizan su acceso presencial a los servicios, requiriendo el desarrollo de alternativas como plataformas digitales accesibles o unidades móviles de atención.

Las mujeres derechohabientes, particularmente aquellas con responsabilidades familiares, enfrentan desafíos adicionales para acceder a los servicios debido a cargas de cuidado, horarios restringidos y posibles condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, lo que demanda la implementación de horarios flexibles y enfoques con perspectiva de género en la atención.

Descripción de la Intervención Pública

La intervención tiene como finalidad garantizar el acceso oportuno, equitativo y eficiente

de los derechohabientes a los trámites y servicios del ISSTEY. Para lograrlo, se implementarán acciones específicas que mejoren sustancialmente la calidad de atención, reduzcan los tiempos de espera, eliminen barreras de acceso y aseguren condiciones óptimas tanto para la atención presencial como digital, adaptándose así a las necesidades reales de los diversos grupos de usuarios.

En el ámbito territorial, la política se implementará en todos los municipios yucatecos donde el ISSTEY tenga presencia, con especial énfasis en las zonas de mayor concentración de derechohabientes y en aquellas localidades rurales o de difícil acceso que enfrentan barreras geográficas. Como estrategia complementaria, se contempla la expansión de servicios digitales y el posible despliegue de unidades móviles de atención para garantizar una cobertura integral.

Referente al ámbito institucional la intervención se desarrollará al interior del ISSTEY, involucrando de manera coordinada tanto las áreas administrativas como operativas. Se fomentará la colaboración estrecha entre los departamentos responsables de prestaciones, atención al derechohabiente, tecnologías de la información y gestión de recursos humanos, con el propósito de asegurar una ejecución armónica y eficaz de las acciones programadas.

Como parte del ámbito normativo, el sustento legal de esta política se encuentra en la normativa vigente del ISSTEY, así como en las disposiciones estatales relacionadas con seguridad social, transparencia, atención ciudadana y digitalización de servicios públicos. Como parte fundamental del proceso, se promoverán ajustes normativos internos orientados a simplificar procedimientos administrativos, establecer protocolos de atención estandarizados e institucionalizar el uso de medios digitales para la realización de trámites y servicios.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política se fundamenta en tres dimensiones complementarias que demuestran su carácter necesario, urgente y estratégico.

En primer lugar, su pertinencia radica en que aborda directamente las limitaciones actuales que enfrentan los derechohabientes del ISSTEY, particularmente en lo que respecta a trámites lentos, procesos fragmentados, falta de acceso digital y atención desigual, problemas que afectan sustancialmente el ejercicio de sus derechos básicos vinculados a salud, pensiones y prestaciones sociales. Esta intervención se alinea perfectamente con los objetivos institucionales y con las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, al proponer un modelo de atención más organizado, digitalizado y humano.

En cuanto a la oportunidad, el contexto actual resulta particularmente propicio para esta transformación, dado el creciente acceso a herramientas tecnológicas, el impulso a la mejora regulatoria y la clara voluntad institucional de fortalecer el sistema de seguridad social estatal. Estos factores convergen para crear un escenario ideal que permitirá reorganizar efectivamente el modelo de atención del ISSTEY, respondiendo así a la creciente demanda ciudadana de servicios más ágiles y accesibles.

La urgencia de esta política queda evidenciada por el impacto directo que las deficiencias actuales tienen en la calidad de vida de los derechohabientes, especialmente en grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad y trabajadores activos que dependen críticamente de trámites eficientes para acceder a sus derechos. La acumulación de quejas, los tiempos de espera prolongados y la falta de canales accesibles constituyen problemas que requieren atención inmediata para evitar el deterioro de la confianza institucional y garantizar una administración pública más justa y eficiente.

En conclusión, esta política resulta indispensable para superar las deficiencias actuales en la gestión de trámites y servicios que afectan a los derechohabientes. Su carácter pertinente, oportuno y urgente justifica plenamente la modernización y optimización de los procesos institucionales, con el objetivo último de garantizar un acceso equitativo, una atención de calidad y una mayor eficiencia operativa. De esta forma, se contribuirá significativamente al fortalecimiento del sistema de seguridad social y a la mejora continua de los servicios públicos estatales, beneficiando directamente a los trabajadores al servicio del Estado y sus familias.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Tiempo de atención en la prestación de servicios de los derechohabientes optimizado.
2. Sistema de atención al derechohabiente con procesos estandarizados, reduciendo significativamente el número de quejas, reclamos y reprocesos implementado.
3. Acceso equitativo a los servicios institucionales, asegurando atención oportuna y sin discriminación para todos los derechohabientes, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica, garantizado.
4. Sistema de capacitación integral en el ISSTEY implementado.
5. Sistema de seguimiento, evaluación, transparencia y mejora continua en los trámites y servicios del ISSTEY implementado.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 13. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Tiempo de atención en la prestación de servicios de los derechohabientes optimizado.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).
Sistema de atención al derechohabiente con procesos estandarizados, reduciendo significativamente el número de quejas, reclamos y reprocesos implementado.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).
Acceso equitativo a los servicios institucionales, asegurando atención oportuna y sin discriminación para todos los derechohabientes, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica, garantizado.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).
Sistema de capacitación integral en el ISSTEY implementado.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
Sistema de seguimiento, evaluación, transparencia y mejora continua en los trámites y servicios del ISSTEY implementado.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la política muestra factibilidad al estar alineada con el marco normativo estatal establecido en la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, sin requerir modificaciones legislativas estructurales. Como fortaleza principal destaca la existencia de disposiciones normativas vigentes que regulan su operación, aunque se identifica como riesgo potencial el rezago en la actualización de reglamentos operativos, procesos y procedimientos que podrían limitar su implementación óptima.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la intervención resulta factible al contar el ISSTEY con una estructura organizativa consolidada. Las áreas administrativas y operativas existentes poseen capacidad para adaptarse e integrar nuevas funciones relacionadas con la atención a derechohabientes, digitalización de trámites y monitoreo continuo, además de establecer convenios con dependencias públicas y proveedores tecnológicos para implementar infraestructura digital y programas de capacitación. Sin embargo, se reconocen riesgos importantes como restricciones financieras que podrían afectar la adquisición tecnológica, problemas en la infraestructura que generan interrupciones en servicios digitales, y dificultades de acceso para derechohabientes en zonas rurales o con limitada conectividad.

En cuanto a viabilidad política, la intervención se considera muy factible al estar perfectamente alineada con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, particularmente con la vertiente “1.3 Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana” y el

objetivo específico 1.3.3.2 sobre mejoras al sistema de seguridad social. El respaldo explícito del Gobierno del Estado y actores estratégicos constituye su principal fortaleza, aunque existe el riesgo latente de cambios en las prioridades debido a posibles escenarios de alternancia política.

Socialmente, la política presenta una muy alta factibilidad al responder a una necesidad ampliamente reconocida entre los derechohabientes del ISSTEY, especialmente en lo concerniente a tiempos de atención, calidad del servicio y acceso equitativo. Entre sus fortalezas destacan la existencia de una demanda ciudadana clara y sostenida, el amplio respaldo social a medidas que agilicen trámites, el beneficio directo para grupos prioritarios, y la inclusión de mecanismos de participación ciudadana. No obstante, se identifican riesgos como la desconfianza inicial hacia plataformas digitales, posibles fallas en la difusión adecuada de los nuevos servicios, y el peligro de exclusión de ciertos grupos si no se diseñan estrategias de accesibilidad inclusivas.

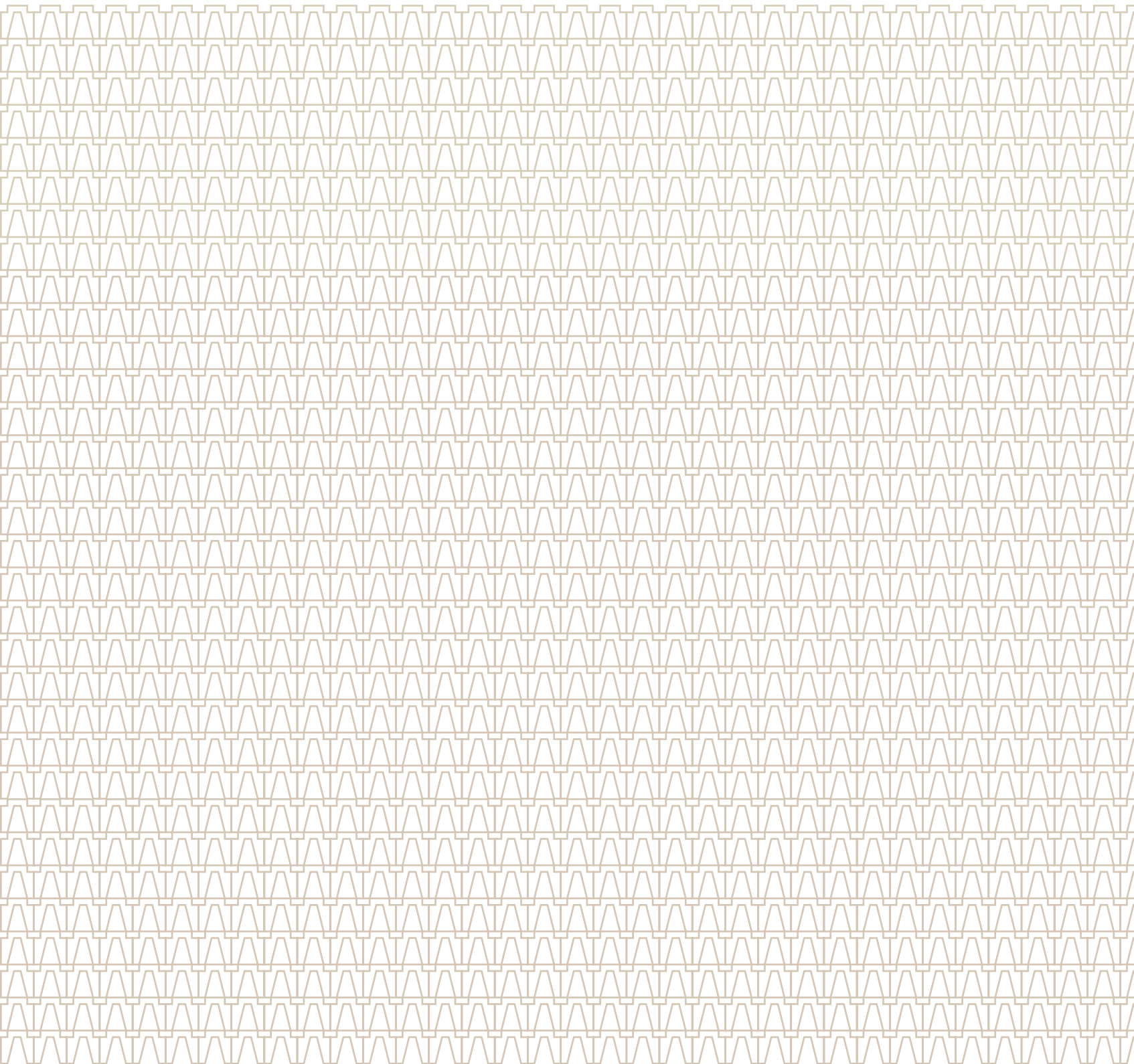
Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Mejora Integral de los Servicios y Trámites para Derechohabientes del ISSTEY”, se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 1.** Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo
- **Vertiente 1.3.** Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana
- **Objetivo estratégico 1.3.3.** Mejorar la eficiencia de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Esta política contribuye a mejorar la eficiencia institucional al reducir tiempos de atención, estandarizar procesos, fortalecer la capacitación del personal y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua. Al facilitar el acceso equitativo a los servicios y mejorar la calidad de la atención, se responde a las demandas reales de los derechohabientes, se incrementa la satisfacción de los usuarios y se promueve una relación más cercana y transparente entre el gobierno y la población.

En este sentido, la política pública no solo busca solucionar problemas operativos, sino que también impulsa una transformación institucional orientada a resultados, con énfasis en la dignidad, la eficiencia y la justicia social, en plena concordancia con los principios y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.



6

Política Pública

Difusión Institucional Efectiva y Participación Ciudadana en Acciones de Gobierno

Política Pública 6: Difusión Institucional Efectiva y Participación Ciudadana en Acciones de Gobierno

Problema Público que Atiende

Los Ciudadanos del estado de Yucatán tienen alto desconocimiento de las acciones que realiza el Gobierno del Estado, esta situación puede generar desinterés, falta de participación ciudadana y dificultad para evaluar la efectividad de las políticas públicas, ya que no se conoce su existencia o alcance. La política pública abordaría este problema buscando mecanismos para mejorar la difusión de información gubernamental y fomentar una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos.

Población Objetivo o Área de Enfoque

Esta política pública está dirigida principalmente a los residentes del estado de Yucatán, con el objetivo de garantizar su acceso a información gubernamental clara y oportuna. Asimismo, contempla como público secundario a audiencias externas como yucatecos en el exterior, académicos e inversionistas, quienes también se benefician de una comunicación institucional fortalecida.

Los niños y adolescentes constituyen un grupo prioritario por requerir información adaptada a sus necesidades de desarrollo y formatos accesibles que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

Los adultos mayores y personas con discapacidad demandan atención especializada debido a las barreras que enfrentan en el acceso a medios digitales y la carencia de materiales en formatos inclusivos, lo que limita sustancialmente su participación en asuntos públicos.

Las comunidades indígenas y artesanos requieren enfoques diferenciados que superen las brechas informativas ocasionadas por barreras lingüísticas, culturales y territoriales que históricamente han obstaculizado su acceso a información relevante.

Los hombres y mujeres del campo, así como los hombres del mar, enfrentan dificultades particulares derivadas de su ubicación geográfica, condiciones económicas y limitaciones tecnológicas, factores que restringen su capacidad para acceder oportunamente a información gubernamental y participar en procesos públicos.

Finalmente, las personas en situación de pobreza representan un grupo crítico por carecer frecuentemente de los recursos materiales, tecnológicos y educativos necesarios para acceder y comprender información pública, lo que reduce significativamente sus oportunidades de ejercer derechos y beneficiarse de programas sociales.

Descripción de la Intervención Pública

La política pública tiene como finalidad incrementar el conocimiento sobre las acciones del Gobierno del Estado mediante la difusión efectiva de programas y campañas diseñadas para fomentar la participación ciudadana transparente en Yucatán. Para lograrlo, se implementarán estrategias de comunicación que garanticen el acceso a información clara y oportuna sobre las iniciativas gubernamentales.

En el ámbito Territorial, la intervención abarcará todos los municipios del estado, con especial atención a los sectores de población maya hablante, asegurando que la difusión de programas considere las particularidades culturales y lingüísticas de estas comunidades.

Con respecto al ámbito institucional se promoverá una integración efectiva entre dependencias y entidades gubernamentales para optimizar la gestión de tiempos y normativas relacionadas con la identidad institucional, lo que permitirá generar campañas coherentes y alineadas con los objetivos de gobierno.

En el aspecto normativo, la política contempla realizar ajustes y armonizar los procedimientos actuales de comunicación social, además de incrementar la difusión de los lineamientos establecidos para las solicitudes de campañas, con el fin de estandarizar y mejorar los procesos de comunicación gubernamental.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política se sustenta en tres dimensiones fundamentales que demuestran su carácter estratégico. En cuanto a su pertinencia, responde a la necesidad crítica de fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana como pilares esenciales de un gobierno democrático y efectivo. Al garantizar que la ciudadanía esté adecuadamente informada sobre las acciones gubernamentales y pueda participar en los procesos de toma de decisiones, se fortalece sustancialmente la confianza institucional y se eleva la calidad de la gestión pública.

La oportunidad de esta intervención se manifiesta en el contexto actual de fortalecimiento de medios digitales, que permite optimizar los canales de comunicación y acceso a información. Este escenario favorece una mayor disponibilidad y cobertura informativa, asegurando que todos los segmentos poblacionales, independientemente de sus características o ubicación geográfica, puedan acceder a los beneficios y programas gubernamentales.

Respecto a su urgencia, la política adquiere especial relevancia al contribuir directamente a que la población conozca y aproveche los programas diseñados para mejorar su bienestar. Esta necesidad se acentúa considerando que el desconocimiento de las acciones gubernamentales limita significativamente su impacto potencial en la calidad de vida de los ciudadanos.

En síntesis, esta política resulta indispensable para mejorar la eficacia de los programas gubernamentales mediante el fortalecimiento de los procesos comunicacionales. Su implementación permitirá informar de manera clara, oportuna y segmentada sobre los beneficios y alcances de cada iniciativa, favoreciendo un mayor acceso y aprovechamiento de los apoyos institucionales. Como resultado, se fortalecerá la legitimidad y transparencia de la gestión pública, al tiempo que se contribuirá a elevar sustancialmente la calidad de vida de la población yucateca.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Aumento en el conocimiento de las acciones del gobierno del estado
2. Incremento de la participación ciudadana en las acciones de programas y campañas gubernamentales.
3. Fortalecimiento de la coordinación entre las Dependencias y Entidades en la generación de campañas de comunicación social.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 14. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Aumento en el conocimiento de las acciones del gobierno del estado.	Dependencias y Entidades
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
Incremento de la participación ciudadana en las acciones de programas y campañas gubernamentales.	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Dependencias y Entidades
Fortalecimiento de la coordinación entre las Dependencias y Entidades en la generación de campañas de comunicación social.	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Dependencias y Entidades

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la política muestra alta factibilidad al estar alineada con el marco normativo estatal, incluyendo la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y su Reglamento, así como con la Ley General de Comunicación

Social a nivel federal. Como principal fortaleza destaca la existencia de disposiciones normativas vigentes que regulan específicamente la comunicación social gubernamental, aunque se identifica como riesgo potencial el rezago en la actualización de normativas y procedimientos secundarios que podrían limitar su implementación óptima.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la factibilidad se califica como medio-alta, dado que el Estado cuenta con capacidades técnicas y herramientas adecuadas para la difusión de comunicación social. La infraestructura existente en el departamento de Comunicación Interna de la Dirección de Marketing, que mantiene relaciones de interdependencia funcional, constituye una fortaleza importante. Sin embargo, persisten riesgos significativos como la dispersión de esfuerzos y debilidades en la coordinación interinstitucional que podrían afectar la eficacia de las acciones.

En cuanto a viabilidad política, la intervención presenta alta factibilidad al estar perfectamente alineada con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya 2024-2030”, específicamente con la vertiente 1.3 sobre “Instituciones con resultado de valor y participación ciudadana”. El respaldo explícito del Gobierno del Estado y actores estratégicos representa su principal fortaleza, aunque existe el riesgo latente de cambios en las prioridades debido a posibles escenarios de alternancia política.

Socialmente, la política muestra alta factibilidad al responder a la necesidad fundamental de que los ciudadanos conozcan los beneficios de los programas gubernamentales. Su principal fortaleza radica en atender una necesidad específica del Gobierno en materia de comunicación social. No obstante, se identifica como riesgo relevante el posible desinterés ciudadano por informarse sobre las acciones gubernamentales, lo que podría limitar el impacto esperado de la política.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Difusión Institucional Efectiva y Participación Ciudadana en Acciones de Gobierno”, se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 1:** Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.
- **Vertiente 1.3.** Instituciones con Resultados de valor y participación ciudadana.
- **Objetivo estratégico 1.3.4.** Mejorar la Comunicación Social para informar a la ciudadanía de asuntos de interés público.

Busca que las acciones de Gobierno difundidas a través de los medios de comunicación social sean aprovechados por toda la ciudadanía del Estado, incluyendo todos los segmentos de la población.

7

Política Pública

Asignación Estratégica, Eficiente y Participativa del Presupuesto Público

Política Pública 7: Asignación Estratégica, Eficiente y Participativa del Presupuesto Público

Problema Público que Atiende

La política pública aborda como problema central la limitada asignación eficiente y equitativa del presupuesto público en Yucatán para programas, situación que se origina debido a que las Dependencias, Entidades, Otros Poderes y Órganos Autónomos realizan la asignación presupuestal con bajos criterios de eficiencia y equidad. Esta problemática se ve agravada por la insuficiente alineación entre la planeación estratégica, los objetivos institucionales y la asignación de recursos, lo que genera un uso poco óptimo de los fondos públicos.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por esta política son las Entidades, Dependencias, Otros Poderes y Órganos Autónomos que integran el gobierno del Estado de Yucatán, los cuales, por mandato constitucional, deben elaborar su proyecto de presupuesto.

Descripción de la Intervención Pública

Esta política pública tiene como finalidad fortalecer la asignación presupuestal mediante la aplicación de criterios de eficiencia, equidad y alineación estratégica, con el objetivo de mejorar los resultados gubernamentales y optimizar el gasto público. Para lograrlo, se implementarán mecanismos que permitan una distribución más efectiva de los recursos, garantizando que respondan a las prioridades estatales y generen mayores beneficios para la población.

En el ámbito territorial, la intervención abarca todo el estado de Yucatán, incluyendo a todas las Dependencias, Entidades, Poderes y Órganos Autónomos que ejercen recursos públicos del presupuesto estatal, asegurando una cobertura integral en la aplicación de los nuevos criterios de asignación.

Referente al ámbito institucional, la Secretaría de Administración y Finanzas ejercerá un rol rector, coordinando acciones con todas las Dependencias, Entidades, Poderes y Organismos Autónomos para garantizar la implementación uniforme de los principios de eficiencia y equidad en la gestión presupuestaria.

Respecto al ámbito normativo se realizarán ajustes en los lineamientos, manuales, metodologías y guías operativas para incorporar de manera permanente los enfoques de resultados, equidad y participación ciudadana en todas las etapas del ciclo presupuestario, desde su formulación hasta su evaluación final.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a consolidar una gestión pública eficiente, transparente y fiscalmente responsable que garantice la sostenibilidad financiera del estado de Yucatán.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política se sustenta en tres dimensiones fundamentales que demuestran su carácter estratégico. En primer lugar, su pertinencia radica en que aborda un problema estructural del ciclo presupuestario, particularmente en las fases de planeación y presupuestación, donde se observa una débil correspondencia entre la asignación de recursos y las metas institucionales o prioridades de impacto social. Esta desconexión compromete significativamente la eficiencia, equidad y calidad del gasto público, limitando la capacidad del Estado para responder adecuadamente a las demandas sociales y de desarrollo.

En cuanto a la oportunidad, el contexto actual presenta condiciones excepcionalmente favorables para esta transformación. Yucatán cuenta con instrumentos valiosos como el Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto, el Presupuesto Ciudadano, y un marco legal que impulsa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Además, la iniciativa del Renacimiento Maya como eje de desarrollo estatal ofrece una plataforma ideal para reorientar estratégicamente el gasto público hacia la reducción de desigualdades estructurales, priorizando a los sectores históricamente más rezagados.

La urgencia de esta intervención se manifiesta en la necesidad imperiosa de evitar la perpetuación del gasto inercial y poco estratégico, cuyas consecuencias incluyen no solo el desperdicio de recursos públicos, sino también el mantenimiento de programas con bajo impacto social. De no actuarse oportunamente, se corre el riesgo de profundizar las brechas de desigualdad territorial y social, erosionar la confianza ciudadana y limitar la capacidad de respuesta ante necesidades emergentes.

En conclusión, esta política resulta indispensable para transformar el modelo de gestión presupuestaria en Yucatán. Al fortalecer los criterios de eficiencia, equidad y alineación estratégica en la asignación del gasto público, no solo se mejora el desempeño institucional de las Dependencias, Entidades, Poderes y Órganos Autónomos, sino que se establecen las bases para un presupuesto verdaderamente orientado a resultados. Esta intervención representa una oportunidad histórica para construir un sistema más justo y transparente, capaz de cerrar brechas estructurales y generar bienestar para los sectores más vulnerables de la población yucateca.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Incremento de la participación ciudadana y transparencia en el proceso presupuestario.
2. Incremento de la eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos.
3. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la planeación y ejecución presupuestal.
4. Incremento del monitoreo y evaluación del desempeño presupuestario.
5. Mecanismos y actividades de recaudación fortalecidos.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 15. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Incremento de la participación ciudadana y transparencia en el proceso presupuestario.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) / Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	COPLEDEY: Secretaría General de Gobierno (SGG), Secretaría de Bienestar Yucatán, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), Secretaría de Economía y Trabajo (SETY), Secretaría de Infraestructura para el Bienestar (SIB), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA) /CCPEG: Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), Secretaría de Administración y Finanzas (SAF, Secretaría General de Gobierno (SGG), Consejería Jurídica (CJ), Organismos de la Sociedad Civil (OSC), Sector Empresarial / Transparencia: Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).
	Instituto de Desarrollo Regional y Municipal / Consejo de Armonización Contable (CONAC)
Incremento de la eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos.	Dependencias, Entidades, Poderes, Organismos Autónomos
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
Se ha fortalecido la capacidad institucional para la planeación y ejecución presupuestal.	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Dependencias, Entidades, Otros Poderes y Órganos Autónomos
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
Incremento del monitoreo y evaluación del desempeño presupuestario.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Dependencias y Entidades del Estado de Yucatán
Mecanismos y actividades de recaudación fortalecidos.	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la política presenta una muy alta factibilidad al estar alineada con el marco normativo estatal, incluyendo la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación para el Desarrollo, sus respectivos reglamentos y el Código de la Administración Pública. La existencia de un marco jurídico específico que regula los procesos presupuestarios constituye su principal fortaleza, aunque persiste el riesgo de que el rezago en la actualización de reglamentos operativos pueda limitar su aplicación efectiva, así como posibles inconsistencias entre la normativa y las prácticas actuales.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la implementación es muy factible gracias a las capacidades consolidadas del Gobierno del Estado en gestión presupuestaria. Se cuenta con estructuras administrativas sólidas, personal técnico calificado en planeación y presupuestación, y herramientas tecnológicas adecuadas para el monitoreo de recursos públicos. No obstante, la falta de coordinación efectiva entre dependencias podría generar retrasos operativos y dificultades para alinear prioridades, afectando la coherencia en la asignación de recursos.

En cuanto a viabilidad política, la intervención muestra una alta factibilidad al estar perfectamente alineada con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, particularmente con los objetivos de incrementar la sostenibilidad financiera e implementar el Presupuesto basado en Resultados. El respaldo explícito del Gobierno del Estado representa una fortaleza clave, aunque existen riesgos asociados a posibles cambios de prioridad en escenarios de alternancia política.

Socialmente, la política es muy factible al responder a la demanda ciudadana de mayor transparencia y eficiencia en el uso de recursos públicos. La creciente exigencia social por asignaciones presupuestales con impacto favorable constituye un entorno propicio, aunque se requiere garantizar una participación ciudadana efectiva y comunicación clara de resultados para evitar percepciones de opacidad que podrían afectar su legitimidad.

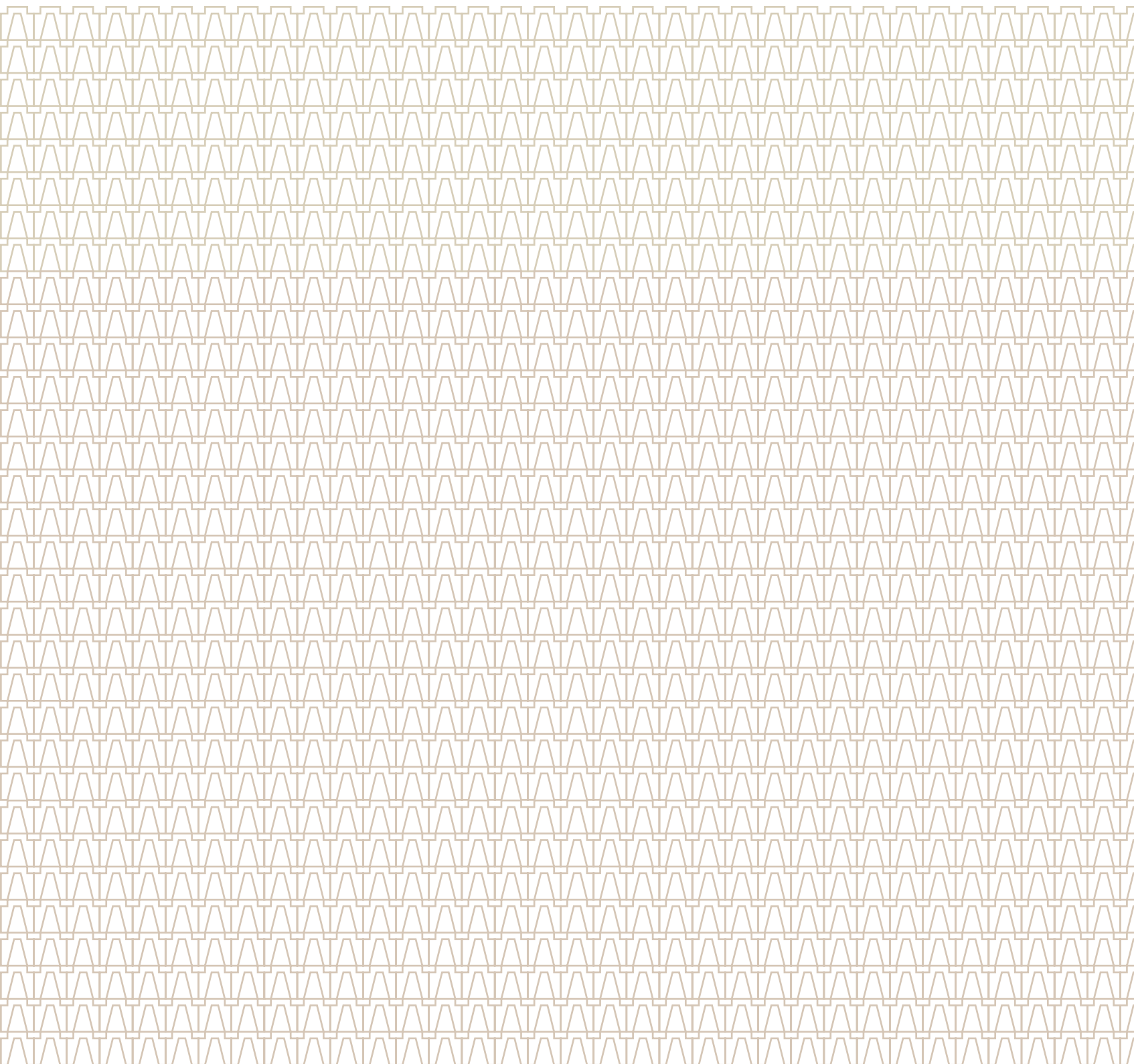
Finalmente, en materia ambiental, la política no solo carece de impactos negativos, sino que puede potenciar la asignación hacia programas sostenibles. Su principal fortaleza radica en la posibilidad de priorizar proyectos ambientalmente responsables, aunque existe el riesgo de que, sin criterios de sostenibilidad explícitos, se mantenga el financiamiento de iniciativas con potenciales efectos adversos al medio ambiente.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

La política pública “Asignación Estratégica, Eficiente y Participativa del Presupuesto Público” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 1.** Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.
- **Vertiente 1.1.** Honestidad.
- **Objetivo estratégico 1.1.3.** Incrementar la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de Yucatán mediante una gestión fiscal responsable, humanista y proactiva, que contribuya al Renacimiento Maya.

Esta política impulsa el uso responsable de los recursos públicos, la toma de decisiones basada en resultados y la atención efectiva de las prioridades sociales, elementos clave para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas. Asimismo, contribuye a consolidar un ejercicio presupuestario transparente y orientado al bienestar colectivo, en congruencia con los principios del Renacimiento Maya.



8

Política Pública

Transparencia y Accesibilidad de la Información Financiera del Sector Público

Política Pública 8: Transparencia y Accesibilidad de la Información Financiera del Sector Público

Problema Público que Atiende

Esta política aborda como problemática central la gestión deficiente en materia de transparencia y rendición de cuentas. Esta situación, a su vez, ha generado un bajo nivel de confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales, al no existir mecanismos efectivos que permitan a la población evaluar el uso adecuado de los recursos públicos. Ambos problemas están interrelacionados, ya que la falta de transparencia en la información financiera erosiona progresivamente la credibilidad institucional, mientras que la desconfianza ciudadana dificulta la construcción de una relación más abierta y colaborativa entre gobierno y sociedad.

Población Objetivo o Área de Enfoque

Esta política pública está dirigida a aquellas personas que participan en organizaciones civiles, colectivos ciudadanos o instituciones académicas que monitorean el uso de recursos públicos, así como personas usuarias frecuentes de plataformas de transparencia, presupuesto y fiscalización. También se considera dentro la población objetivo a las Dependencias y Entidades, así como los entes municipales.

Las personas hablantes de lengua maya o pertenecientes a pueblos originarios constituyen un grupo prioritario al enfrentar barreras estructurales, lingüísticas y culturales que limitan su acceso y comprensión de la información financiera gubernamental. En Yucatán, donde una proporción significativa de la población pertenece a comunidades mayas -muchas en municipios con alta marginación-, la difusión de información pública en español técnico excluye a quienes tienen el maya como lengua materna y no dominan el español especializado. Esta situación se agrava por la escasez de materiales adaptados culturalmente o en lengua indígena, lo que restringe su capacidad para ejercer plenamente sus derechos de acceso a la información, transparencia y participación ciudadana informada.

Descripción de la Intervención Pública

Esta política tiene como finalidad fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones mediante el acceso a información financiera clara, útil y accesible, facilitando así una participación ciudadana informada y una mayor rendición de cuentas. Para lograrlo, se implementarán acciones estratégicas en tres dimensiones complementarias.

La intervención abarcará todo el territorio yucateco, con especial énfasis en el seguimiento del nivel de cumplimiento en la armonización contable de los entes municipales, asegurando que los beneficios de la transparencia financiera alcancen a todos los municipios por igual.

En el plano institucional, las acciones se enfocarán en las Dependencias y Entidades estatales responsables de gestionar y difundir información financiera, particularmente en las áreas de planeación, transparencia, auditoría y participación ciudadana. El objetivo es fortalecer sus capacidades técnicas y operativas para garantizar que los datos publicados cumplan con los más altos estándares de calidad y accesibilidad.

En el aspecto normativo, la política trabajará con los marcos legales estatales y federales relativos a transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Se promoverán actualizaciones y adecuaciones que faciliten la publicación oportuna de datos financieros en formatos comprensibles para la ciudadanía, eliminando barreras técnicas y lingüísticas que actualmente limitan su pleno acceso y comprensión.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a consolidar una gestión pública eficiente, transparente y fiscalmente responsable que garantice la sostenibilidad financiera del estado de Yucatán.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política se sustenta en tres dimensiones fundamentales que demuestran su carácter estratégico. En primer lugar, su pertinencia radica en la necesidad urgente de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales, problemática evidenciada en los bajos niveles de credibilidad que actualmente presenta la población hacia sus gobernantes. Esta desconfianza generalizada exige intervenciones específicas que restauren el vínculo entre sociedad y gobierno.

En cuanto a su oportunidad, la política adquiere especial relevancia al enmarcarse dentro de la estrategia estatal del Renacimiento Maya, iniciativa que promueve un desarrollo integral, sostenible y con identidad cultural para Yucatán. En este contexto, los principios de transparencia y rendición de cuentas emergen como pilares fundamentales para construir un gobierno más cercano y confiable, capaz de impulsar el progreso social y económico mediante la participación activa de la ciudadanía.

La urgencia de esta intervención se manifiesta en el riesgo concreto que representa el deterioro de la confianza institucional para la gobernabilidad y cohesión social en el estado. La falta de acceso oportuno y comprensible a la información financiera no solo excluye a la ciudadanía de los procesos de toma de decisiones y vigilancia pública, sino que además genera un terreno fértil para la desinformación, la apatía política y el incremento de la desconfianza social.

En conclusión, esta política se revela como una respuesta pertinente, oportuna y urgente a una problemática estructural de Yucatán. Alineada con la visión del Renacimiento Maya, la iniciativa busca consolidar un modelo de desarrollo que priorice la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social. Su implementación inmediata resulta indispensable, pues el déficit de confianza institucional amenaza directamente la gobernabilidad democrática y el tejido social. Al garantizar el acceso claro y oportuno a la información financiera, no solo se fortalece la vigilancia ciudadana, sino que se construyen las bases para un gobierno más abierto, legítimo y sensible a las demandas sociales de la población yucateca.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones contables y financieras de las Dependencias, Entidades y Municipios.
2. La sociedad dispone de medios accesibles y confiables para informarse y participar activamente en la vigilancia del uso de los recursos públicos.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 16. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones contables y financieras de las Dependencias, Entidades y Municipios.	Dependencias, Entidades y Municipios
	Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Contraloría General de Yucatán (SECOGEY)
	Consejo de Armonización Contable (CONAC)
La sociedad dispone de medios accesibles y confiables para informarse participar activamente en la vigilancia del uso de los recursos públicos.	Dependencias, Entidades y Municipios
	Secretaría de Administración y Finanzas
	Consejo de Armonización Contable (CONAC), Aregional, Instituto Mexicano de para la Competitividad (IMCO), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la intervención presenta una muy alta factibilidad al estar perfectamente alineada con el marco normativo estatal, particularmente con la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como con la legislación federal correspondiente. La existencia de disposiciones vigentes que regulan específicamente la contabilidad y rendición de cuentas constituye su principal fortaleza, aunque persisten riesgos asociados al rezago en actualizaciones normativas y al posible desconocimiento de estos marcos legales por parte de los servidores públicos.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la política es factible gracias a las capacidades técnicas e institucionales con que cuenta el estado en materia de difusión y rendición de cuentas. La presencia de áreas especializadas en estas materias representa una ventaja significativa, si bien existe el riesgo latente de que una difusión inadecuada de la información pueda limitar sustancialmente su alcance y aprovechamiento por parte de la ciudadanía.

En cuanto a viabilidad política, la intervención muestra una muy alta factibilidad al estar plenamente alineada con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, específicamente con la vertiente 1.1 sobre Honestidad. El respaldo explícito del Gobierno del Estado fortalece su implementación, aunque no pueden descartarse posibles cambios de enfoque o prioridades en escenarios de alternancia política que podrían afectar su continuidad.

Socialmente, la política es factible al responder a una demanda ciudadana creciente por mayor transparencia, rendición de cuentas y acceso a información pública. Si bien esta necesidad constituye una fortaleza fundamental, el impacto potencial de la política podría verse limitado por la aún baja cultura de participación ciudadana y el desconocimiento generalizado sobre el uso e interpretación de información financiera gubernamental.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

La política pública “Transparencia y Accesibilidad de la Información Financiera del Sector Público” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 1.** Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.
- **Vertiente 1.2.** Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.
- **Objetivo estratégico 1.2.2.** Mejorar la gestión de recursos públicos mediante mecanismos que aseguren mayor transparencia y rendición de cuentas.

La política pública “Transparencia y Accesibilidad de la Información Financiera del Sector Público” se vincula de manera directa con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, ya que promueve la transparencia activa, el acceso ciudadano a la información del uso de los recursos públicos, y la rendición de cuentas efectiva, lo cual son pilares fundamentales.

VIII. Indicadores

En Yucatán creemos que las grandes transformaciones no sólo deben soñarse, también deben medirse. Por eso, en esta sección encontrarás los indicadores que permitirán dar seguimiento puntual, transparente y confiable al avance de los Programas de Mediano Plazo.

Cada indicador está directamente vinculado con la transformación que se busca lograr a través de las políticas públicas presentadas. Aquí podrás conocer de forma clara cómo se evaluará el impacto de cada intervención, con qué datos, en qué momentos y con qué criterios. Esta información no sólo permite medir avances, sino también tomar mejores decisiones, corregir el rumbo cuando sea necesario y, sobre todo, rendir cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se incluye la ficha técnica de cada indicador, donde se detallan aspectos clave como su nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de actualización, fuente de información, método de cálculo y el objetivo que persigue. Esta ficha está pensada para que cualquier persona interesada pueda comprender y utilizar esta información de forma útil.

Medir no es sólo un acto técnico, es también un acto de responsabilidad con las y los yucatecos. Porque en este Renacimiento Maya, el compromiso del gobierno no termina con planear e implementar, sino que se extiende hasta demostrar, con evidencias, que los esfuerzos realizados están construyendo un mejor futuro para todas y todos.

Tabla 17. Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria					
Descripción	Mide la calidad de los instrumentos jurídicos, el grado de madurez de los organismos y de la implementación de los programas y políticas públicas en materia de mejora regulatoria.				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo	Tendencia		
Índice	Anual	A = A	Ascendente		
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria		Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR) 2024		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria	0.8	Puntos	2024	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR) 2024

Tabla 18. Barómetro de Información Presupuestal Estatal

Barómetro de Información Presupuestal Estatal					
Descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento en el reporte de la información presupuestal de la entidad				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Porcentaje	Anual	A=A		Ascendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Barómetro de Información Presupuestal Estatal		Barómetro de Información Presupuestal Estatal 2023		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Porcentaje de cumplimiento en el reporte de la información presupuestal en la entidad	100.0	Porcentaje	2023	Barómetro de Información Presupuestal Estatal 2023

IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Hoy escribimos una nueva página en la historia de nuestro estado, donde la planeación se convierte en acción transformadora. El Programa de Mediano Plazo (PMP) no es solo un documento técnico, sino el corazón palpitante del Renacimiento Maya, el puente que conecta los sueños colectivos con realidades tangibles para cada familia yucateca.

El PMP se articula con las directrices, vertientes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando una alineación integral de las políticas públicas estatales. Este apartado presenta las contribuciones directas e indirectas de las Prioridades del Desarrollo y sus objetivos con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, así como la relación con la contribución a la transformación deseada de cada Política Pública.

Este es el modelo de un gobierno que cumple lo que promete: cada línea, cada objetivo, cada estrategia ha sido cuidadosamente diseñada para honrar la confianza que el pueblo yucateco ha depositado en esta Cuarta Transformación. No estamos construyendo sobre papel, estamos transformando vidas.

El PMP opera como un puente entre la planeación estratégica y la ejecución de acciones concretas. Cada prioridad del desarrollo identificada en el Programa se vincula explícitamente con uno o varios objetivos del Plan Estatal, garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan de manera efectiva a las metas de desarrollo estatal.

Tabla 19. Contribución directa de las Prioridades del Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo Relacionada
1.3.1 Optimizar la articulación entre instituciones gubernamentales para reducir duplicidades y mejorar la eficiencia operativa.	• Prioridad 1: Sistema de Planeación y Seguimiento para el Desarrollo de Yucatán • Prioridad 2: Sistema de Evaluación del Desempeño • Prioridad 3: Mejora Regulatoria
1.3.3 Mejorar la eficiencia de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.	• Prioridad 3: Mejora Regulatoria • Prioridad 4: Sostenibilidad del ISSTEY • Prioridad 5: Atención a derechohabientes del ISSTEY
1.3.4 Mejorar la comunicación social para informar a la ciudadanía de asuntos de interés público.	• Prioridad 6: Comunicación Social
1.1.3 Incrementar la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de Yucatán mediante una gestión fiscal responsable, humanista y proactiva, que contribuya al Renacimiento Maya.	• Prioridad 7: Eficiencia Presupuestaria
1.2.2 Mejorar la gestión de recursos públicos mediante mecanismos que aseguren mayor transparencia y rendición de cuentas.	• Prioridad 8: Transparencia y Rendición de cuentas

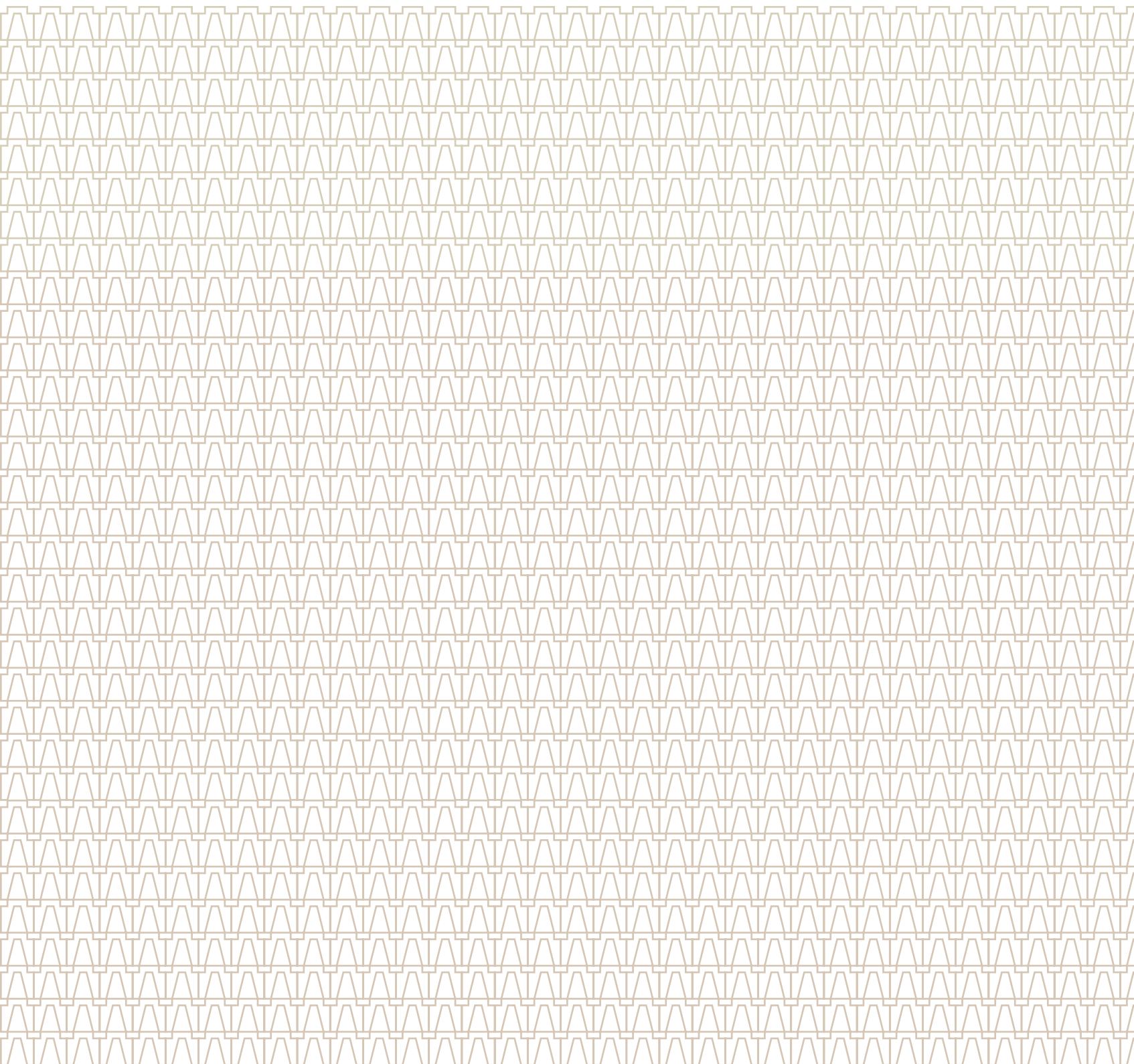
En esta tabla se muestra cómo cada uno de los objetivos estratégicos de la vertiente 1.3 Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana está vinculado con al menos una de las prioridades del desarrollo. Esto garantiza que no hay ningún objetivo estratégico de esa vertiente que quede sin atención temática.

Tabla 20. Contribución indirecta de las Prioridades del Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Vertiente del PED	Objetivo Estratégico Relacionado	Prioridad del Desarrollo Relacionada
1.5. Cooperación Estratégica	1.5.1 Objetivo estratégico: Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno.	Prioridad 1: Sistema de Planeación y Seguimiento para el Desarrollo de Yucatán. Prioridad 2: Sistema de Evaluación del Desempeño.
1.5. Cooperación Estratégica	1.5.2. Objetivo estratégico: Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes.	Prioridad 1: Sistema de Planeación y Seguimiento para el Desarrollo de Yucatán.

Tabla 21. Alineación de los Elementos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Programa de Mediano Plazo

Directriz	Vertiente PED asociada al PMP	Objetivos Estratégicos de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la Transformación Deseada
Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana	1.3.1 Optimizar la articulación entre instituciones gubernamentales para reducir duplicidades y mejorar la eficiencia operativa	Sistema de Planeación y Seguimiento para el Desarrollo de Yucatán	Fortalecimiento de la Efectividad en la Planeación y el Seguimiento	Incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.
Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana	1.3.1 Optimizar la articulación entre instituciones gubernamentales para reducir duplicidades y mejorar la eficiencia operativa	Sistema de Evaluación del Desempeño	Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño con Impacto en la Gestión Pública	Incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.
Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana	1.3.1 Optimizar la articulación entre instituciones gubernamentales para reducir duplicidades y mejorar la eficiencia operativa	Mejora Regulatoria	Mejora Regulatoria y Digitalización para una Gestión Pública Ágil y Ciudadana	Incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.
Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana	1.3.3 Mejorar la eficiencia de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.	Mejora Regulatoria	Mejora Regulatoria y Digitalización para una Gestión Pública Ágil y Ciudadana	Incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.
Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana	1.3.3 Mejorar la eficiencia de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.	Sostenibilidad del ISSTEY	Sostenibilidad Financiera y Mejora de Servicios del ISSTEY	Incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.
Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana	1.3.3 Mejorar la eficiencia de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.	Atención a derechohabientes del ISSTEY	Mejora Integral de los Servicios y Trámites para Derechohabientes del ISSTEY	Incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.
Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana	1.3.4 Mejorar la comunicación social para informar a la ciudadanía de asuntos de interés público.	Comunicación Social	Difusión Institucional Efectiva y Participación Ciudadana en Acciones de Gobierno	Incrementar la gobernanza democrática en el estado de Yucatán con una gestión pública articulada y eficiente.
Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	Honestidad	1.1.3 Incrementar la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de Yucatán mediante una gestión fiscal responsable, humanista y proactiva, que contribuya al Renacimiento Maya.	Eficiencia Presupuestaria	Asignación Estratégica, Eficiente y Participativa del Presupuesto Público	Consolidar una gestión pública eficiente, transparente y fiscalmente responsable que garantice la sostenibilidad financiera del estado de Yucatán.
Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	1.2.2 Mejorar la gestión de recursos públicos mediante mecanismos que aseguren mayor transparencia y rendición de cuentas.	Transparencia y Rendición de Cuentas	Transparencia y Accesibilidad de la Información Financiera del Sector Público	Consolidar una gestión pública eficiente, transparente y fiscalmente responsable que garantice la sostenibilidad financiera del estado de Yucatán.



X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

La implementación exitosa de los Programas de Mediano Plazo exige establecer procesos claros que garanticen la articulación efectiva entre instituciones, el monitoreo permanente de avances y la medición rigurosa de resultados. Este apartado define los mecanismos institucionales que harán posible transformar los objetivos planteados en beneficios concretos para la población yucateca.

Para asegurar la coordinación interinstitucional, se establecen espacios de diálogo y colaboración entre dependencias gubernamentales, otros niveles de gobierno y actores sociales relevantes. Estos mecanismos buscan alinear esfuerzos, optimizar recursos y resolver oportunamente los desafíos que surjan durante la ejecución de las políticas públicas.

El seguimiento sistemático se realizará mediante procesos periódicos de recolección y análisis de información permitiendo medir el progreso de cada acción programática. Paralelamente, la evaluación de resultados proporcionará evidencia objetiva sobre los impactos generados, identificando áreas de oportunidad para mejorar continuamente las intervenciones públicas.

Estos procesos complementarios -coordinación, seguimiento y evaluación- conforman un sistema integral que fortalece la rendición de cuentas y garantiza que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

La consolidación de un gobierno transparente, eficiente y orientado a la obtención de beneficios tangibles para la ciudadanía es el eje central del Programa de Mediano Plazo (PMP) “Instituciones con Resultados de Valor”. Para asegurar la efectiva implementación de este Programa y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) ha instituido un conjunto robusto de mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación, que operan en estricto apego a lo estipulado por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Estos mecanismos se fundamentan en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Estado de Yucatán, conjunto de elementos que garantizan la gestión orientada a resultados en la administración pública estatal.

La coordinación es una función primordial que SEPLAN ejerce para este PMP. A través de ella, se articula la labor de las diversas dependencias y entidades involucradas en el fortalecimiento institucional y la mejora del desempeño. Este rol de enlace garantiza que los esfuerzos individuales y colectivos se dirijan armónicamente hacia los objetivos comunes de contar con instituciones más eficaces, modernas y transparentes, evitando duplicidades y potenciando las sinergias.

El seguimiento es un proceso continuo y sistemático. SEPLAN monitoreará de manera continua y permanente el avance en el logro de los indicadores clave asociados a cada Programa de Mediano Plazo. Esta labor se realiza a través del Sistema de Seguimiento robusto, que centraliza la información, permitiendo la recopilación, procesamiento y análisis oportuno de datos, proporcionando una visión en tiempo real del desempeño de los programas. De esta forma, es posible identificar tempranamente cualquier desviación o necesidad de ajuste en la implementación, facilitando una toma de decisiones proactiva.

Complementando el seguimiento, la evaluación se concibe como un ejercicio periódico y estratégico. Anualmente, SEPLAN realizará una revisión exhaustiva de los Programas de Mediano Plazo incluido “Instituciones con Resultados de Valor”. Esta revisión va más allá del simple avance de indicadores; busca determinar la pertinencia, efectividad, eficiencia e impacto que el programa está generando en el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Los hallazgos de esta evaluación anual son cruciales para determinar si los PMP requieren ajustes. Estos pueden incluir la reasignación de recursos, la modificación de estrategias, o la formulación de nuevas acciones que aseguren que el programa se mantenga relevante, viable y, sobre todo, altamente efectivo en su propósito de construir instituciones con resultados de valor para Yucatán.

En síntesis, estos mecanismos integrados de coordinación, seguimiento y evaluación son esenciales para asegurar una gestión pública orientada a resultados, que contribuya de manera efectiva al desarrollo de Yucatán.

XI. Referencias

- Diario Oficial del Estado de Yucatán. (2025). https://www.yucatan.gob.mx/gobierno/diario_oficial.php
- DIGESTUM. (2025). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán. <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2013/DIGESTUM02294.pdf>
- DIGESTUM. (2025). Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán. <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/05/2014/DIGESTUM05064.pdf>
- Gobierno del Estado de Yucatán (2018). Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán 2019. https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=presupuestos&p=2018_2024
- Gobierno del Estado de Yucatán (2019). Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán 2020. https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=presupuestos&p=2018_2024
- Gobierno del Estado de Yucatán (2020). Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán 2021. https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=presupuestos&p=2018_2024
- Gobierno del Estado de Yucatán (2021). Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán 2022. https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=presupuestos&p=2018_2024
- Gobierno del Estado de Yucatán (2022). Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán 2023. https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=presupuestos&p=2018_2024
- Gobierno del Estado de Yucatán (2023). Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán 2024. https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=presupuestos&p=2018_2024
- Gobierno del Estado de Yucatán (2024). Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán 2025. https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=presupuestos&p=2024_2030
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2025). Registro de las Finanzas Públicas Estatales. <https://transparencia.yucatan.gob.mx/>
- IDDMEX. (2023). Índice de Desarrollo Democrático de México. <https://idd-mex.org/estudios-y-datos/>
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Yucatán (ISSTEY). (2024a). Registros administrativos de la nómina.
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Yucatán (ISSTEY). (2024b). Registros administrativos del Sistema Integral de Administración Financiera.
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Yucatán (ISSTEY). (2024c). Registros administrativos de la ocupación del Hotel Costa Club.
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Yucatán (ISSTEY). (2024d). Estado de Resultados del Organismo Auxiliar de prestaciones recreativas y de hospedaje.
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Yucatán (ISSTEY). (2024e). Estado de Resultados Organismo auxiliar de extensión educativa y servicios a la primera infancia
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2023). Barómetro de Información Presupuestal Estatal 2023. <https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-bipe-2023/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021b). Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021a). Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2021, <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023a). Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024b). Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024a). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2024. https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2024/#informacion_general
- Instituto Nacional Electoral. (2018). Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones. <https://siceen21.ine.mx/busqueda/Gubernatura/7/2/2018/2>
- Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. (2021 - 2024). Resultados estatales Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. <https://www.onmr.org/>
- Secretaría de Administración y Finanzas. (SAF). (2023). Cuenta Pública 2023: Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado – LDF. Clasificación administrativa. https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=cuenta_publica&p=2023
- Secretaría de Administración y Finanzas. (SAF). (2024). Cuenta Pública 2024: Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado – LDF. Clasificación administrativa. https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=cuenta_publica&p=2024
- Secretaría de Administración y Finanzas (SAF). (2023). Informe de Atención a las Recomendaciones Presupuestales para 2024. https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=evaluacion_desempeno
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2025). Evaluación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=evaluacion_desempeno
- Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. (2025). Registros Administrativos del Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto. Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. (2025). Registros Administrativos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 ♦ 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Instituciones con Resultados de Valor

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA